

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

**Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de
Aragón**

Antonio Serrano González, con D.N.I. nº 17865434T, en su calidad de Secretario del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

CERTIFICA

Que, en la reunión del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, celebrada el día 27 de junio de 2022, se adopta por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo con arreglo al punto 3 del Orden del Día:

"Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, correspondientes al Ejercicio 2021".

Y para que conste, a los efectos de su rendición ante la Cámara de Cuentas de Aragón, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza a fecha de firma electrónica.

El Secretario.

**CUENTAS ANUALES
DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

**AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGON**

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

1.- BALANCE DE SITUACIÓN.

1. BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA

BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA				
Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.043,00	14.718,00
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		13.030,00	14.705,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		13.030,00	14.705,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		13,00	13,00
250, (259)(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		13,00	13,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		675.916,40	558.533,07
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		611.046,34	479.295,16
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		608.963,54	477.036,79
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446,447, 449, (4901),550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		822,80	2.258,37
47	3. Administraciones Publicas		1.260,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv		64.870,06	79.237,91
556, 570, 571, 572 573, 575,576	2. Tesorería		64.870,06	79.237,91
	TOTAL ACTIVO (A+B)		688.959,40	573.251,07

BALANCE DE SITUACIÓN. ACPUA				
Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	A) PATRIMONIO NETO		649.171,29	533.314,64
	II. Patrimonio generado		649.171,29	533.314,64
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		531.056,27	816.617,46
129	2. Resultados del ejercicio		118.115,02	283.302,82-
	C) PASIVO CORRIENTE		39.788,11	39.936,43
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		39.788,11	39.936,43
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.655,83	4.706,32
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		3.412,82	888,59
47	3. Administraciones Públicas		29.719,46	34.341,52
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		688.959,40	573.251,07

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

2.-CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. ACPUA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	2) Transferencias y subvenciones recibidas		723.962,31	300.578,47
	a) Del ejercicio		723.962,31	300.578,47
750	a.2) Transferencias		723.962,31	300.578,47
	3) Ventas netas y prestaciones de servicio		8.957,14	5.335,72
741, 705	b) Prestación de servicios		8.957,14	5.335,72
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		732.919,45	305.914,19
	8) Gastos de personal		443.015,03-	426.570,47-
(640), (641)	a) Sueldos y salarios asimilados		377.469,06-	370.931,11-
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		65.545,97-	55.639,36-
	10) Aprovisionamientos		822,80	2.258,37
(600), (601), (602), (605), (607), 606,608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisiona		822,80	2.258,37
	11) Otros gastos de gestión ordinaria		170.937,20-	163.156,67-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		170.937,20-	163.156,67-
(68)	12) Amortización del inmovilizado		1.675,00-	1.748,24-
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		614.804,43-	589.217,01-
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)		118.115,02	283.302,82-
	II. RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		118.115,02	283.302,82-
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		0,00	0,00
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		118.115,02	283.302,82-

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

3.1.- Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto.

3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ACPUA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ACPUA						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	533.314,64	0,00	0,00	533.314,64
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	533.314,64	0,00	0,00	533.314,64
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N		0,00	115.856,65	0,00	0,00	115.856,65
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	118.115,02	0,00	0,00	118.115,02
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	2.258,37-	0,00	0,00	2.258,37-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	649.171,29	0,00	0,00	649.171,29

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

3.2.- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. ACPUA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. ACPUA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
129	I. Resultado económico patrimonial		118.115,02	283.302,82-
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		0,00	0,00
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	TOTAL (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		0,00	0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	TOTAL (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		118.115,02	283.302,82-

- El Gobierno de Aragón no utiliza las cuentas 8 y 9.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

3.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

**3.3.- Estado de operaciones con la Entidad o Entidades
propietarias.**

3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. ACPUA

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. ACPUA			
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
1. Aportación patrimonial dineraria (100)		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		723.962,31	300.578,47
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
TOTAL		723.962,31	300.578,47

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. ACPUA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. ACPUA			
	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		602.252,70	757.058,49
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		599.295,56	626.110,55
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.957,14	10.225,72
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		0,00	120.722,22
B) Pagos:		616.620,55	701.839,65
7. Gastos de personal		445.895,48	426.360,74
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		170.722,02	163.192,53
10. Otros gastos de gestión		3,05	132,10
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	112.154,28
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		14.367,85-	55.218,84
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	128,24
4. Compra de inversiones reales		0,00	128,24
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	128,24-
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)			
		14.367,85-	55.090,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		79.237,91	24.147,31
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		64.870,06	79.237,91

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulo.

5.1.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ACPUA										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	561.571,16	0,00	561.571,16	443.015,03	443.015,03	78,89	436.359,20	6.655,83	118.556,13
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	189.981,37	9.590,19-	180.391,18	170.852,56	170.725,07	94,64	170.725,07	0,00	9.666,11
Operaciones Corrientes		751.552,53	9.590,19-	741.962,34	613.867,59	613.740,10	82,72	607.084,27	6.655,83	128.222,24
6	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Operaciones de Capital		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Operaciones No Financieras		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.2. Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículo.

5.1.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. ACPUA										
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
10	Altos Cargos	70.859,22	0,00	70.859,22	71.496,88	71.496,88	100,90	71.496,88	0,00	637,66-
12	Funcionarios	157.261,92	0,00	157.261,92	113.893,77	113.893,77	72,42	113.893,77	0,00	43.368,15
13	Laborales	238.546,88	0,00	238.546,88	192.078,41	192.078,41	80,52	192.078,41	0,00	46.468,47
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	94.903,14	0,00	94.903,14	65.545,97	65.545,97	69,07	58.890,14	6.655,83	29.357,17
20	Arrendamientos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
21	Reparación y conservación	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
22	Material, suministros y otros	167.581,37	9.590,19-	157.991,18	170.849,51	170.722,02	108,06	170.722,02	0,00	12.730,84-
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00	0,00	2.000,00	3,05	3,05	0,15	3,05	0,00	1.996,95
60	Inversiones Reales	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

5.1.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos por concepto.

5.1.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101	Retrib.basic y otras rem. SGT, DG y asimilados	70.859,22	0,00	70.859,22	71.496,88	71.496,88	100,90	71.496,88	0,00	637,66-
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	71.227,32	0,00	71.227,32	51.521,93	51.521,93	72,33	51.521,93	0,00	19.705,39
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	86.034,60	0,00	86.034,60	62.371,84	62.371,84	72,50	62.371,84	0,00	23.662,76
130	Laboral fijo	238.546,88	0,00	238.546,88	192.078,41	192.078,41	80,52	192.078,41	0,00	46.468,47
160	Cuotas Sociales	83.891,94	0,00	83.891,94	62.950,87	62.950,87	75,04	56.295,04	6.655,83	20.941,07
162	Gastos sociales de Personal Laboral	5.505,60	0,00	5.505,60	1.979,43	1.979,43	35,95	1.979,43	0,00	3.526,17
165	Fondo de Acción Social	5.505,60	0,00	5.505,60	615,67	615,67	11,18	615,67	0,00	4.889,93
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
220	Material de oficina	2.465,00	0,00	2.465,00	3.188,20	3.188,20	129,34	3.188,20	0,00	723,20-
221	Suministros	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
222	Comunicaciones	8.966,37	0,00	8.966,37	679,20	551,71	6,15	551,71	0,00	8.414,66
223	Transporte	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
224	Primas de seguros	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
226	Gastos diversos	102.200,00	0,00	102.200,00	158.628,97	158.628,97	155,21	158.628,97	0,00	56.428,97-
227	Trabajos realizados por otras empresas	52.900,00	9.590,19-	43.309,81	8.353,14	8.353,14	19,29	8.353,14	0,00	34.956,67

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
230	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231	Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	3,05	3,05	0,30	3,05	0,00	996,95
605	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

**5.1.4. Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida
presupuestaria.**

5.1.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA										
SECCION	77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers								
Programa	4229	Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	13.292,28	0,00	13.292,28	13.411,92	13.411,92	100,90	13.411,92	0,00	119,64-
101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	14.991,48	0,00	14.991,48	15.126,36	15.126,36	100,90	15.126,36	0,00	134,88-
101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	36.871,68	0,00	36.871,68	37.203,48	37.203,48	100,90	37.203,48	0,00	331,80-
101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	1.667,52	0,00	1.667,52	1.682,64	1.682,64	100,91	1.682,64	0,00	15,12-
101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	4.036,26	0,00	4.036,26	4.072,48	4.072,48	100,90	4.072,48	0,00	36,22-
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	43.328,16	0,00	43.328,16	31.044,14	31.044,14	71,65	31.044,14	0,00	12.284,02
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	11.718,96	0,00	11.718,96	8.369,05	8.369,05	71,41	8.369,05	0,00	3.349,91
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	16.180,20	0,00	16.180,20	12.108,74	12.108,74	74,84	12.108,74	0,00	4.071,46
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	27.277,92	0,00	27.277,92	20.273,08	20.273,08	74,32	20.273,08	0,00	7.004,84
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	47.835,36	0,00	47.835,36	42.098,76	42.098,76	88,01	42.098,76	0,00	5.736,60
121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	10.921,32	0,00	10.921,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.921,32
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	133.644,48	0,00	133.644,48	106.368,24	106.368,24	79,59	106.368,24	0,00	27.276,24
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	8.512,08	0,00	8.512,08	8.541,78	8.541,78	100,35	8.541,78	0,00	29,70-
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	33.239,84	0,00	33.239,84	26.626,95	26.626,95	80,11	26.626,95	0,00	6.612,89
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	63.150,48	0,00	63.150,48	50.541,44	50.541,44	80,03	50.541,44	0,00	12.609,04
160000/91002	Seguridad social	83.891,94	0,00	83.891,94	62.950,87	62.950,87	75,04	56.295,04	6.655,83	20.941,07

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. ACPUA

SECCION 77 **Agencia de Calidad y Prospectiva Univers**
Programa 4229 **Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	2.983,90	2.983,90	29,84	2.983,90	0,00	7.016,10
226008/91002	Gts funcionamiento actividades de evaluac universt	90.000,00	0,00	90.000,00	155.645,07	155.645,07	172,94	155.645,07	0,00	65.645,07-
227000/91002	Limpieza y aseo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	52.800,00	9.590,19-	43.209,81	7.446,43	7.446,43	17,23	7.446,43	0,00	35.763,38
227006/91019	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	906,71	906,71	0,00	906,71	0,00	906,71-
230000/91002	Dietas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
231000/91002	Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	3,05	3,05	0,30	3,05	0,00	996,95
605000/91002	Mobiliario y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
Total Programa		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24
Total SECCION		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	613.867,59	613.740,10	82,50	607.084,27	6.655,83	130.222,24

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulo.

5.2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. ACPUA												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	0,00	20.000,00	10.494,33	1.537,19	0,00	8.957,14	44,79	2.957,14	6.000,00	11.042,86-
4	Transferencias Corrientes	731.552,53	9.590,19-	721.962,34	721.962,31	0,00	0,00	721.962,31	100,00	121.925,43	600.036,88	0,03-
Operaciones Corrientes		751.552,53	9.590,19-	741.962,34	732.456,64	1.537,19	0,00	730.919,45	98,51	124.882,57	606.036,88	11.042,89-
7	Transferencias de Capital	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	333,34	1.666,66	0,00
Operaciones de Capital		2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	333,34	1.666,66	0,00
Operaciones No Financieras		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	734.456,64	1.537,19	0,00	732.919,45	244,79	125.215,91	607.703,54	11.042,89-
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	734.456,64	1.537,19	0,00	732.919,45	98,52	125.215,91	607.703,54	11.042,89-

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículo.

5.2.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. ACPUA												
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
31	Prestación de Servicios	20.000,00	0,00	20.000,00	10.494,33	1.537,19	0,00	8.957,14	44,79	2.957,14	6.000,00	11.042,86-
45	De Comunidades Autónomas	731.552,53	9.590,19-	721.962,34	721.962,31	0,00	0,00	721.962,31	100,00	121.925,43	600.036,88	0,03-
75	De Comunidades Autónomas	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	333,34	1.666,66	0,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	734.456,64	1.537,19	0,00	732.919,45	98,52	125.215,91	607.703,54	11.042,89-

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.3. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por concepto.

5.2.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. ACPUA												
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00	10.494,33	1.537,19	0,00	8.957,14	44,79	2.957,14	6.000,00	11.042,86-
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	731.552,53	9.590,19-	721.962,34	721.962,31	0,00	0,00	721.962,31	100,00	121.925,43	600.036,88	0,03-
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	333,34	1.666,66	0,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	734.456,64	1.537,19	0,00	732.919,45	98,52	125.215,91	607.703,54	11.042,89-

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

5.2.4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria.

5.2.4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. ACPUA												
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	20.000,00	0,00	20.000,00	10.494,33	1.537,19	0,00	8.957,14	44,79	2.957,14	6.000,00	11.042,86-
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	731.552,53	9.590,19-	721.962,34	721.962,31	0,00	0,00	721.962,31	100,00	121.925,43	600.036,88	0,03-
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00	333,34	1.666,66	0,00
Total General		753.552,53	9.590,19-	743.962,34	734.456,64	1.537,19	0,00	732.919,45	98,52	125.215,91	607.703,54	11.042,89-

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

5.3. Resultado Presupuestario.

5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA

RESULTADO PRESUPUESTARIO. ACPUA				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	730.919,45	613.740,10		117.179,35
b) Operaciones de capital	2.000,00	0,00		2.000,00
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	732.919,45	613.740,10		119.179,35
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	732.919,45	613.740,10		119.179,35
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				119.179,35

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.1.- Organización y Actividad.



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Memoria de Actividades 2021

[Consejo Rector de ACPUA de 27 de junio de 2022, OD 4]

ÍNDICE

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	9
PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022	10
2021, AÑO DE LA REVÁLIDA EUROPEA DE ACPUA Y DE NOVEDADES LEGISLATIVAS	16
<i>Reconocimiento internacional</i>	<i>16</i>
<i>Nueva normativa reguladora.....</i>	<i>18</i>
<i>Un nuevo proceso de evaluación asociado a las personas</i>	<i>19</i>
<i>Adaptaciones en la estructura de la ACPUA</i>	<i>19</i>
1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	21
1.1. TITULACIONES.....	21
1.1.1. Verificación y modificación de planes de estudio y programas de doctorado	22
1.1.2. Seguimiento de titulaciones	25
1.1.3. Renovación de la Acreditación	26
1.1.4. Homologación de enseñanzas artísticas	31
1.1.5. Supresión de enseñanzas universitarias oficiales.....	32
1.2. CENTROS	33
1.2.1. Certificación de la Implantación del SGIC de los Centros	33
1.2.2. Acreditación Institucional.....	34
1.2.3. Seguimiento de Centros.....	35
1.2.4. Programa DOCENTIA	36
1.2.5. Certificación de centros de prácticas.....	37
1.2.6. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza	39
1.3. EVALUACIÓN DE PERSONAS	40
1.3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)	40
1.3.2. Evaluación para la acreditación de profesorado contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón.....	42
1.3.3. Evaluación de quinquenios docentes del profesorado la Universidad San Jorge ..	44
1.4. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	45
1.4.1. Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación	45
1.4.2. Evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación	46
2. EVALUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS	47
2.1. CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	47
2.2. EVALUACIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL DE LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	47
3. ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA.....	49
3.1. ANÁLISIS TEMÁTICOS.....	49
3.2. RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS TITULACIONES EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE AGENCIAS AUTONÓMICAS	50

3.3.	INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES.....	51
3.4.	INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADAS Y EGRESADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN.....	51
3.5.	SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA.....	52
4.	DESARROLLO DE LA DIMENSION SOCIAL DE LA CALIDAD.....	53
4.1.	AGENDA 2030: EL PROGRAMA ALCAEUS	53
4.2.	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DEL RESPETO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	54
5.	INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS .	56
5.1.	COLABORACIÓN CON OTRAS AGENCIAS ESPAÑOLAS	56
5.1.1.	<i>Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)</i>	56
5.1.2.	<i>Acciones e intercambios con otras agencias autonómicas</i>	57
5.2.	COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE ARAGÓN.....	58
5.3.	COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE FUERA ARAGÓN	60
5.4.	PROGRAMA ACPUA + ESTUDIANTES	60
5.5.	FORMACIÓN AL ESTUDIANTADO EN CALIDAD Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	61
5.6.	FORO ESTRATÉGICO POST COVID-19	61
5.7.	PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD.....	62
6.	ACTIVIDAD INTERNACIONAL	64
6.1.	ENQA.....	64
6.2.	EQAR	66
6.3.	INQAHE	67
6.4.	ECA.....	68
6.5.	EQAF FORO EUROPEO SOBRE GARANTÍA DE CALIDAD 2021	68
6.6.	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS.....	69
6.6.1.	<i>UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)</i>	69
6.6.2.	<i>PACKALLIANCE PROJECT (Campus Iberus)</i>	70
6.6.3.	<i>Proyecto europeo LLL-Transversalis (Interreg-POCTEFA)</i>	70
6.6.4.	<i>Otras colaboraciones internacionales</i>	70
7.	CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN	72
7.1.	SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA.....	72
7.2.	CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS.....	72
8.	VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA.....	76
8.1.	CONSEJO RECTOR.....	76
8.2.	COMITÉ DE EXPERTOS	76
8.3.	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)	77
8.4.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET)	79
8.4.1.	<i>Las Comisiones de Evaluación de Rama</i>	80
8.5.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI)	81
8.6.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC).....	82
8.7.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO (SEP).....	83
8.8.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIONES TEMÁTICAS (SETE)	83

8.9.	COMITÉ DE GARANTÍAS	84
8.10.	COMITÉ DE SEGUIMIENTO (DISEÑO DE ESTE NUEVO COMITÉ)	84
9.	COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	86
9.1.	POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES Y PROTOCOLOS	86
9.2.	PUBLICACIÓN DE NOTICIAS	87
9.3.	LA ACPUA EN LOS MEDIOS	98
9.4.	ESTRATEGIA ON-LINE	102
9.4.1.	<i>Página web: renovación, cambio y actualización continua</i>	102
9.4.2.	<i>Aplicaciones integradas en la página web</i>	104
9.4.3.	<i>ACPUA y las Redes Sociales</i>	105
10.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	106
10.1.	RECURSOS HUMANOS	106
10.2.	INFRAESTRUCTURAS	107
10.3.	RECURSOS ECONÓMICOS	107
	ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA	110
	CONSEJO RECTOR	111
	DIRECTOR	112
	COMITÉ DE EXPERTOS/AS	112
	COMITÉ DE GARANTÍAS	112
	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)	112
	SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN	113
	<i>Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)</i>	113
	<i>Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)</i>	114
	<i>Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)</i>	114
	<i>Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)</i>	115
	<i>Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)</i>	115
	ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2021	117
	COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RAMA (CER) PARA LOS PLANES DE ESTUDIO (VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS)	117
	<i>Comisión de evaluación de rama Artes y Humanidades</i>	117
	<i>Comisión de evaluación de rama Ciencias</i>	117
	<i>Comisión de evaluación de rama Ciencias de la Salud</i>	117
	<i>Comisión de evaluación de rama Ingeniería y Arquitectura</i>	118
	<i>Comisión de evaluación de rama Sociales y Jurídicas</i>	118
	EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES	118
	PROGRAMA PACE-SGIC DE LA ACPUA. EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	128
	PROGRAMA ALCAEUS	130
	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN)	130
	EVALUACIÓN DE QUINQUENIOS DE EXCELENCIA DOCENTE (UNIVERSIDAD SAN JORGE)	131
	EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN CLÍNICA AL SISTEMA SANITARIO DE ARAGÓN (PCDVC)	131

EVALUACIONES AJENAS AL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS.....	132
ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA ACPUA.....	133
PLANTILLA DE LA AGENCIA	133
ÓRGANOS DE LA ACPUA.....	134
<i>Consejo Rector</i>	134
<i>Comité de Expertos/as</i>	135
<i>Comité de Garantías</i>	135
<i>Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)</i>	136
<i>Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)</i>	136
<i>Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)</i>	137
<i>Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)</i>	137
<i>Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)</i>	138
<i>Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)</i>	138
PANELES DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.....	139
<i>Comisiones de Evaluación de Rama (CR)</i>	139
<i>Comité de Seguimiento</i>	139
<i>Paneles de Evaluación de Enseñanzas Oficiales</i>	140
PANELES DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN CENTROS	141
PANELES DE EVALUACIÓN DE PERSONAS	141
PANEL DE EVALUACIÓN PROGRAMA ALCAEUS.....	142
ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	143

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de procesos de la ACPUA.	13
Ilustración 2 Carta mediante la que ENQA comunicó a la ACPUA que la reconfirmaba como miembro de ENQA durante un periodo de 5 años más.	14
Ilustración 3 Carta mediante la que EQAR comunica a la ACPUA la renovación de su inclusión durante un periodo de 5 años más.....	15
Ilustración 4 Escuela Universitaria Politécnica-La Almunia (EUPLA) de la Universidad de Zaragoza	34
Ilustración 5 Asamblea General virtual de ENQA celebrada el 26 de abril de 2021.....	65
Ilustración 6 El Director de la ACPUA y la Técnica Coordinadora de Calidad durante las Jornadas de celebración del XXX aniversario de INQAAE.....	67
Ilustración 7 Imagen de 24 de mayo de 2022 de la página principal de la web de la ACPUA.	103
Ilustración 8 Evolución del número de seguidores en redes sociales de la ACPUA (periodo 2012 – 2021).	105
Ilustración 9 Las oficinas de la ACPUA se encuentran junto a la emblemática Torre del Agua de Zaragoza	109
Ilustración 10 Estructura de la ACPUA publicada en la página web en inglés de la ACPUA..	110

Índice de Tablas

Tabla 1 Plan Estratégico de la ACPUA 2019-2022	13
Tabla 2 Resultados obtenidos por ACPUA en su evaluación internacional durante las visitas realizadas en 2016 y 2020.....	17
Tabla 3 Procedimientos de verificación y modificación de planes de estudios y programas de doctorado (2021).	24
Tabla 4 Procedimiento de renovación de la acreditación de planes de estudios y programas de doctorado (1er semestre 2021, Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre).....	29
Tabla 5 Procedimiento de renovación de la acreditación de planes de estudios y programas de doctorado (2º semestre 2021, Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre).	31
Tabla 6 Relación de titulaciones oficiales sobre las que la Universidad de Zaragoza y/o Universidad San Jorge han solicitado su supresión al amparo de la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, (2021).	33
Tabla 7 Centros evaluados para la certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SGIC de la ACPUA (2021).....	34
Tabla 8 Centros acreditados institucionalmente (2021).....	35
Tabla 9 Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente a las diferentes convocatorias de evaluación de sexenios gestionadas por la ACPUA (2021).	42
Tabla 10 Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente a la convocatoria de PCDVC (2021).	44
Tabla 11 Webinars celebrados por las agencias de evaluación autonómicas (2021).....	50
Tabla 12 REACU: reuniones y principales asuntos tratados durante 2021.	57

Tabla 13 Eventos en los que participó la ACPUA durante 2021 y enlace a la página web de la ACPUA.....	75
Tabla 14 Noticias publicadas en la web de la ACPUA y sus correspondientes enlaces al texto en español (2021).	93
Tabla 15 Noticias publicadas en la web de la ACPUA y sus correspondientes enlaces al texto en inglés (2021).....	98
Tabla 16 Apariciones más relevantes de la ACPUA en la prensa digital y escrita (2021).....	102
Tabla 17 Resumen de los Recursos Económicos de la ACPUA.....	109

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operabilidad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.

- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021
L1	LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón
		Impulsar programas de evaluación docente	Impulsar programas de evaluación docente	Consolidar programas de evaluación de la docencia
		Desarrollar protocolo de reacreditación institucional	Desarrollar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Aprobar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional
L2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones
				Actualizar los protocolos de evaluación adaptándolos a las nuevas transformaciones (impacto COVID-19)
L3	SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre los desafíos evaluativos de I+D+i en Aragón
		Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados
		Desarrollar el protocolo de acreditación de PCDVC	Desarrollar y validar el protocolo de acreditación de PCDVC	Lanzar la evaluación para la acreditación de PCDVC

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021
L4	VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA
		Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	
			Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas	Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas
L5	DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	Definir indicadores para la evaluación de la sostenibilidad en las HEI	Desarrollo de un programa de evaluación de la implementación de la agenda 2030 en el SUA	Implantar el Programa ALCAEUS
		Incorporar criterios de igualdad en los procesos de evaluación	Promover el principio de igualdad y el respeto a la diversidad sexual	Aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres Contribuir al efectivo respeto a la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA
L6	APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los procesos de la Agencia	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Afianzar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia
			Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa Establecer un canal estable de comunicación con el estudiantado del SUA para conocer sus necesidades y expectativas (impacto COVID-19)

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021
L7	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Afianzar la participación de la ACPUA en proyectos europeos y en el ámbito internacional
		Incrementar la participación de la ACPUA fuera del SUA	Aumentar la proyección de la ACPUA a nivel nacional	Afianzar la proyección y los intercambios de la ACPUA a nivel nacional
L7 BIS	ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer la estructura de la Agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia

Tabla 1 Plan Estratégico de la ACPUA 2019-2022

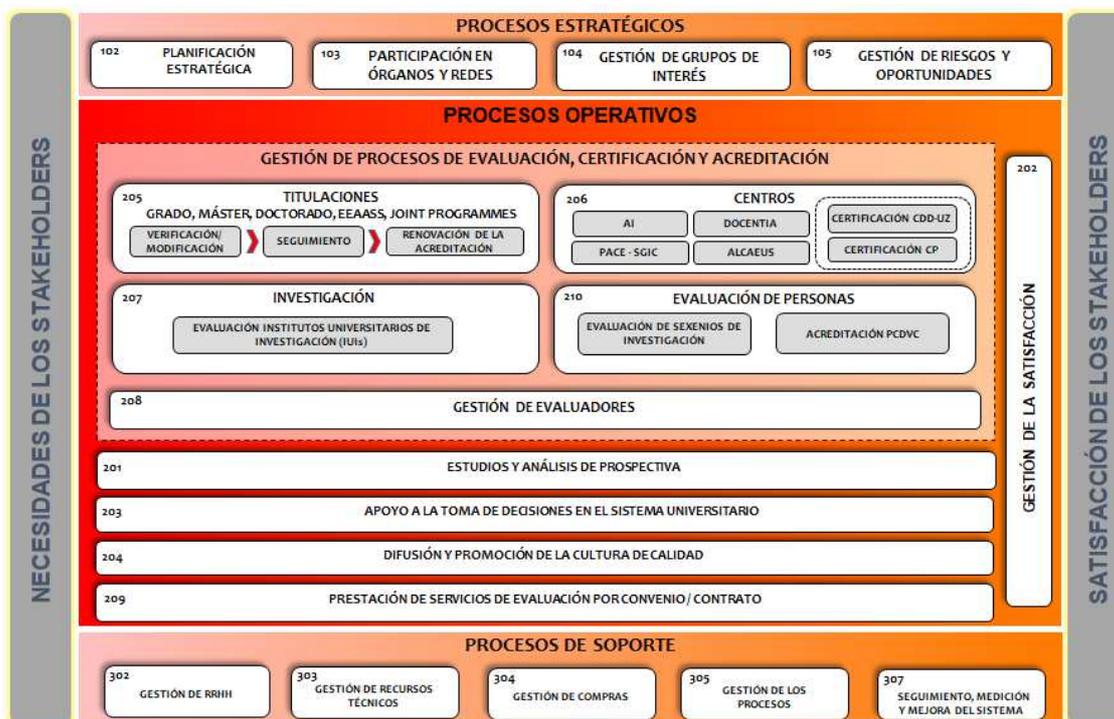


Ilustración 1 Mapa de procesos de la ACPUA.



Ilustración 2 Carta mediante la que ENQA comunicó a la ACPUA que la reconfirmaba como miembro de ENQA durante un periodo de 5 años más.



Ilustración 3 Carta mediante la que EQAR comunica a la ACPUA la renovación de su inclusión durante un periodo de 5 años más.

2021, AÑO DE LA REVÁLIDA EUROPEA DE ACPUA Y DE NOVEDADES LEGISLATIVAS

Destacamos a continuación algunos hitos o novedades significativas que tuvieron lugar en 2021:

Reconocimiento internacional

Tras haberse sometido a finales de 2020 a la segunda visita internacional de evaluación por parte del panel de expertos nombrado por ENQA para demostrar el cumplimiento por parte de la ACPUA de los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG), la Agencia ha visto en junio del 2021 renovada su condición de miembro de pleno derecho de ENQA y unos meses después, en octubre, renovada su inscripción en el European Quality Assurance Register of Higher Education (EQAR).

El correspondiente informe de evaluación de ENQA (<https://www.enqa.eu/review-database/aragon-agency-for-quality-assurance-and-strategic-foresight-in-higher-education-acpua/>) describe así en su resumen ejecutivo a la ACPUA:

“La agencia tiene una base legal establecida para el desarrollo de sus actividades. Se ha ganado el reconocimiento de los grupos de interés como una institución digna de confianza, altamente profesional y comprometida en el cumplimiento de su misión de garantía de calidad. En los últimos años, ha involucrado a todos los grupos de interés, así como a expertos internacionales, en sus órganos de gobierno y en sus actividades de garantía de calidad. Aunque la ACPUA mantiene una estrecha relación de trabajo con sus grupos de interés de Aragón, ha procurado salvaguardar su independencia mediante una clara separación de las responsabilidades de gobierno y de garantía de calidad dentro de sus estructuras, nombrando únicamente a expertos de fuera de Aragón en sus órganos responsables de los procesos de evaluación. Con un amplio consenso político sobre los niveles estables de financiación de la enseñanza superior y los recientes aumentos presupuestarios, la agencia cuenta con el presupuesto tanto para llevar a cabo sus actividades habituales de garantía de calidad como para ampliar su labor de desarrollo en consonancia con sus planes estratégicos. La competencia y el compromiso de su personal son muy valorados por los grupos de interés. Como parte de su trabajo de prospectiva, la ACPUA ha elaborado una serie de análisis temáticos útiles; sin embargo, el panel recomienda que la agencia adopte ahora un enfoque más sistemático y profundo para analizar los resultados de sus actividades de garantía de calidad. Aunque todavía se pueden hacer algunas mejoras, la agencia cuenta con un sistema interno de garantía de calidad que funciona bien, y su capacidad de respuesta a los procesos de metaevaluación es muy apreciada por dichos grupos de interés”.

Los resultados de la evaluación muestran además un claro progreso de la Agencia en dirección a la excelencia, pues sigue sin recibir ninguna nota de incumplimiento o de cumplimiento parcial de algún estándar y **además ha conseguido multiplicar por dos el número de máximas calificaciones** en relación con la primera evaluación de 2016:

		ACPUA	ACPUA
		2016	2021
ESG			
2.1.	Consideration of internal quality assurance	S	S
2.2.	Designing methodologies fit for purpose	S	F
2.3.	Implementing processes	F	F
2.4.	Peer-review experts	S	F
2.5.	Criteria for outcomes	F	F
2.6.	Reporting	S	S
2.7.	Complaints and appeals	S	F
3.1.	Activities, policy and processes for quality assurance	S	F
3.2.	Official status	F	F
3.3.	Independence	F	F
3.4.	Thematic analysis	S	S
3.5.	Resources	S	F
3.6.	Internal quality assurance and professional conduct	S	S
3.7.	Cyclical external review of agencies	F	F

Fully compliant	F
Substantially compliant	S
Partially compliant	P
Non-compliant	NC

Tabla 2 Resultados obtenidos por ACPUA en su evaluación internacional durante las visitas realizadas en 2016 y 2020.

La renovación por cinco años más (hasta 2026) de la inscripción de la ACPUA en el Registro Europeo EQAR implica que **en la Comunidad Autónoma de Aragón la Agencia goza de todas las atribuciones** que la legislación española vigente confiere en materia de calidad de la educación superior, teniendo sus informes pleno reconocimiento oficial a nivel nacional.

Además, las evaluaciones que en consecuencia hace la ACPUA de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado que imparten las universidades aragonesas, así como de los sistemas internos de garantía de calidad de los centros y de su acreditación institucional alcanzan reconocimiento y prestigio europeos y los correspondientes informes pueden seguir incorporándose a la gran base de datos DEQAR sobre titulaciones y centros universitarios que ha puesto en marcha el Registro Europeo de Agencias EQAR.

Nueva normativa reguladora

2021 también ha sido un año que será recordado por el advenimiento de un nuevo marco legal a nivel nacional en el ámbito de la calidad universitaria.

Así, el 28 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, que entro en vigor el 17 de agosto de 2021 derogando al Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, a excepción de su disposición final segunda y su disposición final tercera.

Asimismo, en el BOE de 29 de septiembre de 2021, se publicó el **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que entró en vigor el 19 de octubre de 2021 derogando al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

De este modo, la aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, entre otras novedades, ha conllevado la derogación de una norma que ha regulado el sistema universitario durante los últimos 15 años si bien había sido objeto de numerosas modificaciones. Debe observarse que 2007 no es un año casual, pues fue en ese año cuando España se incorporó plenamente al Espacio Europeo de Educación Superior (2007), mismo año en el que las Cortes aprobaron la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de diciembre, de Universidades (LOU). Por ello, el Real Decreto 822/2001, de 28 de septiembre, establece una nueva regulación que busca fortalecer la confianza en la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto en los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de la oferta académica de todo el sistema universitario, ya sea de carácter público o privado.

Por su parte, el **Real Decreto 640/2021, de 27 de julio** parte de un principio clave: las administraciones públicas deben velar por la calidad del proyecto y de las actividades académicas de las universidades de su competencia, sean públicas o privadas, o sean básicamente de modalidad presencial, virtual e híbrida.

Para ello es necesario que la normativa facilite esa actuación de fomento y aseguramiento de la calidad institucionalmente considerada como adecuada para todo el sistema universitario español. Ello, así mismo, permite que las universidades actuales y aquellas iniciativas de nuevos proyectos conozcan previamente los requisitos de calidad establecidos para todo el sistema y que afectan tanto a la creación de una nueva facultad o escuela en una universidad ya existente, a la adscripción de un centro a una universidad pública o privada, o a la creación de una nueva universidad. De igual modo, ofrece un marco en el cual las Comunidades Autónomas pueden planificar y ordenar el desarrollo presente y futuro de las estructuras de educación superior en el territorio en el cual desarrollan sus competencias.

Este nuevo marco pivota además en torno a la acreditación institucional, regulada en el artículo 14 del mencionado Real Decreto y que se consolida como proceso evaluativo principal en un próximo futuro.

Un nuevo proceso de evaluación asociado a las personas

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, introdujo en Aragón la figura del **Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público Aragonés (PCDVC)**.

Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de la ACPUA que tiene como objeto acreditar un mínimo de suficiencia docente e investigadora de las personas que se presenten a una plaza PCDVC convocada por la Universidad.

Este proceso de evaluación de personas, completamente nuevo para la ACPUA, además de suponer un reto que ha superado la agencia con éxito, viene a ampliar el catálogo de evaluaciones en materia de personas (personal docente e investigador, fundamentalmente).

Adaptaciones en la estructura de la ACPUA

Finalmente, durante 2021, conforme a lo previsto en la línea estratégica transversal 7+1 del Plan Estratégico, la Agencia ha reforzado su estructura para adaptarla a las nuevas tendencias y actividades de evaluación mediante la **creación de dos nuevas subcomisiones, la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) y la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)**.

La SETE, cuya creación fue aprobada el 17 de junio de 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA), da respuesta a la necesidad que surgió en la ACPUA de poner en marcha nuevos procesos de evaluación de carácter temático o especializado y resultantes de la persecución de los objetivos específicamente asociados al Plan Estratégico 2019-2022 anteriormente mencionado.

Por su parte, la SEP, cuya creación fue aprobada por la CECA en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2021, se configura inicialmente como un órgano eminentemente técnico que revisa y armoniza los juicios técnicos de las personas que integran el panel de personas evaluadoras en la nueva convocatoria de evaluación de la acreditación de PCDVC, en una rama, la de las ciencias de la salud y en una actividad, la de evaluación de personas, que no encajaba en los comités técnicos previamente establecidos.

Nota.- Salvo indicación expresa en contrario, todos los eventos que se relacionan a lo largo de esta memoria se realizaron en la modalidad online.

1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La mayor parte de las actividades de evaluación que realizó la ACPUA durante el año 2021 se pueden desagregar en dos grandes bloques. El primero de ellos es aquel que comprende todas las actividades asociadas a la evaluación de las titulaciones oficiales universitarias, esto es, los planes de estudios de Grado, Máster y programas de doctorado que se realizaron conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que estuvo vigente hasta que entró en vigor, a finales de octubre, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El segundo de ellos engloba todas las actividades de certificación, y acreditación junto a otros programas realizados sobre centros universitarios cuya norma reguladora, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, también fue derogada con la entrada en vigor a finales de agosto del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Adicionalmente, durante el año 2021 la ACPUA también realizó actividades de evaluación sobre personas, así como sobre otras estructuras de investigación que forma parte del sistema aragonés de I+D+i o de otros sistemas ajenos al aragonés.

1.1. Titulaciones

Los estudios universitarios que conducen a la obtención de títulos oficiales impartidos por las universidades se estructuran en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG*), atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en los Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. Para ello, las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.

Los procedimientos de aseguramiento de la calidad, que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, son los de verificación, seguimiento

y modificación, así como la renovación de la acreditación de los títulos. Para ello, las agencias de calidad establecen de forma conjunta los protocolos de evaluación de la calidad que los vehiculan.

La verificación es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige en primer lugar la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación, de tal manera que la verificación consiste básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de titulación presentado por la universidad. Con esta evaluación ex ante, las agencias de evaluación hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a dotar el título parecen adecuados. Una vez informada favorablemente la memoria de verificación, en adelante memoria verificada, por las agencias de calidad (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores. Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título.

Posteriormente, en las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, las personas que integran los paneles de evaluación de las titulaciones, analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificada, proponen recomendaciones de mejora y/o destacan buenas prácticas en un proceso global de mejora continua de la calidad, con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de verificación sea muy rigurosa.

1.1.1. Verificación y modificación de planes de estudio y programas de doctorado

La actividad de verificación de planes de estudio –grado o máster– y de programas de doctorado que realiza la ACPUA es una actividad siempre abierta, que atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades una vez que la universidad inicia el procedimiento, ajustándose a los plazos y procedimientos establecidos en la Orden IU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Adicionalmente el procedimiento de verificación viene regulado en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado. Por su parte, los procedimientos de modificación, que pueden ser sustanciales o no y que tanto pueden darse en centros acreditados institucionalmente como no, vienen regulados el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en los artículos 30 a 33 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudio y el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado.

Para realizar estas actividades, la ACPUA, al igual que otras agencias de evaluación españolas, emplea la plataforma VSA (Verificación-Seguimiento-Acreditación) que es la herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades, con las limitaciones que ello supone para la agencia.

Finalmente, y debido a la situación de pandemia generada por la COVID-19 en el año 2020, mantenida durante 2021, **la ACPUA realizó todas estas actividades de verificación y modificación de planes de estudio de manera virtual** conforme a la “Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales” aprobada por la CECA con fecha de 30 de octubre de 2020, atendiendo a todas las recomendaciones, normas, aclaraciones e informaciones que para la evaluación en tiempos de pandemia que fueron establecidas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) o desde Bruselas por ENQA y EQAR. Paralelamente, durante 2021, también atendió a los requerimientos establecidos en la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.

La normativa anteriormente referenciada establece un plazo de entre 6 y 9 meses para realizar las actividades asociadas a la verificación y modificación de titulaciones por lo que dependiendo del momento en el que la universidad inicia el procedimiento, éste puede iniciarse un año y finalizar al año siguiente. Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales verificadas y/o modificadas durante 2021.

Procedimiento	Nivel	Institución	Titulación
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Título de Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Internacional por la Universidad San Jorge
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Título de Graduado o Graduada en Biomedicina por la Universidad San Jorge
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Título de Graduado o Graduada en Bioingeniería por la Universidad San Jorge
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información en Economía y Empresa por la Universidad de Zaragoza

¹ https://acpua.aragon.es/sites/default/files/201030_guia_acpua_visitas_virtuales.pdf

Modificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza
Modificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Título de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Zaragoza
Modificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza
Modificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Título de Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza
Modificación	Grado	Universidad San Jorge	Título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad San Jorge
Modificación	Grado	Universidad San Jorge	Título de Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad San Jorge
Modificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza
Modificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad San Jorge,
Modificación	Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa por la Universidad San Jorge
Modificación	Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad San Jorge
Modificación	Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad San Jorge
Modificación	Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge
Modificación	Máster	Universidad San Jorge	Título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad San Jorge
Modificación	Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales por la Universidad de Zaragoza
Modificación	Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro por la Universidad de Zaragoza

Tabla 3 Procedimientos de verificación y modificación de planes de estudios y programas de doctorado (2021).

Además de realizar la verificación de las nuevas titulaciones, durante 2021, la ACPUA, coordinadamente el resto de agencias y en el seno de REACU, **trabajó en el desarrollo de los primeros protocolos nacionales acordes con el nuevo Real Decreto 822/2021:**

- a) evaluación para la modificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre
- b) de evaluación para la verificación y modificación de los Programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

1.1.2. Seguimiento de titulaciones

A lo largo de 2017, el programa de seguimiento de las titulaciones fue objeto de revisión a nivel nacional en el seno de REACU. La causa de esta operación de revisión descansaba en el entendimiento de que la naturaleza y alcance del seguimiento de una titulación varían lógicamente en función de si esta titulación ha sido ya acreditada o si por el contrario no se ha presentado todavía a evaluación de la acreditación. La mayoría de las agencias españolas, y por supuesto la ACPUA entre ellas, ya prácticamente tan solo afrontan el primero de esos escenarios. Es decir, el escenario de un proceso de seguimiento de titulaciones que ya han rendido cuentas una vez, dentro de un panorama general tendencialmente post-acreditativo.

La ACPUA ha seguido por ello muy de cerca los avances que se han ido produciendo dentro de la REACU a la hora de diseñar un modelo más eficiente de seguimiento post-acreditativo de los títulos.

Sin menoscabo del trabajo con la REACU, durante el último trimestre del año 2019 se llevó a cabo el diseño y planificación del nuevo Comité de Seguimiento (CS), que comenzó a actuar de manera regular desde principios de 2020, dando nuevos y evidentes pasos hacia la construcción de un modelo de evaluación en donde el seguimiento de la evaluación de enseñanzas, junto con el seguimiento de centros tendrán que vincularse al nuevo escenario de acreditación institucional de universidades y centros.

Este comité transversal de seguimiento es el órgano encargado de la evaluación de todos los procesos, tanto en la evaluación de programas como en la evaluación de centros e instituciones de enseñanza e investigación. Los informes que genera se presentan al Subcomisión de Evaluación correspondiente ya sea la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) o la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC).

Por otro lado, la normativa reguladora de este procedimiento viene recogida en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado.

Si bien durante el año 2021 estaba en principio planeado el seguimiento de una decena de másteres que habían pasado la segunda renovación de la acreditación, la Agencia no hizo ningún seguimiento debido a **que ante el cambio a 4 a 6 años en los plazos de renovación de la acreditación introducidos por el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, se consideró más adecuado realizar el seguimiento de las acciones a los 3 años**, coadyuvado por el hecho de la situación de cambio de personal que experimentó la agencia durante el pasado año.

A cambio, en 2021 se completó el seguimiento de los programas de doctorado del Sistema Universitario de Aragón que se inició en 2020, al objeto de preparar adecuadamente, tanto por parte de las universidades como por la propia Agencia, la inminente renovación de la acreditación de dichos programas. En concreto, se hizo el seguimiento de los 42 programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza y de 2 de la Universidad San Jorge.

1.1.3. Renovación de la Acreditación

La renovación de la acreditación es otro de los procedimientos de aseguramiento de la calidad que consiste, básicamente, en el seguimiento del desarrollo del plan de estudios del título universitario oficial con el objetivo de valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios (memoria verificada). Los artículos 27 bis y 27 ter del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y 28 y 29 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre regulan este procedimiento.

A diferencia de la verificación y modificación de títulos, que tienen carácter abierto, las actividades de renovación de la acreditación se realizan habitualmente durante dos campañas (1^{er} y 2^o semestre del año) conforme la planificación anual establecida por la correspondiente Orden dictada por el departamento competente en materia de universidades. En el año 2021 esta orden fue la Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Evaluaciones realizadas:

Institución	Centro	Nivel	Titulación
Universidad de Zaragoza	Centro Universitario de la Defensa	Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Ingleses
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas
Universidad	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Lingüística

de Zaragoza	Doctorado			Hispanica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Historia del Arte
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Contabilidad y Finanzas
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Historia Contemporánea (Conjunto)
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Química Orgánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Educación
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencia Analítica en Química
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Economía
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Química Inorgánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Física
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural

Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Química Física
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Matemáticas y Estadística (Conjunto)
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Medicina
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Derecho
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto)
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Producción Animal
Universidad de Zaragoza	Escuela Doctorado	de	Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud / Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca / Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel		Grado	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud		Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud		Grado	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		Grado	Graduado o Graduada en Bellas Artes

Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	Grado	Grado en Arquitectura Técnica
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	Grado	Grado en Ingeniería Civil
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	Grado	Grado en Ingeniería Mecatrónica
Universidad de Zaragoza	Centro Universitario de la Defensa / Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	Grado	Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Universidad de Zaragoza	Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza	Grado	Grado en Turismo
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado	Doctorado	Programa de Doctorado en Geología

Tabla 4 Procedimiento de renovación de la acreditación de planes de estudios y programas de doctorado (1er semestre 2021, Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre).

Institución	Centro	Nivel	Titulación
Universidad San Jorge	Escuela de Arquitectura y Tecnología	Doctorado	Programa de Doctorado en Medio Ambiente
Universidad de Zaragoza	Facultad de Derecho	Grado	Graduado o Graduada en Derecho
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa / Facultad de Empresa y Gestión Pública / Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	Grado	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Física
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Química
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Matemáticas
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias	Grado	Graduado o Graduada en Biotecnología
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	Grado	Grado en Economía
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Grado	Grado en Nutrición Humana y Dietética

Universidad de Zaragoza	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Grado	Grado en Gestión y Administración Pública
-------------------------	---------------------------------------	-------	---

Tabla 5 Procedimiento de renovación de la acreditación de planes de estudios y programas de doctorado (2º semestre 2021, Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre).

Las dos tablas anteriores muestran el número de títulos sobre los que estaba previsto realizar el procedimiento de renovación de la acreditación, ya que el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre establece que los títulos universitarios oficiales de Doctorado deben renovar su acreditación en el plazo máximo de seis años, a contar desde la fecha de la verificación inicial del título o desde la fecha de su última acreditación, si bien **no fue necesario realizar la acreditación de las titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica Universitaria de la Almunia, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza al haberse acreditado institucionalmente**. Adicionalmente, el procedimiento de renovación de la acreditación de las titulaciones que figuran en el segundo semestre de 2021 (Orden CUS 1374/2020, de 23 de diciembre) finalizó durante los primeros meses de 2022 con la excepción anteriormente reseñada de las titulaciones impartidas en los centros acreditados institucionalmente.

Al igual que para el caso de los procedimientos de verificación y modificación de planes de estudio y programas de doctorado, debido a la situación de pandemia generada por la COVID-19 en el año 2020, existente durante 2021, la ACPUA realizó todas las actividades asociadas al procedimiento de renovación de la acreditación de conforme a la “Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales” enunciada anteriormente aplicando los siguientes protocolos y guías:

- a) Protocolo de Evaluación de titulaciones de Grado y Máster (aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA en sesión del 17 de julio de 2020).
- b) Segunda renovación de la acreditación de los títulos oficiales del sistema universitario de Aragón. Guía para la cumplimentación de los autoinformes e información sobre la visita del panel de expertos (aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA, en sesión de 17 de julio de 2020).
- c) Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales (Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA, en sesión del 30 de octubre de 2020).

1.1.4. Homologación de enseñanzas artísticas

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene por objeto desarrollar la estructura y los aspectos básicos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y de conformidad con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

El artículo 19 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece que las Administraciones educativas impulsarán sistemas y procedimientos de evaluación interna y evaluación externa periódicas de la calidad de estas enseñanzas. Los criterios básicos de referencia serán los definidos y regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, los órganos de evaluación que las Administraciones educativas determinen, en el ámbito de sus competencias, diseñarán y ejecutarán en colaboración con los Centros de enseñanzas artísticas superiores los planes de evaluación interna y evaluación externa correspondientes

En Aragón la ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten:

- a) El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).
- b) La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCYRA).
- c) La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).
- d) HAC_R, Centro Superior de Diseño de Zaragoza (Centro Privado Autorizado Superior de Diseño de Moda).

de tal manera que, al no estar los títulos de máster en enseñanzas artísticas sujetos a denominaciones y contenidos básicos establecidos de antemano, han de someterse a un sistema de evaluación ex ante denominado «homologación».

Durante el año 2021, ninguna de las entidades anteriormente citadas iniciaron un procedimiento relativo a la evaluación para la homologación de algún plan de estudios de Máster, si bien a principios de 2021 (el 15 de febrero) la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones emitió el informe final para la **homologación del Plan de Estudios del Máster en Enseñanzas Artísticas de Sistemas Avanzados** de Conservación y Restauración de Pintura Mural de la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón de la ESCYRA.

1.1.5. Supresión de enseñanzas universitarias oficiales

El artículo 14 de la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón establece que la solicitud de supresión de enseñanzas universitarias oficiales a instancia de una universidad no estará sujeta a plazos de presentación y se presentará de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, requiriendo, una vez recibida la solicitud la Dirección General competente en materia de universidad a la ACPUA informe preceptivo en el que se valorarán las causas de

la supresión y la adopción de medidas para garantizar los derechos académicos de los estudiantes.

La siguiente tabla recoge las solicitudes presentadas por la Universidad de Zaragoza y/o Universidad San Jorge relativos a la supresión de enseñanzas oficiales

Nº RUCT	Título	Institución
4310404	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	Universidad de Zaragoza
4310421	Máster Universitario en Nutrición Animal	Universidad de Zaragoza
4310413	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	Universidad de Zaragoza
4315374	Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa	Universidad de Zaragoza
4315333	Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Universidad de Zaragoza
2500165	Graduado o Graduada en Psicología	Universidad de Zaragoza
4313180	Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas	Universidad de Zaragoza

Tabla 6 Relación de titulaciones oficiales sobre las que la Universidad de Zaragoza y/o Universidad San Jorge han solicitado su supresión al amparo de la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, (2021).

1.2. Centros

1.2.1. Certificación de la Implantación del SGIC de los Centros

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, habilitó el procedimiento para ponerla en práctica. Por ello, la ACPUA diseñó y aprobó en 2019 el Programa PACE – SGIC para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios.

En 2021 se publicó una nueva normativa en esta materia, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que, en su disposición derogatoria única, suprime el Decreto anterior a excepción de las disposiciones finales segunda y tercera.

La aplicación del Programa PACE – SGIC de la ACPUA a un centro del sistema universitario aragonés puede solicitarse en cualquier momento del año por parte de la universidad interesada.

En 2021 se ha procedido a la evaluación para **la certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SGIC de la ACPUA**, de los siguientes centros:



Ilustración 4 Escuela Universitaria Politécnica-La Almunia (EUPLA) de la Universidad de Zaragoza

Nº RUCT	Centro	Institución
50009671	Escuela Universitaria Politécnica-La Almunia (EUPLA)	Universidad de Zaragoza
44004586	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT)	Universidad de Zaragoza
50008848	Facultad de Ciencias	Universidad de Zaragoza
22006149	Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte	Universidad de Zaragoza

Tabla 7 Centros evaluados para la certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SGIC de la ACPUA (2021).

En el siguiente enlace a la página web de la ACPUA figura información sobre los centros certificados con el PACE-SGIC <https://acpua.aragon.es/es/programa-pace-sgic-0>.

1.2.2. Acreditación Institucional

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (R.D. 420/2015), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la

acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, habilitó el procedimiento para ponerla en práctica.

En 2021, se ha publicado una nueva normativa en esta materia, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que, en su disposición derogatoria única, suprime el Decreto anterior a excepción de las disposiciones finales segunda y tercera.

En el año 2021, **tras el preceptivo informe de evaluación de la ACPUA, el Consejo de Universidades resolvió favorablemente la acreditación institucional** de los siguientes centros en Aragón:

Nº RUCT	Centro	Institución
50008861	Facultad de Filosofía y Letras	Universidad de Zaragoza
50009671	Escuela Universitaria Politécnica-La Almunia (EUPLA)	Universidad de Zaragoza
50008848	Facultad de Ciencias	Universidad de Zaragoza
22006149	Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte	Universidad de Zaragoza

Tabla 8 Centros acreditados institucionalmente (2021).

Paralelamente, durante 2021 la ACPUA continuó su labor de acompañamiento a las universidades y centros del Sistema Universitario de Aragón que están trabajando por conseguir la certificación de sus sistemas internos de garantía de calidad y, en consecuencia, la acreditación institucional. Para ello se han mantenido a lo largo del año numerosas reuniones con diversos centros del Sistema que han manifestado a la ACPUA su aspiración a acreditarse institucionalmente en un próximo futuro o que se han interesado por este tipo de acreditación. Se enumeran las principales:

En el siguiente enlace a la página web de la ACPUA figura información sobre los centros certificados con el PACE-SGIC <https://acpua.aragon.es/es/acreditacion-institucional>.

1.2.3. Seguimiento de Centros

A la hora de desarrollar y mejorar sus protocolos y actividades de evaluación, la ACPUA persigue una interacción efectiva con las redes nacionales e internacionales comprometidas con las nuevas tendencias en el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias. En relación con la evaluación de centros, la ACPUA viene participando activamente en las actividades, reuniones, trabajos y proyectos de la red española de agencias de calidad REACU al objeto de mejorar y perfeccionar el modelo de acreditación institucional. Prueba de ello es que la ACPUA es una de las agencias que componen el Working Group 4 sobre Acreditación institucional que se formó en el seno de REACU en 2019.

Fruto de este esfuerzo conjunto de todas las agencias, y con un fuerte anclaje en los criterios y estándares europeos (ESG), en la reunión de REACU de 15/01/2020 se aprobó una primera versión del “Protocolo para la renovación de la acreditación institucional de los centros universitarios”. Seguidamente, ACPUA aprobó en su reunión de la CECA celebrada el 17 de julio de 2020, el **Procedimiento para la acreditación institucional inicial**. Este es el documento en vigor que se ha utilizado durante 2021.

Entretanto, y siguiendo prácticas de seguimiento puestas en marcha por las agencias europeas más avanzadas, la ACPUA puso en marcha en 2020 una iniciativa nueva en materia de seguimiento: el programa de reuniones de la dirección de la Agencia con los centros universitarios aragoneses denominado **Dialog Meetings**. En esta línea, durante 2021 se han celebrado los siguientes:

- 5/02/21.- Centro Universitario de la Defensa (Universidad de Zaragoza)
- 15/03/21.- Facultad de Derecho (Universidad de Zaragoza)
- 22/03/21.- Escuela de Arquitectura y Tecnología (Universidad San Jorge)
- 27/04/21.- Facultad de Veterinaria (Universidad de Zaragoza)
- 10/06/21 y 5/10/21.- CIFICE (Universidad de Zaragoza)
- 28/07/21.- Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Universidad de Zaragoza)
- 17/09/21.- Facultad de Economía y Empresa (Universidad de Zaragoza)
- 25/10/21.- Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Zaragoza)
- 29/11/21.- Vicerrectorado Campus de Teruel (Universidad de Zaragoza)
- 2/12/21.- Facultad de Ciencias de la Salud (Universidad de Zaragoza)

Estos Dialog Meetings con Facultades y Escuelas se han completado con frecuentes **reuniones periódicas con los equipos de dirección de las universidades**, fundamentalmente con el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y el Vicerrectorado de Política Académica y de Profesorado de la Universidad San Jorge.

1.2.4. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado. De este modo se pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para

garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La participación de la ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, la ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

Por otro lado, la ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. La situación a finales de 2021 es la siguiente:

- La Universidad San Jorge se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo.
- La Universidad de Zaragoza, por su parte, obtuvo la evaluación positiva del diseño de su sistema DOCENTIA en 2018.

Por iniciativa de ANECA, se puso en marcha un proceso de revisión y actualización del programa DOCENTIA en el que ACPUA participó en los trabajos técnicos a través de la participación en la comisión técnica del seguimiento del programa y a través de las reuniones de dirección de REACU. Finalmente, con fecha 20 de mayo de 2021, **se aprobó el Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario.**

Al hilo de este proceso de actualización del protocolo nacional sobre DOCENTIA, se mantuvieron reuniones de información y coordinación con las universidades:

- 29/03/21.- Universidad de Zaragoza

1.2.5. Certificación de centros de prácticas

Desde el año 2104, la ACPUA certifica la calidad de las prácticas realizadas en centros escolares aragoneses de educación no universitaria por parte de estudiantes de los grados de educación infantil y educación primaria, así como del máster del profesorado. Se trata de un singular proceso de evaluación, sin precedentes en España, que pone en relación datos y evaluaciones propios de la administración educativa con los que arrojan los informes de la ACPUA de seguimiento de estos grados y másteres. Los centros educativos que acrediten la correcta participación en la impartición de las prácticas durante al menos dos años pueden solicitar esta certificación de la ACPUA.

Tras sucesivas actualizaciones de mejora, el aplicado en la convocatoria de 2021 ha sido el “Protocolo para la Certificación de Centros de Prácticas” aprobado por la CECA de la Agencia en sesión de 17 de julio de 2020.

1. Evaluación centros de educación secundaria

Análisis de la información:

Revisados los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y la memoria del prácticum proporcionado por la DGIFP, no se han detectado incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Secundaria que reciben estudiantes en prácticas y que están ya certificados, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

Resultados:

Del análisis de la información a disposición de la SEC se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, **se ha resuelto mantener todos los certificados.**

Por lo tanto, **en 2021 se ha procedido a la renovación de los 47 centros cuyos certificados caducaban**, ampliando la vigencia de los certificados por un nuevo periodo de 3 años (tal y como señala el protocolo de evaluación).

Toda esta información será actualizada en el registro de centros certificados publicado en la web de la ACPUA.

2. Evaluación centros de educación infantil y primaria

Análisis de la información:

Los Servicios Provinciales no han reportado incidencias sobre los centros ya certificados en las tres provincias.

El Servicio Provincial de Huesca ha informado sobre la certificación de dos nuevos centros.

- CEIP DE ARÉN, Arén
- COLEGIO ESCUELAS PÍAS, Jaca

El Servicio Provincial de Teruel no ha informado sobre la certificación de nuevos centros; sin embargo, informa sobre dos cambios de denominación de los mismos:

- CRA La Fresneda pasa a denominarse CRA ALIFARA

- CEIP Miguel Blasco Vilatela pasa a denominarse CEIP ASTRÓNOMO ZARZOSO

El Servicio Provincial de Zaragoza ha informado sobre un nuevo centro:

- CEIP BELIA, Belchite

Revisada la documentación, se comprueba que 3 centros son susceptibles de certificar este año, tras haber participado con éxito y sin incidencias los dos últimos años en el programa recibiendo a estudiantes en prácticas de alguno de los Grados de Magisterio, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

Revisados los Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y los Planes Anuales de Innovación y Mejora realizados por las dos titulaciones de Grado de Magisterio para los últimos cursos no se han detectado incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Infantil y Primaria ya certificados ni sobre las nuevas incorporaciones.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

Resultados:

Del análisis de la información a disposición de la SEC se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los 282 centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, **se ha resuelto mantener todos los certificados.**

Por otro lado, se ha procedido a certificar los 3 nuevos centros (los dos de la provincia de Huesca y el de la provincia de Zaragoza antes mencionados). Todos ellos obtendrán su vigencia hasta el 22/12/2024.

Toda la información sobre este proceso se puede consultar en el siguiente enlace <https://acpua.aragon.es/es/certificacion-de-centros-de-practicas>.

1.2.6. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza

A finales de 2018, el Gobierno de Aragón firmó tanto un nuevo Acuerdo como un nuevo contrato programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 («ORDEN IJU/2095/2018, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón»).

Por ello, y dentro de ese marco de actuación para el periodo 2019-2023, **la ACPUA llevó a cabo en 2021 la certificación anual de resultados** del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador a efectos del cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

La correspondiente resolución con los resultados del proceso se publicó en el Boletín Oficial de Aragón con fecha 5 de octubre de 2021.

1.3. Evaluación de personas

Las actividades de evaluación de personas que llevó a cabo la ACPUA durante el año 2021 se centraron en evaluar la actividad investigadora y/o docente de las personas que desarrollan su actividad profesional en diferentes centros que integran el sistema aragonés de I+D+i así como en realizar la evaluación de la acreditación de la figura de personal contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón, una figura nueva introducida en 2018 por el Gobierno de Aragón.

1.3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

1. Marco normativo y alcance de la evaluación

Tanto la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón contemplan la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario. En desarrollo de estos preceptos y por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 27 de marzo de 2007, se establecieron los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012 (prorrogado para 2013 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 31 de julio de 2012), suscribiendo, con fecha 24 de enero de 2008 el correspondiente Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de dichos complementos. En dicho texto se incluía la intervención de ACPUA en la evaluación de tres tipos de complementos retributivos contemplados en el acuerdo: complemento de investigación, de dedicación y de docencia.

Finalizado dicho período, el Gobierno de Aragón estableció nuevamente, mediante Acuerdo de 19 de noviembre de 2013, los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del profesorado de la Universidad de Zaragoza durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018. En dicho Acuerdo se solicitó al Consejo Rector de ACPUA que fijase los criterios por los que se establecería el procedimiento de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducente a la asignación de los citados complementos retributivos.

El Consejo Rector de ACPUA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, acordó, en sesión de 22 de noviembre de 2013, la aprobación de los criterios de evaluación de los citados complementos, procediendo posteriormente a su publicidad en la página web de ACPUA. En base a lo anterior por Resolución de 25 de noviembre de 2013 de la Dirección de ACPUA (BOA 3 de diciembre de 2013) se determinaron los procedimientos a seguir en la evaluación de los citados complementos.

Por otra parte, el patronato del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza (CUD), centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, aprobó, en sus sesiones de 9 de diciembre de 2011 y 12 de diciembre de 2013, el esquema de retribuciones para el profesorado que incluye el reconocimiento de un complemento en función del número de sexenios de investigación evaluados positivamente, con cargo a sus propios presupuestos. En este sentido y a estos efectos la ACPUA desde el año 2011 evalúa al profesorado contratado de este centro.

Además, a solicitud del Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria (CITA), al objeto de desarrollar las líneas de investigación contempladas en su Plan Estratégico de Actuaciones I+D+i del periodo 2014/2020, desde 2015 la ACPUA evalúa al personal investigador no permanente del CITA.

Junto con las solicitudes de evaluación de la actividad del personal docente e investigador del CUD y el CITA, en 2018 la ACPUA también recibió las solicitudes de evaluación del personal docente de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (EUPLA), de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (ETUZ) y del personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS). Por decisión del Consejo Rector de ACPUA del 22 de enero de 2018, la ACPUA procedió a evaluar a los siguientes colectivos, mediante dos convocatorias diferentes.

Normalmente, estas dos convocatorias se publican cada año al mismo tiempo, por razones de eficiencia en el servicio. No obstante, al igual que ocurrió en el año 2020 y por la misma razón de obsolescencia de la aplicación informática utilizada, esta buena praxis no se pudo realizar en el año 2021, publicándose las dos convocatorias de forma separada:

- a) Resolución de 21 enero de 2021, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al personal docente e investigador del Centro Universitario de la Defensa, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y de la Escuela de Turismo de Zaragoza, así como del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y al personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza tanto dentro del programa de ayudas Ramón y Cajal, como en la modalidad "Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación" para la evaluación de su actividad investigadora.
- b) Resolución de 14 de mayo de 2021, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado

contratado de la Universidad de Zaragoza para la evaluación de su actividad investigadora.

2. Procesos y resultados de las evaluaciones

Conforme a lo regulado en las resoluciones enunciadas anteriormente, durante 2021, **la evaluación de la actividad investigadora se realizó respecto a las solicitudes admitidas del profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza (Resolución de 14 de mayo de 2021) y de personal de otras entidades como el CUD, la EUPLA, el CITA, etc. (Resolución de 21 enero de 2021).** En todos los casos, se evaluaron tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Los paneles de expertos, nombrados por el Director de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizó la valoración de los méritos de los solicitantes conforme a los criterios establecidos en las convocatorias.

La tabla siguiente muestra las solicitudes admitidas a las dos convocatorias de sexenios así como los resultados obtenidos (evaluación positiva o negativa) tras realizar las evaluaciones

	Solicitudes admitidas	Solicitudes evaluadas positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
UZ 2021	95	84	88,42	11	11,58
ENTIDADES 2021	61	58	95,08	3	4,92
Totales	156	142	91,03	14	8,97

Tabla 9 Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente a las diferentes convocatorias de evaluación de sexenios gestionadas por la ACPUA (2021).

1.3.2. Evaluación para la acreditación de profesorado contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón

1. Marco normativo y alcance de la evaluación

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, introduce en Aragón la figura del Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público Aragones (PCDVC). Esta nueva figura de contratación

establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de la ACPUA.

En estrecha colaboración y coordinación con el Gobierno de Aragón, el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) y la Universidad de Zaragoza, y tras la correspondiente fase de consulta a los grupos de interés en aplicación de los estándares europeos (ESG), durante buena parte de 2020 se desarrollaron los trabajos de diseño del correspondiente protocolo de evaluación aprobando la CECA el 14 de mayo de 2020 una herramienta de evaluación inédita y sin precedentes en la ACPUA, el “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de profesorado contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón”. Posteriormente, el 22 de febrero de 2021, la CECA aprobó una modificación del documento anterior, denominándose “Programa ACPUA para la Acreditación de la figura de profesor contratado doctor con vinculación clínica sistema sanitario público de Aragón · Documento Marco”, documento que sirvió para que el 14 de junio de 2021 se publicara en el BOA la Resolución de 1 de junio de 2021, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca la evaluación para la acreditación de la figura de profesor contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón.

Adicionalmente, **fue necesario crear una nueva comisión, la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)** que es la comisión encargada de emitir el informe final de evaluación.

2. Proceso y resultado de la evaluación

Conforme a lo regulado en la resolución enunciada anteriormente, durante 2021, la evaluación de la acreditación de PVCDVC se realizó respecto de las solicitudes admitidas.

El panel de personas expertas, nombrado por el Director de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA), cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizó la valoración de los méritos de los solicitantes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Asimismo, debido la complejidad del proceso de evaluación en la que una parte de los méritos son evaluados por la ACPUA y otra por el SALUD, unido a la novedad del mismo, así como al elevado número de solicitudes presentadas, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2021, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, se amplió el plazo máximo de resolución y notificación previsto en la Resolución de 1 de junio de 2021 que era de 3 meses.

El proceso de evaluación culminó, en plazo, en enero de 2022. No obstante, en la tabla siguiente se muestran las solicitudes admitidas así como se adelante el resultado de las evaluaciones practicadas.

	Solicitudes admitidas	Solicitudes evaluadas positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Personas acreditadas ANECA	9	9	100,00	0	0,00
Personas no acreditadas ANECA	84	68	80,95	16	19,05
Totales	93	77	82,80	16	17,20

Tabla 10 Solicitudes admitidas, evaluadas positiva y negativamente a la convocatoria de PCDVC (2021).

1.3.3. Evaluación de quinquenios docentes del profesorado la Universidad San Jorge

1. Marco normativo y alcance de la evaluación

Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge ha desarrollado un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente).

A solicitud de la Universidad San Jorge, la ACPUA viene colaborando en esta actividad nombrando una comisión técnica de expertos que es la responsable de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios de excelencia docente que presenta, con carácter anual, el personal docente e investigador de dicha universidad. La Universidad San Jorge asume el coste total de las evaluaciones, ya que la ACPUA no contrae ningún compromiso económico en relación con esta evaluación.



Dicha actividad se lleva a cabo al amparo del Convenio marco entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Universidad San Jorge, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, publicado en el BOA mediante ORDEN PRE/2038/2017, de 17 de noviembre.

2. Proceso y resultado de la evaluación

La Universidad San Jorge publicó un procedimiento para el reconocimiento del Quinquenio de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge (pr-004), aprobado por el Rector Magnífico de dicha Universidad y modificado en su última versión (rev.5) con fecha 5 de marzo de 2021. En dicho procedimiento, entre otras cuestiones, se recogen el objeto, el alcance, las definiciones, el desarrollo, las reclamaciones y las responsabilidades.

Conforme a dicho procedimiento, el director de la Agencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA, en sesión de 19 de julio de 2021 y después del pertinente plazo para la recusación, nombró un panel de tres expertos por áreas de conocimiento para realizar las propuestas de evaluación sobre cada una de las solicitudes recibidas.

Una vez realizada la evaluación individual por parte del panel de expertos, el equipo técnico de la Agencia realizó una revisión de dichas evaluaciones conforme a la siguiente metodología:

- a) Revisión de aquellos criterios de la rúbrica de evaluación que pueden ser evaluados a partir de evidencias concretas aportadas por la propia Institución.
- b) Revisión de los resultados de la evaluación otorgada por el panel de expertos sobre los criterios cuyas evidencias son presentadas por los solicitantes.

Dicha revisión consiste exclusivamente en verificar que se ha cotejado la información de manera correcta y que no se ha obviado ninguna evidencia.

Además, la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA ha tenido acceso a las evaluaciones realizadas tanto por el panel de expertos como por el equipo técnico de la Agencia, tal y como establece el apartado 4.7 (procedimiento de evaluación, resolución y reclamaciones) del procedimiento referido anteriormente, ha realizado su propia propuesta de evaluación.

Conforme al mismo apartado 4.7 para dar cumplimiento a la segunda fase del procedimiento y resolución, la Subcomisión de Evaluación de Centros de la Agencia consensuó los resultados obtenidos por cada candidato emitiendo un acta con la resolución final.

Fueron 12 las solicitudes evaluadas en 2021, habiendo obtenido 10 de ellas un resultado favorable.

1.4. Institutos Universitarios de Investigación

1.4.1. Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación

Conforme al artículo 15 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de la ACPUA. En consecuencia, la Agencia pone en marcha este procedimiento de evaluación solo en caso de que el Gobierno de Aragón así lo solicite.

Durante 2021 la ACPUA no recibió ninguna solicitud de informe.

1.4.2. Evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación

La LOSUA dispone que cada 5 años los Institutos Universitarios de Investigación operantes en Aragón deben someterse a una evaluación de la ACPUA. El correspondiente informe de evaluación es remitido a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos.

En cumplimiento de estas previsiones, a lo largo de 2018 se desarrolló la evaluación de los 9 Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza existentes, estando incluido, a petición propia, en la campaña el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2), pese a tratarse de un Instituto que todavía no había cumplido un ciclo acreditativo de vida. Este segundo ciclo de evaluación periódica de todos los Institutos se completó con la emisión de los últimos informes finales en febrero de 2019, **por lo que en 2021 no hubo actividad en este apartado.**

2. EVALUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

2.1. Certificación de méritos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria



Como en años anteriores, y previa firma del correspondiente contrato de servicio suscrito entre la ACPUA y la Universidad de Cantabria, la Agencia procedió a la determinación y aplicación de complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria correspondientes al año 2021. Este contrato de servicio entre la Universidad de Cantabria y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), para la valoración de méritos individuales del personal docente e investigador se firma al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la ley orgánica de universidades (6/2001 de 21 de diciembre), modificada por la ley orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Dicha valoración se ha llevado a cabo por ACPUA con sujeción al procedimiento establecido en el Acuerdo de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

La propia Universidad ha remitido la información completa para la evaluación y **la ACPUA ha emitido 713 reconocimientos de méritos individuales del profesorado de la Universidad de Cantabria sobre una evaluación final de 737 expedientes.**

La Subcomisión de Evaluación de Centros de la Agencia, en sesión de 9 de noviembre de 2021, se encargó de la revisión de los expedientes y de formular la propuesta de emisión de los 713 reconocimientos de méritos individuales que se emitieron por el Director de la Agencia Antonio Serrano González con fecha de 9 de noviembre de 2021.

Los informes fueron recibidos por la Universidad de Cantabria, con fecha 16 de noviembre de 2021 sin que se haya constatado problema alguno en la ejecución de este convenio.

2.2. Evaluación de titulación oficial de la Universitat Oberta de Catalunya



En 2017, y mediante convenio con AQU Catalunya, ACPUA elaboró un informe previo a la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad de la Enseñanza Superior de la Universitat Oberta de Catalunya.

Posteriormente, durante 2021, mediante convenio de

colaboración suscrito el 23 de junio de 2021, AQU y ACPUA colaboraron nuevamente en la evaluación de la calidad del Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad de la Educación Superior por la Universitat Oberta de Catalunya **correspondiéndole a la ACPUA proceder al análisis técnico y practicar la visita de evaluación ex post del mencionado Máster**, aplicando para ello los criterios establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como lo prevenido en los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG) y en los vigentes “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

3. ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA

3.1. Análisis temáticos

Por análisis temáticos o «thematic analysis» se entiende en el Espacio Europeo de Educación Superior aquellos estudios que desarrolla la Agencia al objeto de describir, presentar o sistematizar los resultados de sus actividades de evaluación y garantía de la calidad. Estos análisis que toman pie en las evaluaciones pero que no son en sí mismos informes de evaluación son merecedores de un específico estándar europeo (ESG 3.4. Thematic Analysis).

Gracias al impulso del Plan Estratégico de la ACPUA, se están desarrollando sistemáticamente análisis temáticos dentro de la línea estratégica 4 (L4 "Visión prospectiva: impulso de la excelencia, de las evaluaciones estratégicas y de los análisis temáticos"). En concreto, desde 2020 se han publicado en nuestra web (dentro de la colección 'La ACPUA Aprende'), con la colaboración de expertos externos, los siguientes estudios:

- Guía para la gestión de las competencias transversales según los ODS, en el ámbito universitario.
- Resultados de la evaluación para la renovación de la acreditación de titulaciones del Sistema Universitario de Aragón para el año 2014. Buenas prácticas.
- Comparativa entre las titulaciones de grado similares ofertadas por las instituciones del Sistema Universitario de Aragón. Recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles.
- Resultados de la evaluación para la renovación de la acreditación de titulaciones del Sistema Universitario de Aragón para el año 2015. Buenas prácticas.
- Resultados de la actividad de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) desde diciembre de 2016 (fecha de inscripción en el registro europeo EQAR) hasta el 31 de julio de 2020, con las universidades del Sistema Universitario de Aragón (SUA) atendiendo a la actividad que marca el mapa de procesos de la agencia.
- Conclusiones sobre la evaluación de la renovación de la acreditación de los programas del Sistema Universitario de Aragón para el año 2015.

Además, a lo largo de 2021 se ha ido avanzando en la elaboración de los siguientes análisis temáticos:

- Conexión entre los resultados de las evaluaciones y los rankings de universidades.
- Análisis de los programas de doctorado del Sistema Universitario de Aragón a partir de los procesos de evaluación del seguimiento y la renovación de la acreditación.

Como novedad en 2021, la nueva comisión técnica de la ACPUA denominada Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) (creada en 2021) Estos estudios a medida que se van completando se publican en nuestra Colección ‘La ACPUA Aprende’ cuyo emblema goyesco (característico de la colección) aparece al principio de este apartado.

Finalmente, esta actividad de la Agencia sobre análisis temáticos incluye, desde 2017, una línea de acción cooperativa con REACU, ya que la Red española de agencias adoptó la decisión de realizar informes conjuntos que respondieran a las directrices establecidas para el ESG 3.4. Para ello se creó un específico grupo de trabajo (Working Group 1), que coordina ACSUCYL y del que forman parte la ACPUA, UNIBASQ, ANECA y AQU.

En 2019 REACU decidió avanzar en las siguientes líneas de **un análisis temático conjunto** de los resultados obtenidos en los informes de agencia para la **renovación de la acreditación de titulaciones**:

- Personal académico. Criterio que necesariamente debe superarse para obtener una evaluación favorable.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC). Criterio cuya certificación es requisito para alcanzar la acreditación institucional.

3.2. Resultados obtenidos por las titulaciones en los informes de evaluación de agencias autonómicas

Durante 2021, y continuando con la nueva actividad de diseminación que surgió en 2020 por iniciativa de la agencia catalana AQU consistente en el **ciclo de webinars “Retos de los estudios universitarios según el colectivo empleador”** casi todas las agencias autonómicas se han puesto de acuerdo en la publicación de un informe temático conjunto sobre la calidad de las titulaciones objeto de estos webinars. En concreto el informe se elabora sobre la base de los datos extraídos de los diferentes informes (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de las agencias participantes, al objeto de conocer los puntos fuertes, las recomendaciones y buenas prácticas los estándares de calidad universitaria. La siguiente tabla recoge los **análisis realizados en 2021**:

Fecha	Agencias participantes	Descripción
24/02/2021	AQU, ACPUA, DEVA, ACSUCYL, ACCUEE, UNIBASQ y AVAP	El caso de los estudios universitarios en Educación Infantil y Primaria
12/05/2021	AQU, ACPUA, DEVA, ACSUCYL, ACCUEE, UNIBASQ y AVAP	El caso de los estudios universitarios en Informática y Telecomunicaciones
17/06/2021	AQU, ACPUA, DEVA, ACSUCYL, ACCUEE, UNIBASQ y ACSUG	El caso de los estudios universitarios en Periodismo y Comunicación Audiovisual

Tabla 11 Webinars celebrados por las agencias de evaluación autonómicas (2021).

3.3. Informe anual sobre el estado de la calidad de las universidades

Todas las agencias españolas de calidad universitaria, comprometidas con la transparencia y la rendición de cuentas, elaboran un informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. Año tras año estos informes (ICU) ofrecen a la sociedad y a los órganos de decisión de las administraciones públicas y las propias universidades, diversos datos y conclusiones de interés. Se trata de un buen ejemplo de colaboración entre las agencias de calidad españolas que se viene practicando desde 2008.

Estos informes sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas resultan de gran utilidad a stakeholders internos y externos para conocer la evolución de la garantía externa de la calidad en la educación superior en España. Proporcionan también una información comparativa de resultados y datos de las actividades de evaluación de las diferentes agencias españolas.

Como en años anteriores, **el informe correspondiente a 2021 ha sido realizado conjuntamente por todas las agencias de calidad universitaria agrupadas en REACU (incluida ACPUA), bajo la coordinación de ANECA.**

3.4. Inserción laboral de egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón

Entre las funciones de la ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de "El seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas". El Sistema Universitario de Aragón venía careciendo de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios, por lo que los estudios que se iba acometiendo eran puntuales con la consiguiente pérdida de comparabilidad. Al objeto de solventar dicha debilidad, el Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística) firmó con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge en 2015 un Convenio Marco para el impulso y realización el desarrollo de un proyecto de seguimiento de la inserción laboral de las egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA). Fruto de este convenio, en 2018 se realizó una encuesta a egresadas y egresados del curso 2013-104 cuyos resultados fueron publicados.

Durante 2019 se ultimó la adenda al mencionado convenio y se llevaron a cabo trabajos preparatorios de la siguiente encuesta, de tal modo que en 2020 el grupo de trabajo responsable de los mismos, cuando se reunió el 25/02/20, estaba ultimando las herramientas legales y técnicas (pliego de prescripciones, memoria justificativa, informe de necesidad) para proceder a licitar el correspondiente trabajo de campo (realización de la segunda encuesta). La declaración del estado de alarma unos días después conllevó la interrupción de estas tareas. El 17/11/20 se mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Social al objeto de coordinar los trabajos de reanudación del proyecto.

En 2021, en estrecha colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (con el cual se han mantenido varias reuniones a lo largo del año), **se ha podido ya reemprendido la actividad**. El correspondiente grupo de trabajo ha actualizado y completado el cuestionario, seleccionado la nueva cohorte, establecido el reparto de costes y aprobado el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la realización de la encuesta. A 31/12/21 la empresa a la que se ha adjudicado este trabajo de campo estaba en condiciones de comenzar las encuestas.

3.5. Seguimiento de la programación universitaria

A propuesta del Gobierno de Aragón, la Dirección de la ACPUA forma parte de esta Comisión, que preside el Director General de Universidades. Durante 2021 la Agencia fue consultada por la Dirección General de Universidades en la preparación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se establecen los principales principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en Aragón (2021-2024). Asimismo, participó en la reunión de la Comisión que tuvo lugar el 16 de julio.

4. DESARROLLO DE LA DIMENSION SOCIAL DE LA CALIDAD

El desarrollo de la dimensión social de la calidad constituye una importante línea estratégica (L5) de la ACPUA para el periodo 2019-2022. En 2020 esta dimensión fue objeto de especial atención por parte de la Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior Roma 2020, cuyos trabajos preparatorios y celebración de la misma tuvieron la oportunidad de ser seguidos de cerca por la ACPUA al estar representada en el Board de ENQA. El Anexo III del Rome Ministerial Communiqué (“Principles and Guidelines to Strengthen the Social Dimension of Higher Education in the EHEA”) publicado en noviembre 2020, se dedica expresamente a esta cuestión y guía la implementación de esta línea estratégica de la Agencia en 2021 y 2022 en protocolos y guías de evaluación de la Agencia.

Para ello, en 2020 la Agencia ha incorporado a la CECA, que es el comité responsable de la elaboración y aprobación de las metodologías y protocolos de evaluación, un experto procedente de entidades sociales (Cruz Roja) y una experta en el estudio y aplicación del principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

En 2021, se ha procedido además a reforzar el carácter ejecutivo de esta línea estratégica con la **creación de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)**, la cual es ahora el comité técnico de la entidad responsable de implementar, entre otras, las dos actividades que figuran en este apartado.

4.1. Agenda 2030: el programa ALCAEUS

En colaboración con la agencia de Andorra AQUA, durante 2018 y 2019 la ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (Sustainability & Quality in Higher Education). Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education). Este proyecto terminó en el tercer trimestre de 2019 y su resultado principal fue la confección de una propuesta de indicadores que sirven a las universidades para introducir criterios de sostenibilidad, conectándose a su vez dicha propuesta con los procesos de evaluación institucional.

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas y los grupos de interés (entidades y empresas sensibilizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS. También animó a la agencia a elaborar un programa propio, inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Este programa, que fue presentado a las agencias REACU en el marco de una jornada organizada por la ACPUA y a las agencias extranjeras a través del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), se ha denominado ALCAEUS. Constituye la primera aportación concreta que en materia de ODS se hace en Europa desde el sector de la garantía externa de la calidad universitaria.

En 2020 se dio un gran paso adelante en el desarrollo de este programa, fundamentalmente porque se diseñó y aprobó el protocolo de evaluación y además se impartió formación sobre el mismo en español y en inglés a los expertos interesados en participar en esta actividad como evaluadores de la ACPUA (en sendos webinars con gran éxito de asistencia). Asimismo, se procedió a convocar a una evaluación piloto a los centros aragoneses que lograron la acreditación institucional en 2018.

En 2021 se ha realizado **la evaluación piloto de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza y la Escuela Politécnica Superior de Huesca.**

El programa ALCAEUS de ACPUA ha suscitado interés nacional e internacional, por lo que la Agencia ha sido invitada a presentarlo en diferentes foros y ocasiones a lo largo de 2021:

- 8/04/21.- Presentación de ALCAEUS a la agencia AQU Catalunya.
- 30/09/21.- Presentación de ALCAEUS a las agencias ANVUR y AVEPRO.
- 7/10/21.- Presentación de ALCAEUS para INQAAHE con motivo de su Anniversary Celebration (acto presencial, Aula Magna de la Universidad de Barcelona).
- 29/10/21.- Presentación de ALCAEUS en el IV Annual Eurasian Forum on Quality Assurance.

4.2. Incorporación de la perspectiva de género y del respeto de la diversidad sexual

Dentro de su ámbito de actuación, la ACPUA viene trabajando a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la introducción de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género. Para ello, se mantiene interlocución con asociaciones entidades y colectivos como AMIT-Aragón (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Aragón), EUFEM (Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género) o la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza. Entendiendo que en este ámbito de los derechos la noción de stakeholder externo está vinculada al concepto de empoderamiento, en 2020 la ACPUA amplió el diálogo a colectivos LGBTIQ+, al objeto de conocer su visión sobre protocolos de actuación en centros universitarios, formación a evaluadores y medidas de implementación en el ámbito de la educación superior de la Ley 4/2018, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2021 se ha seguido avanzado en la elaboración de los siguientes protocolos: Plan de Igualdad de la Agencia, **indicadores de perspectiva de género** (para su incorporación a las guías ACPUA de evaluación) y portal básico de indicadores asociado al programa ALCAEUS para visibilizar el compromiso de los centros que componen el Sistema Universitario Aragonés con el respeto hacia la diversidad sexual y el reconocimiento y protección de la identidad de género que sienta cada persona. En este último aspecto, la mencionada creación en 2021 de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas, con competencias en el desarrollo de esta línea estratégica, ha dado un impulso decisivo hacia la **elaboración de un sello ACPUA de diversidad**, dirigido a centros universitarios que respeten estas cinco dimensiones de la misma:

género / afectivo-sexual / discapacidad y NEAE / cultura y religión / exclusión social

A nivel internacional, en 2021 la ACPUA ha seguido colaborando con el Proyecto CASPER, un proyecto internacional de la Unión Europea (H2020 GA 872113) coordinado por el Gender and ICT Research Group y que promueve el estudio y la implantación de un *European award/certification system for gender equality for Research Performing Organizations*.

Hitos principales:

- 28 y 29/01/21.- Workshop CASPER Gender Equality Certification Scenarios.
- 21/06 y 16/07/21.- Workshop y discusión de resultados proyecto CASPER Gender Equality Certification Scenarios.
- 13/05 y 2/07/21.- Reuniones con Vicerrectorado de Estudiantes y Oficina de Atención a la Diversidad de la Universidad de Zaragoza.

5. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

El legislador aragonés quiere que la ACPUA con su actuación enriquezca la reflexión sobre el papel de la universidad y favorezca los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios (art. 84.2 de la LOSUA). En relación con ello, el objetivo de la ACPUA ha sido fomentar acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias de calidad, tanto españolas como internacionales, con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Igualmente, importante es la colaboración con todos los grupos de interés del sistema universitario aragonés, incluyendo los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma. Esta política de actuación alcanza significación estratégica con el Plan Estratégico vigente (2019-2022), el cual dispone de una línea estratégica específica: L6. “Apertura a los grupos de interés”.

5.1. Colaboración con otras agencias españolas

5.1.1. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de la ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior. Por ello, la Agencia participa activamente en las actividades de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU, constituida el 9 de octubre de 2006) asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma. Los objetivos de REACU son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.
- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. A lo largo de 2021 la Secretaría Técnica la ha ostentado la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).

En 2020, con motivo de la pandemia, se produjo un significativo aumento del ritmo de trabajo de REACU, duplicándose el número de reuniones. Esta tónica se ha mantenido o

incluso se ha intensificado en 2021, al tratarse de un año de importantes reformas legales en el ámbito de la esfera de actividad de REACU. Destaca también una nueva reunión con el Ministro de Universidades y la celebración en Tenerife, en el mes de noviembre, del primer encuentro presencial de todas las agencias tras año y medio de pandemia.

Fecha	Principal asunto tratado
28/01/2021	Evaluación de prácticas externas y situación creada por la pandemia.
11/03/2021	Microcredenciales. Programa DOCENTIA.
05/05/2021	Modalidades de enseñanza virtual e híbrida. Programa DOCENTIA. Proyecto de RD de ordenación de enseñanzas.
28/05/2021	Proyecto de RD de ordenación de enseñanzas. Convenios de ANECA con agencias autonómicas sobre DOCENTIA.
31/05/2021	Redacción del escrito de REACU de observaciones y sugerencias al proyecto de RD sobre ordenación de enseñanzas.
02/06/2021	Reunión con el Ministro de Universidades.
08/06/2021	Aprobación del escrito de observaciones y sugerencias al proyecto de Real Decreto.
13/09/2021	Estudio del anteproyecto de LOSU
21/09/2021	Redacción del informe REACU sobre el Anteproyecto de LOSU.
27/09/2021	Redacción del informe REACU sobre el Anteproyecto de LOSU para su envío al Ministerio.
28/10/2021	Aprobación informe REACU sobre Anteproyecto LOSU.
02/11/2021	Desarrollo del nuevo Real Decreto 822/2021: la memoria de verificación.
11 y 12/11/21	Jornada sobre "Nuevos Horizontes en la Calidad Universitaria (presencial, organizada por ACCUEE y FCM Madrimasd en Tenerife). Reunión de REACU con participación del Board de ENQA.
26/11/2021	Protocolo para la certificación de los SGIC de los centros. Recomendaciones para la evaluación de enseñanzas virtuales e híbridas.
16/12/2021	Protocolo para la verificación de enseñanzas

Tabla 12 REACU: reuniones y principales asuntos tratados durante 2021.

5.1.2. Acciones e intercambios con otras agencias autonómicas

Además de las reuniones mantenidas en el seno de REACU, la ACPUA ha alentado durante 2021 una importante línea de **colaboración bilateral o multilateral (según los casos y temas) con el resto de agencias españolas**. Se relacionan a continuación los hitos y las áreas principales de interés:

- Con AQU Catalunya: reuniones y actos (10/3/21, 4/05/21, 4/06, 27/10/21) / Inserción

laboral de egresados, European Approach para titulaciones conjuntas internacionales, acciones de formación del personal técnico de las dos agencias.

- Con ACSUG: reuniones y actos (26/02/21, 14/10/21, 5/11/21) / estándares europeos de calidad; centros adscritos. En 2021 se ha renovado además el convenio de colaboración de ACPUA con ACSUG.
- Con ANECA: reuniones y actos el 5/07 y el 21/12. Convenio DOCENTIA y colaboración con ENQA.
- Con Unibasq: reuniones y actos (10/03/21, 4/05/21, 4/06/21, 26/10/21). Nuevos protocolos y aplicativos de evaluación.
- Con DEVA/AAC (Andalucía): reuniones y actos (10/03/21, 24/03/21, 4/05/21, 4/06/21).
- Acreditación de profesorado con vinculación clínica; participación de los estudiantes.
- Con AVAP: reuniones y actos (7/09/21, 17/11/21). Inserción laboral de los egresados. Formación de estudiantes en actividades de calidad. Estándares europeos de calidad. En 2021 se ha renovado además el convenio de colaboración de ACPUA con AVAP.

Pero sin duda el mejor ejemplo de esta colaboración horizontal, entre agencias autonómicas, y con participación activa de ACPUA, lo constituye el ciclo de webinars puesto en pie en 2021 con el título de “Los retos en la formación universitaria según el colectivo empleador”, en el que las agencias comparten para su estudio los resultados de sus evaluaciones, bajo una metodología de trabajo común.

5.2. Colaboración con instituciones y entidades de Aragón

Durante 2021 la ACPUA ha continuado estrechando lazos institucionales y colaborando con instituciones, entidades, grupos de interés y agentes relacionados con la calidad universitaria en Aragón.

En primer lugar, y como ya se ha indicado anteriormente (ver supra, especialmente 1.2.3), a lo largo de 2021 tanto la dirección como el equipo técnico de la Agencia han mantenido numerosas reuniones con los equipos de dirección y responsables de las unidades de calidad de las universidades aragonesas, así como con los responsables de los centros. La puesta en marcha de los procesos de evaluación para la certificación de centros y para la acreditación institucional ha acaparado buena parte de la atención durante estas reuniones, pero también para ayudar en la formación y el **asesoramiento técnico de los responsables de la redacción de las memorias de verificación** y modificación que son objeto de verificación por parte de la ACPUA y también de los **coordinadores de las titulaciones que se han sometido a los procesos de evaluación para la renovación de la acreditación**. Y

finalmente, la preparación de los protocolos de evaluación correspondientes a los nuevos Reales Decretos aprobados en 2021 referidos a titulaciones y a centros.

Además, deben destacarse las siguientes **colaboraciones de la ACPUA en diversas actuaciones del Gobierno de Aragón y de otras instituciones y entidades:**

- Dirección General de Investigación e Innovación:

Durante 2021 la ACPUA, a solicitud de la DGII, ha proporcionado listados de evaluadores de distintas áreas de conocimiento para diversas convocatorias de esa Dirección General.

Asimismo, la ACPUA informó en 2021 sobre la idoneidad de los indicadores del Contrato-programa para la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación.

- Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAID):

A petición de la Fundación ARAID, la ACPUA en 2021 ha facilitado personas expertas de su banco de evaluadores para el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas a la Convocatoria Internacional Extraordinaria para la contratación de investigadores (CONINV/2020) que la Fundación ARAID lanzó el 23 de octubre de 2020 para contratar hasta un máximo de 8 investigadores en las áreas de investigación biosanitaria y de tecnologías médicas.

El 7 de junio de 2021 la Fundación ARAID nuevamente solicitó la colaboración de la ACPUA para que le facilitara personas expertas para realizar la evaluación de la actividad investigadora de las personas contratadas como investigadores y que llevaran más de 3 años. Las áreas solicitadas fueron Ciencias de la Tierra / Paleontología, Económicas / Economía del Medioambiente y Bioquímica / Microbiología.

- Universidad de Zaragoza:

A petición del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza (Secretariado de Calidad y de Innovación Docente), la ACPUA colaboró en 2021 en la Convocatoria que hace esta universidad de Proyectos de Innovación Docente correspondiente al curso 2022/2023, facilitando los nombres de una serie de evaluadores externos de la ACPUA.

Asimismo, y a petición del Vicerrectorado de Política Científica, la ACPUA proporcionó asesoramiento técnico sobre el procedimiento y un listado de evaluadores de las áreas de física, matemáticas, nanotecnología, geología-paleontología y química así como para las macroáreas de artes y humanidades, ciencias, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura y sociales y jurídicas para la convocatoria 2021-2023 asociada al programa de recualificación del sistema universitario español.

- Universidad San Jorge:

En 2021, y a petición de la Universidad San Jorge, la ACPUA facilitó personas expertas de su banco de evaluadores para el proceso de evaluación externa de las titulaciones de Graduado/a en Arquitectura, Graduado/a en Bioinformática y Graduado/a en Fisioterapia.

- Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" (campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza):

Al igual que en años anteriores, la ACPUA facilitó en 2021 un listado de personas evaluadoras expertas en las áreas de Bellas Artes, Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, Economía, Educación, Enfermería, Informática e Ingeniería de Sistemas y Psicología para evaluar la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

5.3. Colaboración con instituciones y entidades de fuera Aragón

En 2021 la ACPUA participó en una encuesta abierta únicamente a organizaciones del ámbito de educación superior europeo sobre el “concepto, naturaleza y valor añadido de los Grados europeos” enmarcada en el estudio “Road towards a European degree: Identifying opportunities and investigating the impact and feasibility of different approaches” que la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea encargó al grupo PPMI. El objetivo de este estudio es explorar el alcance, formato y la viabilidad de cómo un Grado europeo podría reflejar el beneficio de una experiencia transnacional innovadora en el ámbito de la Educación Superior tanto para oportunidades de aprendizaje como para el mercado laboral con fines de integración social.

5.4. Programa ACPUA + ESTUDIANTES

Para consolidar la adaptación de ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y en las labores evaluativas, en 2021 se ha continuado impulsando la participación de los estudiantes en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014.

Los objetivos de este programa son:

- Impulsar la comunicación con los estudiantes aragoneses, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades.
- La participación de estudiantes en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA.

- Promover la formación a los estudiantes universitarios aragoneses en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.

En 2021 se ha orientado y avanzado en el Programa en estas dos direcciones principales:

5.5. Formación al estudiantado en calidad y actividades de evaluación

Durante 2021 se ha reforzado la colaboración con la CREUP, logrando una interlocución que consigue obtener feedback del estudiantado a nivel nacional sobre las reformas legales que se han acometido y sobre todo que ha permitido emprender actuaciones conjuntas en materia de formación en calidad y actividades de evaluación. Así, la ACPUA fue la agencia a la que la CREUP propuso la organización de un **seminario de formación a estudiantes en acreditación institucional**, el cual tuvo lugar con carácter online el 18/04/21.

Otra importante actividad en este sentido fue la celebración, el 17/11/2021, de un **Taller conjunto ACPUA-AVAP de formación** de estudiantes para su participación en procesos de evaluación, en la que **recibieron diplomas** y pasaron a formar parte de los respectivos bancos de evaluadores **tanto estudiantado del sistema universitario aragonés como del valenciano**.

Asimismo debe destacarse la colaboración con la agencia DEVA-AAC en la elaboración de una “Guía de nuevas metodologías de promoción de la participación estudiantil”, actividad que se enmarca dentro del proyecto europeo Erasmus + STUPS (**Student Participation without Borders**). La dirección de la ACPUA participó en la jornada organizada por la ESU y los coordinadores de este proyecto el 22/07/21.

Finalmente, en 2021 se ha seguido manteniendo la interlocución con los representantes de estudiantes de las dos universidades, a través de la propia vida institucional de la ACPUA (estudiantes del Consejo Rector y de los comités técnicos de la agencia) y por la vía de reuniones específicas (2/02/21, 14/04/21). En este sentido, debe aquí mencionarse la creación en 2021 de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), puesto que, entre otras responsabilidades, nace con la misión de **crear un plan de acción para la participación del estudiantado**.

En 2021 tres estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza han realizado sus **prácticas externas en la ACPUA**.

5.6. Foro estratégico post COVID-19

Pero sobre todo en este extraordinario año de 2021 la Agencia ha tenido especial interés en acercarse al estudiantado para recibir feedback sobre la situación vivida a raíz de la pandemia, lo que resulta crucial a la hora de que la ACPUA pueda entender y medir el impacto a corto y medio plazo de la docencia online (implantada en condiciones de emergencia pero claramente tendente a estabilizarse con formatos de enseñanza híbrida)

sobre la enseñanza recibida y los resultados de aprendizaje. En este sentido, las principales reuniones mantenidas con el estudiantado han sido:

- 9/01/2020.- Representantes estudiantes UZ y USJ.
- 21/02/2020.- Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- 17/04/2020.- Representantes estudiantes UZ y USJ.
- 08/10/2020.- CREUP (Coordinadora de Representantes de las Universidades Públicas), con presencia del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- 13/10/2020 y 16/11/2020.- Reuniones conjuntas con representantes de estudiantes del SUA (UZ y USJ) y estudiantes de universidades de fuera de Aragón que forman parte de los comités y paneles de evaluación de la ACPUA.

Sobre las bases creadas en 2020, durante este año la ACPUA y dentro de su estrategia de creación del Foro Estratégico post-COVID 19, lanzó una encuesta al estudiantado con el objetivo de conocer cómo fueron sus adaptaciones docentes, la comunicación con el profesorado, las vivencias socioemocionales vividas, así como las situaciones generadas que deberían mantenerse tras la pandemia. Los resultados de esta encuesta formarán parte de un documento final que incluirá otro tipo de acciones presenciales desarrolladas en el próximo año dentro del marco ACPUA+Estudiantes.

5.7. Programa ACPUA + SOCIEDAD

El Programa transversal ACPUA + SOCIEDAD se lanzó en 2018 con la intención de dotarse de una herramienta estratégica que permita a la Agencia dar pasos concretos y efectivos en las siguientes direcciones:

- Integración de los stakeholders externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en la estructura de la ACPUA.
- Participación de stakeholders externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en las actividades de evaluación de la ACPUA.
- Concienciación de la misión y las acciones de la ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Cooperación y relaciones estables con agentes sociales, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y entidades representativas del ámbito social y económico de Aragón.

La principal actuación sobre este Programa durante 2021 ha sido la de mantener de forma completa a stakeholders externos en todos los comités y paneles de evaluación de la Agencia.

Pero además, se han tenido contactos, mantenido reuniones o proyectado iniciativas dentro de este Programa ACPUA + SOCIEDAD con diversas empresas y agentes del tejido socio-económico aragonés, fundamentalmente relacionadas con la empleabilidad y las necesidades formativas del mercado de trabajo en Aragón:

- 19/01/21.- Pikolín
- 25.01/21.- Clúster de Turismo sostenible de Aragón
- 14/04/21.- Inycom Technologies
- 10/05/21. Cruz Roja Aragón
- Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja
- 26/05 y 1/06. CEPYME
- 26/05/21. Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón

La participación de ACPUA, junto con otras agencias autonómicas, en el ya citado nuevo ciclo de webinars sobre los retos en la formación universitaria según el colectivo empleador (ver, infra, sección 7) responde plenamente al orden de preocupaciones de este Programa.

6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La internacionalización de la Agencia y el incremento de su participación en actividades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones del mundo de la educación superior constituye una línea estratégica de la ACPUA (L7) de gran relevancia.

6.1. ENQA

ACPUA es desde 2016 miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y viene participando activamente en sus Foros y Asambleas Generales, así como en otros eventos, proyectos y seminarios (ACPUA fue la agencia anfitriona del ENQA Members' Forum de 2018). Además, **desde 2019 el director de la Agencia es miembro del Board** o Junta Directiva de ENQA y la coordinadora técnica ha actuado como vocal experta de ENQA en evaluaciones de agencias europeas.

En el año 2021 hay que destacar la renovación de la acreditación europea de ACPUA. El 24 de junio, el Board de ENQA (The European Association for Quality Assurance in Higher Education) acordó por unanimidad el cumplimiento de la Agencia con los estándares europeos de calidad (ESG) y en consecuencia su renovación como miembro de pleno derecho de ENQA por 5 años más. Esta decisión se basa en el informe de evaluación elaborado por el panel internacional de expertos que visitó la ACPUA en el mes de noviembre del pasado 2020.

Una vez publicado el informe de evaluación en la página web de ENQA, la ACPUA procedió igualmente a su publicación y difusión de los resultados, así como a compartir el agradecimiento con todos sus colaboradores, evaluadores y expertos, universidades aragonesas y todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado y agentes sociales y económicos) que han ayudado a la Agencia durante estos años y han participado en las entrevistas del panel internacional de evaluación.

La situación provocada por la pandemia lógicamente también ha afectado a la ejecución del plan de actividades de ENQA en este apartado que ha tenido que desarrollar la mayor parte de sus actividades en modalidad online.

La celebración de la Asamblea General anual de ENQA tuvo lugar el 22/04/2021. En ella se produjeron las siguientes elecciones: Douglas Blackstock (QAA, Reino Unido) fue elegido nuevo Presidente de ENQA. Cristina Ghitulica (ARACIS, Rumania) y François Pernot (HCERES, Francia) resultaron reelegidos miembros del Board y además continúan como Vicepresidentes de ENQA. Entran en el Board Doris Herrmann (AQAS, Alemania) y Jolanta Silka (AIC, Letonia). A su vez, el Director de la ACPUA, Antonio Serrano, fue elegido tesorero de ENQA por el nuevo Board.

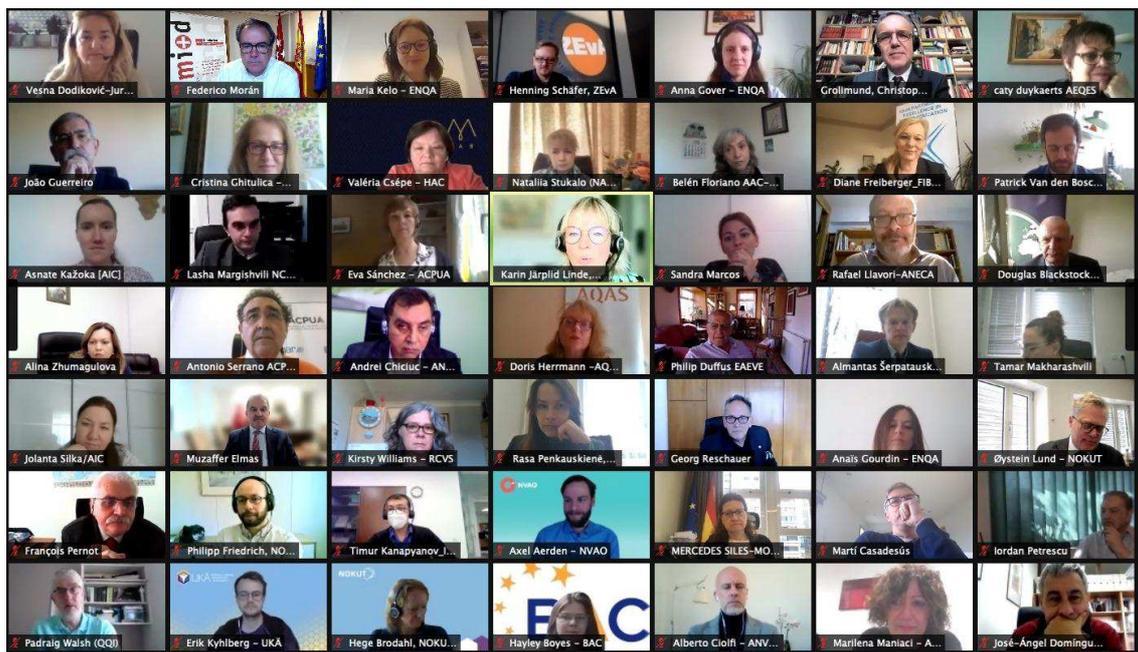


Ilustración 5 Asamblea General virtual de ENQA celebrada el 26 de abril de 2021.

La celebración de la segunda Asamblea General de ENQA tuvo lugar el 21 de octubre de 2021 en la que se aprobaron, entre otros puntos, la memoria anual de actividad correspondiente a 2020 y el plan de actividades para el nuevo año 2022.

El director de la Agencia, por su parte, participó en el “networking CEO’s y Directores de Agencias ENQA” que tuvo lugar el 23 de septiembre de 2021.

Además, ACPUA ha participado y asistido a diferentes webinars organizadas por esta entidad.

El 5 de mayo de 2021 y con el objetivo de compartir las experiencias vividas durante este año de pandemia, ENQA ha organizado el webinar “Online quality assurance – experiences from ENQA members” como un foro de participación e intercambio de impresiones entre sus miembros y afiliados. La buena acogida de la iniciativa y la amplia solicitud de participación obligó a una pre-selección de intervenciones y a la organización de dos jornadas en las que expusieron sus experiencias un total de 12 agencias.

La ACPUA, encargada de abrir la segunda sesión, expuso bajo el título “Unexpected lessons learnt: Providing guidelines and inspiration in times of pandemic”, la importancia de afrontar la modalidad online desde “una nueva actitud”. En esta sesión también participaron las agencias QQI (Irlanda), ANECA (España), AIC (Letonia), THEQC (Turquía) y NCEQE (Georgia). El formato del webinar fue muy atractivo, con intervenciones de 5 minutos presentadas de forma visual, habilitándose un turno de preguntas formuladas por los asistentes bajo la moderación de María Kelo (Directora del secretariado de ENQA). Tras

las presentaciones individuales, se abrió un interesante debate entre las ponentes, respondiendo a las cuestiones planteadas en el chat a la luz de las intervenciones

6.2. EQAR

La ACPUA está inscrita desde 2016 en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Esto significa que nuestra Comunidad Autónoma puede seguir ejerciendo, a través de la ACPUA, las competencias que otorga la legislación española en materia de calidad de la educación superior, puesto que con la actual reforma universitaria solo pueden ejercer actividades oficiales reconocidas a nivel nacional las agencias autonómicas que disponen de este tipo de acreditación europea.

Tras la superación de una exigente evaluación internacional conducida por ENQA y con la decisión favorable de ENQA (expuesta en el apartado anterior), la ACPUA procedió a registrarse en EQAR (Registro Europeo de Agencias) al objeto de renovar su inscripción en el mismo, también por 5 años más y el pasado día 22 de octubre de 2021 se procedió al mismo. Esta nueva acreditación tiene validez hasta junio de 2026.

A tal efecto, las evaluaciones que en consecuencia hace la ACPUA de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado que imparten las universidades alcanzan reconocimiento y prestigio europeos, y los correspondientes informes pueden seguir incorporándose a la gran base de datos DEQAR (puesto en marcha desde EQAR) sobre titulaciones universitarias.

En relación con EQAR, las actuaciones que se han producido durante 2021 han sido los siguientes:

Base de datos DEQAR

Una de las más interesantes iniciativas en materia de calidad dentro del EEES es la creación de la base de datos europea DEQAR. Esta base de datos la promueve y gestiona el Registro Europeo EQAR, siendo ACPUA una de las primeras agencias europeas en sumarse a la iniciativa. En DEQAR se pueden encontrar millares de informes evaluación sobre enseñanzas universitarias, facultades y escuelas.

En 2021 se han publicado en DEQAR todos los informes de evaluación de titulaciones y centros que ha emitido la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes.

Además, el 9 de septiembre de 2021, la ACPUA se hizo eco del llamamiento a profesores, estudiantes y expertos en calidad universitaria para presentar proyectos, ponencias o posters basados en la explotación de datos extraídos de esta base europea de datos, finalizando el plazo de presentación el pasado 1 de octubre.

6.3. INQAAHE

La ACPUA es miembro de la International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE) desde 2016. ACPUA participa de sus actividades, y en 2018 ya recibió, junto con la agencia AQUA de Andorra, una capacity building grant de INQAAHE para desarrollar un proyecto de indicadores para las universidades en materia de sostenibilidad. INQAAHE es una red global de agencias que tiene presencia en las principales regiones de la educación superior a nivel mundial.

Durante 2021 ha desarrollado su actividad con carácter híbrido: algunas acciones presenciales y otras online debido al mantenimiento de la pandemia.

El 27 de abril de 2021, la ACPUA, como miembro de pleno derecho de INQAAHE, participó en la Asamblea General de este gran network global de agencias de calidad que ha tenido lugar de forma online. En la misma Susanna Karakhanyan, presidenta de INQAAHE, presentó el Informe anual 2020 sobre las actividades realizadas, así como la creación de un Secretariado propio y permanente para la entidad, que se establece en Barcelona, tras haber sido elegida AQU como la agencia que habilita la sede y presta apoyo técnico y logístico a este nuevo Secretariado. Tras la explicación del proceso de traslado a cargo de Marti Casadesús, miembro del Comité ejecutivo y director de AQU Catalunya, Deb Adair, tesorera de la asociación, presentó el informe económico y el presupuesto para el próximo año.

Toda la documentación presentada (informe anual, estado de las cuentas, presupuestos y también la modificación de la Constitución de ENQA) fue sometida para su aprobación por las agencias miembros en un proceso de votación online.

INQAAHE celebró en 2021 su 30 aniversario con diversas actividades a lo largo de 2021.



Ilustración 6 El Director de la ACPUA y la Técnica Coordinadora de Calidad durante las Jornadas de celebración del XXX aniversario de INQAAE.

En las Jornadas de celebración del XXX aniversario de INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education), **la ACPUA ha impartido un workshop en inglés sobre calidad y sostenibilidad**. Estas Jornadas ("CELEBRATING 30 YEARS OF GLOBAL ACHIEVEMENT") han tenido lugar en el Aula Magna de la Universitat de Barcelona los días 7 y 8 del mes de octubre ante un público presencial y también virtual. El workshop, de 3 horas de duración, se impartió junto a la agencia de Andorra AQUA, la cual en la primera parte del

mismo ha narrado el desarrollo y resultados del proyecto sobre "Making connections between the institutional evaluation and the Sustainable Development Goals" que, con patrocinio de INQAAHE, se llevó adelante en 2018 y 2019 entre las dos agencias. A continuación, nuestra agencia ha explicado con todo detalle el origen, lanzamiento, criterios y protocolo de nuestro programa ALCAEUS para la certificación del grado de compromiso de las universidades con los ODS. También ACPUA ha dado información sobre el programa piloto de ALCAEUS que hemos estado desarrollando dentro del sistema universitario de Aragón. Impartieron este workshop por parte de la ACPUA su director, Antonio Serrano; su coordinadora técnica, Isabel Ortega, y el experto en calidad y colaborador externo de ACPUA Andy Tunnicliffe. En la parte final del workshop, la ACPUA puso en práctica interesantes dinámicas de grupo.

6.4. ECA

La ACPUA es miembro del European Consortium for Accreditation (ECA) desde 2016, junto con otras agencias europeas especialmente preocupadas por el reconocimiento de acreditaciones de titulaciones conjuntas y por el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior.

ECA, formada actualmente por 16 miembros de 11 países, es un Consorcio europeo para la acreditación en educación universitaria que pretende mejorar el reconocimiento mutuo de las titulaciones en el ámbito internacional, favoreciendo la transparencia para dar confianza al estudiantado.

La ACPUA ha asistido a la reunión de ECA WINTER MEETING del segundo semestre, realizada el pasado lunes 13 de diciembre de 2021. Esta reunión se centró en dos objetivos principales. En primer lugar, los miembros de la nueva Junta, formalizada en junio de 2021, han comentado someramente el estado actual de las actividades de la organización, para centrarse en el diseño conjunto y planificación del nuevo programa 2022, trabajando aspectos como la renovación de la comunicación, el estado económico actual, los grupos de trabajo y la formación, entre otros. A su vez, Dagmar Provijn, representante de NVAO, organización para la acreditación de educación superior en Bélgica, presentó el desarrollo del proyecto EUniQ, un marco de calidad para las universidades europeas, exponiendo un procedimiento piloto que consta de 4 puntos de referencia y de 5 fases. En esta primera evaluación participó la Universidad de Ljubljana en Eslovenia y su representante, el profesor Tomaz Dezelam, exponiendo los resultados del funcionamiento de EUTOPIA Alliance, como comunidad de aprendizaje e investigación realizada con 10 universidades europeas, en el marco del programa Erasmus+.

6.5. EQAF FORO EUROPEO SOBRE GARANTÍA DE CALIDAD 2021

El 18 de noviembre de 2021, ACPUA asistió con carácter virtual al European Quality Assurance Forum (EQAF), el más importante evento europeo anual sobre garantía externa de la calidad y que organizan conjuntamente ENQA, ESU, EUA y EURASHE. El Forum de este año llevaba por título "Construyendo confianza y progreso: de la información a la

evidencia”, abierto a personal directivo y técnico de universidades, de agencias de calidad, estudiantado y todos aquellos interesados en la garantía de calidad en la enseñanza superior del espacio europeo.

Este Foro planteó dos objetivos principales: reflexionar sobre el modo de equilibrar datos y otros recursos informativos, cualitativos y cuantitativos, así como interpretar adecuadamente toda esta documentación desde una perspectiva de confianza y mejora.

Para ello y durante dos días, se llevaron a cabo sesiones participativas con ponentes de relevancia organizacional e institucional en relación con la educación, la investigación y la transición al mercado laboral, presentando innovaciones y actualizaciones de impacto. Entre ellas, podemos destacar los resultados de la encuesta de 260 ítems administrada a casi 20.000 estudiantes, las tendencias estratégicas que desde Comisión Europea se plantean para la educación superior o, entre otros, la dimensión social que afectada por la pandemia acrecienta las desigualdades en el acceso. Fue, sin duda, un escaparate de iniciativas y hechos, auspiciado por una potente plataforma online, sobre la que hemos podido aprender recursos y herramientas de mejora sobre la garantía de calidad de nuestras universidades, cumpliendo de este modo sus objetivos.

6.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

6.6.1. UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)

La ACPUA es miembro asociado (associate partner) de la alianza UNITA de Universidades Europeas del que inicialmente forma parte la Universidad de Zaragoza junto con las Universidades de Torino (Italia), Vest din Timisoara (Rumanía), Pau et des Pays de l'Adour (Francia), Savoie Montblanc (Francia) y Beira Interior (Portugal).

La ACPUA durante 2021 ha colaborado intensamente con UNITA. En tanto que associate partner, la Agencia forma parte su **Advisory Council**, o consejo asesor formado por los grupos de interés externos de la alianza. Pero además, el Director de la ACPUA preside el **Quality & Evaluation Board**, lo que constituye una apuesta estratégica de futuro para la Agencia, en el entendimiento de que la construcción de un SGIC propio de la alianza es una de las principales piedras de toque del futuro modelo de Universidad Europea. Dicho de otra forma, con esta acción llevada a cabo en 2021 la ACPUA está adquiriendo una experiencia valiosa, de primera mano y prácticamente sin precedentes en uno de los ámbitos más potentes de internacionalización del Espacio Europeo de Educación Superior.

En consecuencia, la ACPUA ha participado en todas las reuniones que han mantenido ambos órganos de UNITA, habiendo sido además invitada a la reunión del Governance Board de UNITA que tuvo lugar en la Universidad de Beira Interior en el mes de noviembre. Por extensión, la ACPUA ha asistido o participado en los principales seminarios o workshops que ENQA, la EUA o la propia UNITA han organizado en 2021 en torno a las nuevas herramientas de evaluación de universidades europeas, particularmente sobre el **European**

Framework for Comprehensive Quality Assurance of European Universities. Así, el 9 de marzo la ACPUA estuvo presente en la presentación de resultados del programa piloto de evaluación de alianzas de universidades europeas según dicho European Framework (proyecto EUNIQ) y 21 de julio de 2021 la ACPUA presentó la ponencia "Latest developments in the European quality assurance landscape" dentro del Workshop "Benchmarking internal and external quality assurance approaches", organizado por UNITA.

6.6.2. PACKALLIANCE PROJECT (Campus Iberus)

Este proyecto europeo liderado por Campus Iberus (Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Lleida y Universidad de La Rioja), tiene por objetivo la puesta en marcha de un programa de postgrado el cual se ofrece, en la fase piloto, a 60 estudiantes de los cuatro países participantes. Los objetivos del programa son generar soluciones innovadoras y sostenibles encaminadas hacia una economía circular en el sector del plástico, desarrollar nuevas competencias profesionales y soluciones innovadoras y sostenibles necesarias para la transformación hacia una economía circular del sector de los envases plásticos.

La ACPUA ha colaborado con Campus Iberus durante 2021 en este proyecto, ofreciendo ayuda técnica al consorcio sobre las posibilidades de acreditación de este tipo de "short learning programmes" y también acometiendo una primera evaluación externa del proyecto. La correspondiente propuesta de informe de evaluación de ACPUA se terminó de elaborar en diciembre de 2021.

6.6.3. Proyecto europeo LLL-Transversalis (Interreg-POCTEFA)

La ACPUA en 201 ha seguido colaborando, dentro de su programa ACPUA+INTERNACIONAL, con el proyecto LLL-Transversalis, habiendo participado y organizado eventos comunes.

En concreto, el 2 de junio de 2021 la ACPUA participó en el webinar "La orientación para el desarrollo profesional. Una perspectiva transfronteriza de la educación superior", organizado por las universidades de Zaragoza, Perpignan - Via Domitia, Toulouse III - Paul Sabatier, Toulouse - Jean Jaurès, Pau et des Pays de l'Adour, Girona, Andorra, Lleida y País Vasco (campus del IMH). El webinar abordó la temática más actual sobre orientación universitaria acerca de las salidas y desarrollos profesionales desde diferentes ópticas y experiencias, aportadas por las diferentes instituciones implicadas. La dimensión transfronteriza fue resaltada como un claro valor añadido en esta materia.

6.6.4. Otras colaboraciones internacionales

En 2021 la ACPUA ha estrechado los lazos con la agencia nacional italiana ANVUR, declarando ambas agencias su intención de colaborar en el ámbito de la evaluación, singularmente por lo que respecta a la dimensión social de la calidad, la innovación y la transferencia de conocimientos (la denominada "Terza Missione de la universidad). El 30 de

septiembre la ACPUA participó en el Workshop organizado por la ANVUR titulado “Societal Impact and Cross Fertilizations of University's Missions”.

2021 también ha sido el año en que la ACPUA ha establecido intercambios y participado en actuaciones en Latinoamérica, particularmente con la red de agencias SIACES y la Secretaría General Iberoamericana. Por añadidura, el Director de la ACPUA ha sido invitado a intervenir en los eventos:

- 4/11/21.- Mesa de expertos sobre aseguramiento de la calidad y educación superior. Hacia una II etapa de la reforma universitaria, organizada por SUNEDU (Perú).
- 4/08/21.- Tercer Foro Internacional de la UNESCO para la Educación Superior-IESALC sobre “Logros y retos en tiempos de pandemia / Achievements and Challenges in Times of Pandemic”, Colombia.
- 6/07/21. “Sello Kalos virtual iberoamericano”, organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) – Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

7. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

7.1. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta actividad de la ACPUA, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto de comunicación con la sociedad y de participación de toda la comunidad universitaria.

En 2021, al igual que sucediera en 2020, el volumen de actividad en este apartado se ha visto afectado por la pandemia. Aunque es verdad que el confinamiento y la restricción en la movilidad de las personas ha podido ser contrarrestado por el buen juego de las nuevas herramientas de videoconferencia y reunión a distancia, en el caso concreto de estos seminarios, en donde el intercambio de conocimientos y de experiencias entre las personas y la posibilidad de que nuestros invitados conozcan de primera mano el sistema universitario aragonés y el equipo humano de la Agencia son factores de gran relevancia, se ha optado por regla general esperar el advenimiento de la nueva normalidad y la recuperación de los viajes y los contactos personales.

Los seminarios realizados en 2021 han sido los siguientes:

- 3/02/2021.- **Las Universidades de las Comunidades Indígenas en Colombia**, bajo la coordinación del miembro de la SET, Julio Gaitán Bohórquez (U. del Rosario, Bogotá).
- 21/10/21.- **Calidad y Universidad: la confianza de la Sociedad en sus Universidades**. Presentación del libro escrito por el presidente de la SEC, José Ángel Domínguez (U. de Salamanca) y con la participación de Martí Casadesús, director de AQU.

7.2. Conferencias, cursos y seminarios

La siguiente tabla recoge las conferencias, seminarios y cursos con participación de la ACPUA durante 2021.

Fecha	Titular	Enlace
11/01/2021	ACPUA + ESTUDIANTES: CLAUSURA DE LA IV ASAMBLEA AUTONÓMICA DEL MEP	https://acpua.aragon.es/es/eventos/acpua-estudiantes-clausura-de-la-iv-asamblea-autonomica-del-mep

13/01/2021	ACPUA+INTERNACIONAL- LA ACPUA PARTICIPA EN EL SEMINARIO “UNIVERSIDADES EUROPEAS ARQUS, SEA- ES Y ULYSSEUS: CASOS DE ÉXITO EN ANDALUCÍA”.	https://acpua.aragon.es/es/eventos/acpuainternacional-la-acpua-participa-en-el-seminario-universidades-europeas-arqus-sea-es-y
03/02/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: LAS UNIVERSIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	https://acpua.aragon.es/es/eventos/acpua-internacional-las-universidades-de-las-comunidades-indigenas-de-colombia
18/02/2021	V JORNADA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES	Ponencia de la ACPUA a invitación de la CREUP
25/02/2021	RECONOCIMIENTO DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Organizado por la ACPUA
24/03/2021	LA ACPUA ASISTE AL SEMINARIO EN LÍNEA «LAS MICRO- CREDENCIALES: OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE FLEXIBLE DE CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES DEL FUTURO»	https://acpua.aragon.es/es/eventos/la-acpua-asiste-al-seminario-en-linea-las-micro-credenciales-opportunidades-de-aprendizaje
25/03/2021	WESTMINSTER HIGHER EDUCATION FORUM: CONFERENCIA SOBRE CALIDAD 2021	https://acpua.aragon.es/es/eventos/westminster-higher-education-forum-conferencia-sobre-calidad-2021
08/04/2021	ESTÁNDARES Y CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS	Ponencia de la ACPUA a invitación de AQU para presentar el programa ALCAEUS
27/05/2021	SEMINARIO INTERNACIONAL: REFLECTING ON THE FUTURE OF EUROPEAN	https://acpua.aragon.es/es/eventos/seminario-internacional-reflecting-future-european-quality-assurance

	QUALITY ASSURANCE	
17/06/2021	RETOS EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	https://acpua.aragon.es/es/eventos/retos-en-la-formacion-universitaria-en-periodismo-y-comunicacion-audiovisual
12/07/2021	XVII CONGRESO NACIONAL Y IX IBEROAMERICANO DE PEDAGOGÍA	Ponencia de la ACPUA a invitación de ACSUG para presentar la ponencia “tendencias actuales de la calidad universitaria en el EES”.
13/07/2021	LA ACPUA PARTICIPA EN UNA FORMACIÓN PARA AGENCIAS DE NACIONES DEL SUDESTE ASIÁTICO (ASEAN)	https://acpua.aragon.es/es/eventos/la-acpua-participa-en-una-formacion-para-agencias-de-naciones-del-sudeste-asiatico-asean
21/07/2021	ACPUA+ESTUDIANTES: El proyecto STUPS	https://acpua.aragon.es/es/eventos/acpuaestudiantes-el-proyecto-stups
22/07/2021	BENCHMARKING INTERNAL AND EXTERANAL QUALITY ASSURANCE APPROACHES	Ponencia de la ACPUA en el webinar organizado por UNITA para presentar la ponencia “latest developments in the European Quality Assurance landscape”
18/08/2021	High Quality - Challenges in Time of Pandemic (Tercer Foro Latinoamericano)	https://acpua.aragon.es/es/eventos/high-quality-challenges-time-pandemic-tercer-foro-latinoamericano
22/10/2021	Workshop de ENQA: Tendencias e innovaciones para las agencias europeas	https://acpua.aragon.es/es/eventos/workshop-de-enqa-tendencias-e-innovaciones-para-las-agencias-europeas
28/10/2021	WEBINAR ENQA: Actualizaciones europeas para la evaluación de las Agencias	https://acpua.aragon.es/es/eventos/actualizaciones-europeas-para-la-evaluacion-de-las-agencias
17/11/2021	Formación en calidad universitaria para estudiantes ofrecida por ACPUA (Aragón) y AVAP (C. Valenciana)	https://acpua.aragon.es/es/eventos/formacion-en-calidad-universitaria-para-estudiantes-ofrecida-por-acpua-aragon-y-avap-c
19/11/2021	EQAF: Foro europeo sobre	https://acpua.aragon.es/es/eventos/eqaf-foro-europeo-

	garantía de calidad 2021	sobre-garantia-de-calidad-2021
13/12/2021	ECA WINTER MEETING: Consorcio europeo para la acreditación en educación universitaria	https://acpua.aragon.es/es/eventos/eca-winter-meeting-consorcio-europeo-para-la-acreditacion-en-educacion-universitaria

Tabla 13 Eventos en los que participó la ACPUA durante 2021 y enlace a la página web de la ACPUA.

8. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

8.1. Consejo Rector



El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por el titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, expertos, sindicatos, representantes de los consejos de estudiantes y organizaciones

empresariales.

Reuniones celebradas y principales acuerdos tomados:

- 18 de febrero de 2021.
 - En esta sesión el Consejo Rector aprobó por unanimidad el presupuesto de la Agencia para 2021, su Plan de Actividades 2021 y cinco convenios de colaboración (con las agencias de calidad AQU, ACSUG, AVAP y AKKORK y con la Cruz Roja Española).
- 30 de junio de 2021.
 - En esta sesión se presentaron los resultados de la evaluación internacional de la Agencia, se aprobó la Memoria anual de Actividades correspondiente a 2020 y las cuentas anuales correspondientes al citado ejercicio, se solicitó la autorización de masa salarial del personal laboral propio de la Agencia y se aprobaron dos convenios, uno específico de colaboración con la Universidad de Zaragoza (renovación) y el otro una adenda al convenio de colaboración con la Universidad San Jorge para la evaluación de la actividad docente de su personal docente e investigador (prórroga)

8.2. Comité de Expertos



Es el órgano consultivo de la Agencia. Previsto este órgano en el artículo 91 de la LOSUA, su composición viene en el artículo 14 de los estatutos de la ACPUA y sus funciones, que se relacionan a continuación, en el artículo 15.

- Informar sobre la participación de la Agencia en programas nacionales o internacionales de evaluación, acreditación o prospectiva de las actividades docentes e investigadoras de las universidades.
- Proponer innovaciones organizativas en la estructura de la Agencia, sobre la base de las experiencias de otros sistemas universitarios avanzados.
- Proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón e informar sobre el desarrollo de los existentes.
- Proponer al Director o Directora la composición de las comisiones de evaluación, certificación y acreditación que se formen en el seno de la Agencia.
- Evaluar periódicamente las actividades de la Agencia, proponiendo mejoras en su funcionamiento.
- Cuantas otras funciones semejantes a las establecidas en este apartado le encomiende el Consejo Rector conforme al artículo 91.4 de la LOSUA.

Durante 2021 se hicieron consultas puntuales a los miembros del Comité de Expertos, sin que llegara celebrarse una reunión presencial.

8.3. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)



La CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones SET, SEI y SEC y durante 2021 en la SEP con la creación de esta nueva subcomisión.

Su función principal es la de aprobar las metodologías, guías y protocolos de evaluación y actuación de la Agencia.

Las reuniones celebradas y principales acuerdos tomados durante 2021 fueron los siguientes:

- 3 de febrero de 2021.
 - Propuesta de renovación del vocal estudiante de la Comisión de Evaluación de Rama de Artes y Humanidades.
 - Propuesta de nombramiento del panel de evaluación del programa ALCAEUS para la evaluación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

- Propuesta de nombramiento de los paneles de evaluación del programa PACE para los centros Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (centro adscrito), Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte (Huesca)
- 22 de febrero de 2021.
 - Propuesta de expertos para el panel de evaluación de sexenios de investigación (convocatorias 2021).
 - Propuesta de modificación del documento marco para la acreditación de profesor contratado doctor con vinculación clínica.
- 22 de marzo de 2021.
 - Propuesta de expertos para los paneles de evaluación de grados y másteres del primer semestre.
 - Propuesta de cambios en la Subcomisión de Evaluación de la Investigación.
 - Documento de REACU sobre el borrador de nuevo RD 1393/2007.
- 26 de abril de 2021.
 - Propuesta de expertos para los paneles de evaluación de grados y másteres del primer semestre.
 - Propuesta de cambios en la Subcomisión de Evaluación de la Investigación.
 - Documento de REACU sobre el borrador de nuevo RD 1393/2007.
- 19 de julio de 2021.
 - Resultado de la evaluación ENQA y seguimiento de las recomendaciones.
 - Propuesta de nombramiento del panel de evaluación para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad en la Enseñanza Superior de la Universitat Oberta de Catalunya.
 - Propuesta de nombramiento del panel de expertos para la evaluación del quinquenio docente de la USJ.
 - Creación de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas.
- 23 de septiembre de 2021.

- Propuesta de nombramiento del panel de evaluación para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad en la Enseñanza Superior de la Universitat Oberta de Catalunya.
- Propuesta de nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE).
- 22 de noviembre de 2021.
 - Propuesta de renovación parcial de miembros de varios comités estables de la ACPUA (SET, SEC y CER de Ciencias Sociales y Jurídicas)
 - Propuesta de experta evaluadora para el seguimiento del proyecto internacional PackAlliance coordinado por el CEI Campus Iberus.
 - Propuesta de creación y composición inicial de la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP).
 - Propuesta de panel de evaluación del programa de acreditación de profesor contratado doctor con vinculación clínica al sistema de salud de Aragón.
 - Propuesta de paneles de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos (ORDEN CUS/1374/2020, de 23 de diciembre).

8.4. Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y

SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA (nuestro órgano técnico).
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
 - Proceso de seguimiento de titulaciones.

- Proceso de verificación de titulaciones (previo ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA).
- Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Desde este año 2018 la SET se reúne periódicamente. Además de realizar como mínimo dos sesiones presenciales por año (coincidiendo con los meses de enero y septiembre), este órgano ha fijado un calendario de reuniones ordinarias que se lleva a cabo rigurosamente puesto que el trabajo de evaluación de la Agencia así lo estaba demandando. Las reuniones e-presenciales (por videoconferencia) ordinarias se celebran los días 1 y 15 de cada mes siempre que haya informes para emitir (si es festivo se traslada al día siguiente, en enero, agosto y diciembre no suele haber reuniones). Las reuniones extraordinarias se celebran siempre que así sea necesario.

Durante 2021, este comité se reunió en 15 ocasiones.



8.4.1. Las Comisiones de Evaluación de Rama

Como consecuencia de la entrada en ENQA, la ACPUA se convirtió en la Agencia responsable de la verificación y modificación de títulos. La responsabilidad de esta evaluación corresponde a la SET, junto con las Comisiones de Evaluación de Rama (CER).

Las CER son órganos colegiados creados para asistir a la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de la ACPUA. En el organigrama de la Agencia se sitúan a la altura de los paneles de expertos que participan en buena parte de los procesos de evaluación (renovación de la acreditación, seguimiento, etc.). Son cinco las CER, una por cada una de las principales del conocimiento.

- Comisión de Rama de Artes y Humanidades.
- Comisión de Rama de Ciencias.
- Comisión de Rama de Ciencias de la Salud.
- Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura.

Cada CER está formada por cuatro personas (presidente, vocal académico, vocal profesional y estudiante). Estas 4 personas disponen de áreas de conocimiento diferentes dentro de la misma rama.

Las funciones principales de las CER son:

- Realizar una primera evaluación y el borrador de la propuesta de informe para la SET de los procesos de verificación y modificación de todos los títulos.
- Analizar y emitir un primer informe para la SET sobre las posibles alegaciones de las universidades a las propuestas de informes de la SET.
- Cualquier otra encomienda de evaluación (estudio previo o recopilación de información) que le pueda encargar la SET.

Los presidentes de cada una de las CER son además miembros de la SET.

Las CER podrán ver incrementado su número por necesidades de especificidad de las titulaciones o cuando así lo considere el presidente de la CER.

Las CER se reúnen como mínimo y de manera ordinaria y regulada, tres veces por título (en tres momentos en el organigrama de su evaluación) que debe ser verificado o modificado por la Agencia. Las reuniones se realizan en necesaria combinación con las de la SET. También se reúnen de manera extraordinaria cuando sea necesario.

En el 2021 se produjeron unas 40 reuniones de las CER de la ACPUA.

8.5. Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y

SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).
 - Evaluación periódica de IUIs.
 - Evaluación de sexenios de actividad investigadora de profesorado contratado.
 - Evaluación de proyectos de investigación de centros o Institutos universitarios.

- Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2021, este comité se reunió en 4 ocasiones: 11 de enero de 2021, 20 de abril de 2021, 27 de septiembre de 2021 y 22 de noviembre de 2021.

8.6. Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de

Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación y adscripción de centros universitarios.
 - Viabilidad de centros adscritos a las universidades.
 - Programa AUDIT.
 - Programa DOCENTIA.
 - Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
 - Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación institucional de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2021 este comité se reunió en 12 ocasiones.

8.7. Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

La Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SEP tiene las siguientes funciones de acuerdo con su reglamento:

- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación, recogiendo los juicios técnicos establecidos por paneles de expertos, en los siguientes procesos:
 - Evaluación, acreditación y certificación en materia de acreditación de profesorado universitario.
 - Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo Rector o el titular de la Dirección de la Agencia

Creada en 2021 al objeto de evaluar la primera convocatoria de acreditación de la figura de profesor contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón convocada mediante RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, del Director de la ACPUA, las reuniones que celebró durante el citado año fueron las siguientes:

- 25 de noviembre de 2021. Sesión de formación de las personas que integraron el panel evaluador de la convocatoria de PCDVC (2021).
- 23 de diciembre de 2021. Actuaciones relacionadas con la evaluación de la convocatoria de PCDVC (2021).

8.8. Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

La Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SETE tiene las siguientes funciones:

- a) La adaptación de los protocolos de evaluación a las nuevas transformaciones.
- b) Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el Sistema Universitario Aragonés (SUA).

- c) Desarrollar la dimensión social de la calidad entre cuyas acciones figuran la implantación del programa ALCAEUS, aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, y contribuir al efectivo respeto de la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA.
- d) Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas, visibilizando la excelencia del SUA.

Durante 2021, este comité se reunió en 4 ocasiones: reunión de constitución el 19 de octubre de 2021 y reuniones ordinarias los días 21 de octubre de 2021, 17 de noviembre de 2021 y 9 de diciembre de 2021.

8.9. Comité de Garantías



COMITÉ DE GARANTÍAS

El Comité de Garantías es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector

de 4 de mayo de 2015 fue constituido el 19 de enero de 2016. Se reúne cuando se presentan reclamaciones o se interponen recursos ante la Agencia.

Dentro de las funciones que el Comité de Garantías tiene encomendadas, el día 21 de enero de 2021, se reunió con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Revisión de los recursos de reposición correspondientes a la convocatoria para la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2020 de dedicación y mérito docente de la Universidad de Zaragoza.
3. Revisión de los recursos de reposición correspondientes a la convocatoria 2020 de evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza.
4. Ruegos y preguntas.

8.10. Comité de Seguimiento (Diseño de este nuevo comité)



COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El 4 de noviembre de 2019 la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA realizó una propuesta de nombramiento de los miembros del Comité de Seguimiento de la Agencia.

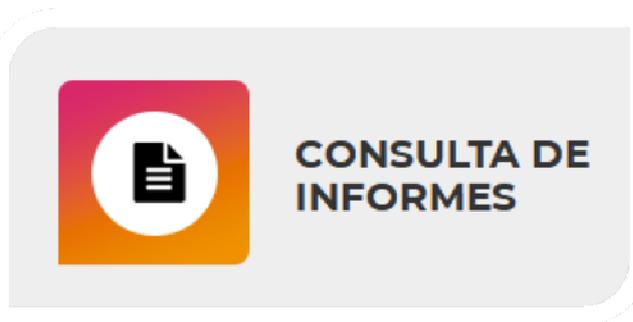
Este comité se ensambla en la estructura organizativa de la Agencia a la altura de las Comisiones de Rama y los paneles de evaluadores expertos. Tiene la condición de órgano permanente puesto que su labor se planifica a lo largo de todo el año. De igual manera se configura como un órgano transversal puesto que su trabajo se verá reflejado en todos los procesos de evaluación del seguimiento de la ACPUA, tanto en evaluación de titulaciones como en la evaluación de procesos de seguimiento de centros. En 2021 este comité no se reunió.

9. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

9.1. Política de publicación de informes y protocolos

El compromiso de ACPUA con la transparencia es categórico, de tal manera que **todos los resultados de los informes de evaluación de ACPUA** se publican en su página web.

Respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2021 se procedió a publicar los informes de evaluación de titulaciones (Verificación y modificación de planes de estudio, seguimiento, renovación de la acreditación, etc.). Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo científico. Por otra parte, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.



archivos.

De la misma manera se han publicado todos los informes de evaluación de centros (Programa PACE-SGIC de la ACPUA, Programa ALCAEUS de la ACPUA, etc...).

En la página web se encuentra disponible el **buscador de informes**, a través del cual el usuario accede a todos los informes de evaluación tanto de programas (titulaciones) como de centros publicados por la agencia hasta la fecha. Este mecanismo, utilizable tanto en español como en inglés, resulta de fácil y sencilla usabilidad para el usuario, permitiendo búsquedas con diferentes criterios (nombre del título, universidad, campo, tipo de informe, etc.) y facilitando la descarga de los

También conviene reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de **todos los órganos** de ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.

En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de ACPUA.

9.2. Publicación de noticias

Esta política de publicación de informes, se complementa con la publicación de noticias y otros contenidos. Aún con la labor de desarrollo de la nueva página web, a lo largo de 2021 se han ido publicando las noticias respecto a la actualidad de la Agencia. De hecho, la mayor parte de contenidos que habían sido publicados en la anterior página web también se encuentran disponibles en la actual página web.

En 2021 se publicaron 58 noticias. Las siguientes dos tablas recoge el titular de cada una de ellas y el correspondiente enlace a la página web de la ACPUA en español y en inglés respectivamente.

Fecha	Títular	Enlace
13/01/2021	GLORIA ZABALLA, MIEMBRO DE NUESTRO COMITÉ PARA LA EVALUACIÓN DE CENTROS, RECIBE EL "GALARDÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2020"	https://acpua.aragon.es/es/noticias/gloria-zaballa-miembro-de-nuestro-comite-para-la-evaluacion-de-centros-recibe-el-galardon
26/01/2021	ACPUA+INTERNACIONAL: LA ACPUA HA ASISTIDO AL WEBINAR "PROYECTO DIGIHE. DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA EDUCATIVO DIGITAL DE ALTO RENDIMIENTO: INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL".	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpuainternacional-la-acpua-ha-asistido-al-webinar-proyecto-digihe-desarrollo-de-un
28/01/2021	ACPUA + INTERNACIONAL- LA ACPUA HA PARTICIPADO EN EL WEBINAR "ENSURING FAIR AND TRANSPARENT	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-la-acpua-ha-participado-en-el-webinar-ensuring-fair-and-transparent

	RECOGNITION PROCEDURES THROUGH BOLOGNA PROCESS TOOLS"	
03/02/2021	REACU: REUNIÓN DE INICIO DE AÑO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reacu-reunion-de-inicio-de-ano
09/02/2021	AVISO IMPORTANTE-PUBLICADA LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE DIFERENTES ENTIDADES ARAGONESAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante-publicada-la-convocatoria-de-evaluacion-de-sexenios-de-investigacion-o
11/02/2021	LA ACPUA HA ASISTIDO AL SEMINARIO: "HOSPITALES UNIVERSITARIOS: CRITERIOS Y REQUISITOS PARA SU ACREDITACIÓN" ORGANIZADO POR SEDEM	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-ha-asistido-al-seminario-hospitales-universitarios-criterios-y-requisitos-para-su
17/02/2021	YA DISPONIBLE DOCUMENTO INDICADORES ODS EN CASTELLANO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/ya-disponible-documento-indicadores-ods-en-castellano
18/02/2021	REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-del-consejo-rector-o
19/02/2021	REUNIÓN CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CAMPUS IBERUS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-la-directora-ejecutiva-del-campus-iberus
23/02/2021	LA CALIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA, A DEBATE EN ACCUEE	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-calidad-docente-universitaria-debate-en-accuee
26/02/2021	LOS ESTUDIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (TERCER WEBINAR DE AGENCIAS SOBRE LOS RETOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/los-estudios-en-educacion-infantil-y-educacion-primaria-tercer-webinar-de-agencias-sobre
12/03/2021	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-extraordinaria-de-reacu

15/03/2021	ACPUA + ESTUDIANTES: REUNIÓN CON LA CREUP	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-estudiantes-reunion-con-la-creup
17/03/2021	DIALOG MEETING CON LA FACULTAD DE DERECHO	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-facultad-de-derecho
19/03/2021	SEXENIOS ENTIDADES- PUBLICADA RESOLUCIÓN Y LISTAS PROVISIONALES	https://acpua.aragon.es/es/noticias/sexenios-entidades-publicada-resolucion-y-listas-provisionales
12/04/2021	AVISO IMPORTANTE- SEXENIOS ENTIDADES- PUBLICADA RESOLUCIÓN Y LISTAS DEFINITIVAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante-sexenios-entidades-publicada-resolucion-y-listas-definitivas
14/04/2021	ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS: LA ACPUA SE INTEGRA EN EL UNITA ADVISORY COUNCIL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/alianza-de-universidades-europeas-la-acpua-se-integra-en-el-unita-advisory-council
15/04/2021	LA ACPUA ASISTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA “HORIZONTE EUROPA”	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-asiste-la-presentacion-del-programa-horizonte-europa
19/04/2021	ACPUA + ESTUDIANTES: FORMAMOS A LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (CREUP) EN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-estudiantes-formamos-los-representantes-de-estudiantes-creup-en-acreditacion
26/04/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: DOUGLAS BLACKSTOCK, NUEVO Presidente DE ENQA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-douglas-blackstock-nuevo-presidente-de-enqa
27/04/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: ASAMBLEA GENERAL DE INQAAHE (THE INTERNATIONAL NETWORK FOR QUALITY ASSURANCE AGENCIES IN HIGHER EDUCATION)	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-asamblea-general-de-inqaahe-international-network-quality-assurance
03/05/2021	ACPUA+INTERNACIONAL: LA ACPUA ASISTE AL WEBINAR ORGANIZADO POR LA EUA “SMOOTH RECOGNITION OF ACADEMIC	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpuainternacional-la-acpua-asiste-al-webinar-organizado-por-la-eua-smooth-recognition

	QUALIFICATIONS: THE ROLE OF QUALITY ASSURANCE”	
05/05/2021	ACPUA+INTERNACIONAL: LA ACPUA HA PARTICIPADO COMO PONENTE DENTRO DEL WEBINAR ORGANIZADO POR ENQA “ONLINE QUALITY ASSURANCE – EXPERIENCES FROM ENQA MEMBERS – PART 2”	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpuainternacional-la-acpua-ha-participado-como-ponente-dentro-del-webinar-organizado-por
05/05/2021	REUNIÓN DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-reacu
21/05/2021	PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD: REUNIÓN CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DE ARAGÓN Y LA RIOJA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/programa-acpua-sociedad-reunion-con-el-colegio-de-ingenieros-de-aragon-y-la-rioja
25/05/2021	PRÓXIMA CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/proxima-convocatoria-para-la-evaluacion-de-la-actividad-investigadora-del-profesorado
28/05/2021	REUNIÓN DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-reacu-o
31/05/2021	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-extraordinaria-de-reacu-o
03/06/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-la-orientacion-para-el-desarrollo-profesional
04/06/2021	EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS, A DEBATE	https://acpua.aragon.es/es/noticias/el-proyecto-de-real-decreto-sobre-organizacion-de-las-ensenanzas-universitarias-debate
14/06/2021	ABIERTA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN PARA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN	https://acpua.aragon.es/es/noticias/abierta-convocatoria-de-evaluacion-para-profesor-contratado-doctor-con-vinculacion-clinica

	CLÍNICA	
22/06/2021	Recualificación del sistema universitario: reunión con Vicerrectoras de Investigación	https://acpua.aragon.es/es/noticias/recualificacion-del-sistema-universitario-reunion-con-vice-rectoras-de-investigacion
28/06/2021	ENQA acredita que cumplimos con los ESG y renueva la condición de miembro de pleno derecho de la ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/enqa-acredita-que-cumplimos-con-los-esg-y-renueva-la-condicion-de-miembro-de-pleno-derecho
02/07/2021	REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-del-consejo-rector-de-acpua-0
12/07/2021	Reunión con la Directora de ANECA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-la-directora-de-aneqa-0
12/07/2021	Reunión con la agencia gallega ACSUG y participación en el XVII Congreso Nacional y IX Iberoamericano de Pedagogía	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-la-agencia-gallega-ac sug-y-participacion-en-el-xvii-congreso-nacional-y-ix-congreso-iberoamericano-de-pedagogia
14/07/2021	LA ACPUA PARTICIPA EN EL CURSO DE LA UNIA SOBRE CERTIFICACIÓN DE SGIC DE CENTROS UNIVERSITARIOS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-participa-en-el-curso-de-la-unia-sobre-certificacion-de-sgic-de-centros-universitarios
16/07/2021	Reunión de la nueva Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria 2021-2021	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-de-la-nueva-comision-de-seguimiento-de-la-programacion-universitaria-2021-2021
19/07/2021	AVISO IMPORTANTE-SEXENIOS UZ- PUBLICADA RESOLUCIÓN Y LISTAS DEFINITIVAS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/aviso-importante-sexenios-uz-publicada-resolucion-y-listas-definitivas
21/07/2021	La ACPUA participa en el workshop de UNITA sobre Benchmarking	https://acpua.aragon.es/es/noticias/la-acpua-participa-en-el-workshop-de-unita-sobre-benchmarking
17/08/2021	DIALOG MEETING CON LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-escuela-de-ingenieria-y-arquitectura-de-la-u-de-zaragoza

01/09/2021	Reunión con Alejandra Cortés, Directora de Calidad e Innovación Docente UZ	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-alejandra-cortes-directora-de-calidad-e-innovacion-docente-uz
09/09/2021	DEQAR: llamada a profesores, estudiantes y expertos en calidad universitaria	https://acpua.aragon.es/es/noticias/deqar-llamada-profesores-estudiantes-y-expertos-en-calidad-universitaria
09/09/2021	Reunión con el Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-el-vice-rector-de-politica-academica-de-la-universidad-de-zaragoza-0
28/09/2021	COLABORACIÓN CON ANVUR, LA AGENCIA ITALIANA DE EVALUACIÓN	https://acpua.aragon.es/es/noticias/colaboracion-con-anvur-la-agencia-italiana-de-evaluacion
28/09/2021	30 DE SEPTIEMBRE 2021: WORKSHOP INTERNACIONAL SOBRE LA TERCERA MISIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL IMPACTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	https://acpua.aragon.es/es/noticias/30-de-septiembre-2021-workshop-internacional-sobre-la-tercera-mision-la-transferencia-y-el
08/10/2021	ACPUA imparte un workshop de INQAAHE en Barcelona sobre sostenibilidad y difunde su programa ALCAEUS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-imparte-un-workshop-de-inqaahe-en-barcelona-sobre-sostenibilidad-y-difunde-su
18/10/2021	Reunión con el Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y su equipo	https://acpua.aragon.es/es/noticias/reunion-con-el-vice-rector-de-politica-academica-de-la-u-de-zaragoza-y-su-equipo
19/10/2021	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UZ	https://acpua.aragon.es/es/noticias/complementos-retributivos-del-profesorado-uz
19/10/2021	AL HILO DE LOS NUEVOS REALES DECRETOS: REUNIONES DE REACU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/al-hilo-de-los-nuevos-reales-decretos-reuniones-de-reacu
27/10/2021	Acto conmemorativo del 25 aniversario de AQU	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acto-conmemorativo-del-25-aniversario-de-aqu
02/11/2021	Importante noticia: La ACPUA renueva su inscripción en el Registro Europeo de Agencias EQAR	https://acpua.aragon.es/es/noticias/importante-noticia-la-acpua-renueva-su-inscripcion-en-el-registro-europeo-de-agencias-eqar

29/11/2021	Visita al Campus de Teruel	https://acpua.aragon.es/es/noticias/visita-al-campus-de-teruel
02/12/2021	Para estudiantes: Foro Estratégico Post-COVID	https://acpua.aragon.es/es/noticias/para-estudiantes-foro-estrategico-post-covid
09/12/2021	DIALOG MEETING con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/es/noticias/dialog-meeting-con-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud-de-la-universidad-de-zaragoza
10/12/2021	ACPUA INTERNACIONAL: Clausura del proyecto Life Long Learning TRANSVERSALIS	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acpua-internacional-clausura-del-proyecto-life-long-learning-transversalis
21/12/2021	El investigador Carlos Martín, miembro del Comité de Expertos de la ACPUA, recibe la Medalla del Justicia de Aragón	https://acpua.aragon.es/es/noticias/el-investigador-carlos-martin-miembro-del-comite-de-expertos-de-la-acpua-recibe-la-medalla
28/12/2021	Acto conmemorativo del XX Aniversario de ANECA	https://acpua.aragon.es/es/noticias/acto-conmemorativo-del-xx-aniversario-de-aneqa

Tabla 14 Noticias publicadas en la web de la ACPUA y sus correspondientes enlaces al texto en español (2021).

Fecha	Títular	Enlace
26/01/2021	ACPUA+INTERNACIONAL: LA ACPUA HA ASISTIDO AL WEBINAR "PROYECTO DIGIHE. DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA EDUCATIVO DIGITAL DE ALTO RENDIMIENTO: INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL".	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpuainternational-acpua-has-attended-webinar-digi-he-project-developing-high-performing
28/01/2021	ACPUA + INTERNACIONAL- LA ACPUA HA PARTICIPADO EN EL WEBINAR "ENSURING FAIR AND TRANSPARENT RECOGNITION PROCEDURES THROUGH BOLOGNA PROCESS TOOLS"	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-international-acpua-has-participated-webinar-ensuring-fair-and-transparent

03/02/2021	REACU: REUNIÓN DE INICIO DE AÑO	https://acpua.aragon.es/en/noticias/reacu-start-year-meeting
17/02/2021	YA DISPONIBLE DOCUMENTO INDICADORES ODS EN CASTELLANO	https://acpua.aragon.es/en/noticias/now-available-sdg-indicators-document-spanish
18/02/2021	REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR	https://acpua.aragon.es/en/noticias/board-directors-meeting
19/02/2021	REUNIÓN CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CAMPUS IBERUS	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-executive-director-campus-iberus
23/02/2021	LA CALIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA, A DEBATE EN ACCUEE	https://acpua.aragon.es/en/noticias/university-teaching-quality-under-debate-accuee
26/02/2021	LOS ESTUDIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (TERCER WEBINAR DE AGENCIAS SOBRE LOS RETOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA)	https://acpua.aragon.es/en/noticias/studies-nursery-school-education-and-primary-school-education-third-agency-webinar
12/03/2021	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE REACU	https://acpua.aragon.es/en/noticias/reacus-extraordinary-meeting
15/03/2021	ACPUA + ESTUDIANTES: REUNIÓN CON LA CREUP	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-students-meeting-creup
17/03/2021	DIALOG MEETING CON LA FACULTAD DE DERECHO	https://acpua.aragon.es/en/noticias/dialog-meeting-faculty-law
14/04/2021	ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS: LA ACPUA SE INTEGRA EN EL UNITA ADVISORY COUNCIL	https://acpua.aragon.es/en/noticias/alliance-european-universities-acpua-joins-unita-advisory-council
15/04/2021	LA ACPUA ASISTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA “HORIZONTE EUROPA”	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-attends-presentation-horizon-europe-programme
19/04/2021	ACPUA + ESTUDIANTES: FORMAMOS A LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (CREUP) EN	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-students-training-student-representatives-creup-institutional-accreditation

	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	
26/04/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: DOUGLAS BLACKSTOCK, NUEVO Presidente DE ENQA	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-international-douglas-blackstock-enqas-new-president
27/04/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: ASAMBLEA GENERAL DE INQAAHE (THE INTERNATIONAL NETWORK FOR QUALITY ASSURANCE AGENCIES IN HIGHER EDUCATION)	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpuainternational-general-assembly-inqaahe-international-network-quality-assurance
03/05/2021	ACPUA+INTERNACIONAL: LA ACPUA ASISTE AL WEBINAR ORGANIZADO POR LA EUA "SMOOTH RECOGNITION OF ACADEMIC QUALIFICATIONS: THE ROLE OF QUALITY ASSURANCE"	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpuainternational-acpua-attends-webinar-organised-eua-smooth-recognition-academic
05/05/2021	ACPUA+INTERNACIONAL: LA ACPUA HA PARTICIPADO COMO PONENTE DENTRO DEL WEBINAR ORGANIZADO POR ENQA "ONLINE QUALITY ASSURANCE – EXPERIENCES FROM ENQA MEMBERS – PART 2"	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpuainternational-acpua-participated-speaker-webinar-organised-enqa-online-quality
05/05/2021	REUNIÓN DE REACU	https://acpua.aragon.es/en/noticias/reacu-meeting
21/05/2021	PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD: REUNIÓN CON EL COLEGIO DE INGENIEROS DE ARAGÓN Y LA RIOJA	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-society-programme-meeting-aragon-and-la-rioja-shool-engineers
28/05/2021	REUNIÓN DE REACU	https://acpua.aragon.es/en/noticias/reacu-meeting-o
31/05/2021	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE REACU	https://acpua.aragon.es/en/noticias/reacu-extraordinary-meeting
03/06/2021	ACPUA + INTERNACIONAL: LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-international-career-development-guidance

04/06/2021	EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS, A DEBATE	https://acpua.aragon.es/en/noticias/draft-royal-decree-organisation-university-education-under-debate
22/06/2021	Recualificación del sistema universitario: reunión con Vicerrectoras de Investigación	https://acpua.aragon.es/en/noticias/re-qualification-university-system-meeting-research-vice-rectors
28/06/2021	ENQA acredita que cumplimos con los ESG y renueva la condición de miembro de pleno derecho de la ACPUA	https://acpua.aragon.es/en/noticias/enqa-confirms-our-compliance-esg-and-renews-full-acpua-membership
02/07/2021	REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE ACPUA	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-acpuas-board-directors
12/07/2021	Reunión con la Directora de ANECA	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-anecas-director
12/07/2021	Reunión con la agencia gallega ACSUG y participación en el XVII Congreso Nacional y IX Iberoamericano de Pedagogía	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-galician-agency-ac sug-and-participation-xvii-national-and-ix-ibero-american
14/07/2021	LA ACPUA PARTICIPA EN EL CURSO DE LA UNIA SOBRE CERTIFICACIÓN DE SGIC DE CENTROS UNIVERSITARIOS	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-participates-unia-course-iqas-certification-university-centres
16/07/2021	Reunión de la nueva Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria 2021-2021	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-new-follow-commission-university-programming-2021-2021
21/07/2021	La ACPUA participa en el workshop de UNITA sobre Benchmarking	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-participates-unita-workshop-benchmarking
17/08/2021	DIALOG MEETING CON LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	https://acpua.aragon.es/en/noticias/dialog-meeting-school-engineering-and-architecture-zaragoza-university

01/09/2021	Reunión con Alejandra Cortés, Directora de Calidad e Innovación Docente UZ	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-alejandra-cortes-director-teaching-quality-and-innovation-uz
09/09/2021	DEQAR: llamada a profesores, estudiantes y expertos en calidad universitaria	https://acpua.aragon.es/en/noticias/deqar-call-professors-students-and-university-quality-experts
09/09/2021	Reunión con el Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-vice-rector-academic-policy-university-zaragoza
28/09/2021	COLABORACIÓN CON ANVUR, LA AGENCIA ITALIANA DE EVALUACIÓN	https://acpua.aragon.es/en/noticias/collaboration-anvur-italian-evaluation-agency
28/09/2021	30 DE SEPTIEMBRE 2021: WORKSHOP INTERNACIONAL SOBRE LA TERCERA MISIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL IMPACTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	https://acpua.aragon.es/en/noticias/30-september-2021-international-workshop-third-mission-transfer-and-social-impact
08/10/2021	ACPUA imparte un workshop de INQAAHE en Barcelona sobre sostenibilidad y difunde su programa ALCAEUS	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-gives-inqaahe-workshop-barcelona-sustainability-and-spreads-its-alcaeus-program
18/10/2021	Reunión con el Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y su equipo	https://acpua.aragon.es/en/noticias/meeting-vice-rector-academic-policy-university-zaragoza-and-his-team
19/10/2021	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UZ	https://acpua.aragon.es/en/noticias/uz-faculty-salary-complements
19/10/2021	AL HILO DE LOS NUEVOS REALES DECRETOS: REUNIONES DE REACU	https://acpua.aragon.es/en/noticias/line-new-royal-decrees-reacu-meetings
27/10/2021	Acto conmemorativo del 25 aniversario de AQU	https://acpua.aragon.es/en/noticias/aqus-25th-anniversary-commemoration-event
02/11/2021	Importante noticia: La ACPUA renueva su inscripción en el Registro Europeo de Agencias EQAR	https://acpua.aragon.es/en/noticias/important-news-acpua-renews-its-registration-european-register-agencies-eqar

29/11/2021	Visita al Campus de Teruel	https://acpua.aragon.es/en/noticias/visit-teruel-campus
02/12/2021	Para estudiantes: Foro Estratégico Post-COVID	https://acpua.aragon.es/en/noticias/students-post-covid-strategic-forum
09/12/2021	DIALOG MEETING con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/en/noticias/dialog-meeting-faculty-health-sciences-university-zaragoza
10/12/2021	ACPUA INTERNACIONAL: Clausura del proyecto Life Long Learning TRANSVERSALIS	https://acpua.aragon.es/en/noticias/acpua-international-closure-life-long-learning-transversalis-project
21/12/2021	El investigador Carlos Martín, miembro del Comité de Expertos de la ACPUA, recibe la Medalla del Justicia de Aragón	https://acpua.aragon.es/en/noticias/researcher-carlos-martin-member-acpua-committee-experts-receives-medal-justice-aragon

Tabla 15 Noticias publicadas en la web de la ACPUA y sus correspondientes enlaces al texto en inglés (2021).

9.3. La ACPUA en los medios

Las diferentes actividades que desarrolla la ACPUA, que a la postre contribuyen a promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad, tiene su reflejo en los medios. Durante 2021, la Agencia apareció al menos en 14 ocasiones en los medios de comunicación. A continuación, algunas de las apariciones en prensa digital y escrita más relevantes que han sido recopiladas por la ACPUA:

Fecha	Tipo Medio	Fuente	Titular	Mención Literal a ACPUA
11/01/2021	PRENSA DIGITAL	20 Minutos	LA ASAMBLEA AUTONÓMICA DE ARAGÓN DEL MODELO PARLAMENTO EUROPEO CONGREGA A 81 ESTUDIANTES DE MANERA ON LINE	En la ceremonia de clausura, volvieron a intervenir la rectora de la USJ, Berta Sáez, y la directora del colegio Condes de Aragón, Esther Santacruz, junto con la directora de la Fundación San Patricio, Ágata Tutzó, la presidenta de la Asamblea General, Lucía Chocarro, y el director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, Antonio Serrano.

26/01/2021	PRENSA ESCRITA	EL PERIODICO DE ARAGÓN	LA ALMUNIA ESTRENA EL PRÓXIMO CURSO EL GRADO DE INGENIERÍA DE DATOS	La aprobación del Consejo de Gobierno era el último paso que faltaba, demorado por la crisis sanitaria, ya que se contaba desde el pasado mes de agosto con los informes favorables de la ACPUA.
27/02/2021	PRENSA ESCRITA	DIARIO DEL ALTO ARAGÓN	ACPUA, LA AGENCIA CON MEJOR EVALUACIÓN EUROPEA	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha mejorado notablemente sus estándares de evaluación europeos. De hecho, ACPUA es ya la agencia española con mejor evaluación de las inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (ENQA), que reúne a medio centenar de órganos de evaluación y garantía de calidad del continente.
05/05/2021	PRENSA DIGITAL	EUROPA PRESS HERALDO DE ARAGÓN	ARAGÓN PONE EN MARCHA EN SEPTIEMBRE UNA PLATAFORMA PARA VALORAR LA "ENSEÑANZA HÍBRIDA" EN LA UNIVERSIDAD.	Entrevista al Director de ACPUA. Este nuevo concepto ha nacido a raíz de la pandemia y será evaluado por los estudiantes de las dos instituciones académicas de Aragón: la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge. La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón trabaja en una iniciativa pionera en España que va a permitir, a través de una plataforma online, evaluar el nuevo concepto de enseñanza híbrida nacido a raíz de la pandemia del coronavirus, testando la opinión de los estudiantes sobre la docencia de las dos universidades de la comunidad autónoma, Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge, una pública y la otra privada.

08/05/2021	PRENSA DIGITAL	EFE_EL PERIODICO DE ARAGÓN	ARAGÓN PONE EN MARCHA EN SEPTIEMBRE UNA PLATAFORMA QUE VALORARÁ LA ENSEÑANZA HIBRIDA EN LA UNIVERSIDAD.	Entrevista al Director de ACPUA. La ACPUA impulsa un programa pionero en Europa para medir el compromiso de la universidad con los ODS. La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón trabaja en una iniciativa pionera en España que va a permitir, a través de una plataforma online, evaluar el nuevo concepto de enseñanza híbrida nacido a raíz de la pandemia del coronavirus, testando la opinión de los estudiantes sobre la docencia de las dos universidades de la comunidad autónoma, Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge, una pública y la otra privada.
01/07/2021	PRENSA ESCRITA	DIARIO DEL ALTO ARAGÓN	ACPUA RENUEVA SU CONDICIÓN COMO MEJOR AGENCIA EUROPEA	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) renovó su acreditación como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior, mejorando notablemente sus estándares de evaluación.
28/07/2021	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE TERUEL	LA EUPT RECIBE EL AVAL DE LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA	La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Eupt) ha recibido el Informe Favorable de Evaluación de centros de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) sobre la evaluación de la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad. Dicho reconocimiento culmina con la implantación de dicho sistema en el centro. La directora de la Eupt, Inmaculada Plaza, explicó las experiencias que vivió el equipo desde los inicios del proyecto. “Este creemos que es un purito bastante importante para nuestro centro

15/08/2021	PRENSA ESCRITA	HERALDO DE ARAGÓN	LA POLITÉCNICA DE TERUEL PREMIADA POR SU GESTIÓN INTERNA	La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT) recibió el Informe Favorable de Evaluación de centros de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) sobre la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.
07/11/2021	PRENSA DIGITAL	EUROPA PRESS	LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN SERÁ AGENCIA EUROPEA CINCO AÑOS MÁS	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha conseguido renovar su acreditación internacional por 5 años más. Así se lo acaba de comunicar a la ACPUA el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los exigentes estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.
07/11/2021	PRENSA DIGITAL	20 Minutos	La Agencia de Calidad y Prospectiva universitaria de Aragón será agencia europea durante 5 años más	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha conseguido renovar su acreditación internacional por 5 años más. Así se lo acaba de comunicar a la ACPUA el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los exigentes estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.
08/11/2021	PRENSA ESCRITA	EL PERIODICO DE ARAGÓN	RENOVACIÓN DE LA VALIDEZ INTERNACIONAL	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha conseguido renovar su acreditación internacional por 5 años más. Así se lo acaba de comunicar el Registro Europeo de Agencias de

				Calidad Universitaria, que es el organismo oficial que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los exigentes estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.
08/11/2021	PRENSA DIGITAL	DIARIO ARAGONÉS	LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN SERÁ AGENCIA EUROPEA DURANTE 5 AÑOS MÁS.	La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha conseguido renovar su acreditación internacional por 5 años más. Así se lo acaba de comunicar a la ACPUA el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los exigentes estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Tabla 16 Apariciones más relevantes de la ACPUA en la prensa digital y escrita (2021)

9.4. Estrategia on-line

Por todo lo anterior, la ACPUA continúa estando convencida de que su página web y las redes sociales constituyen herramientas fundamentales para la difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los stakeholders, tanto nacionales como internacionales.

Con el objetivo de desarrollar la transparencia también a nivel internacional, ACPUA incluye documentación e información relevante en inglés, además de continuar desarrollando sus perfiles en RRSS de forma activamente, generando contenidos e informando en tiempo real de muchas de sus actividades principales, así como asistencias a jornadas, conferencias, etc.

9.4.1. Página web: renovación, cambio y actualización continua

Desde septiembre de 2018 y durante todo el año 2019 la ACPUA realizó trabajos de actualización y mejora de su página web. La web anterior, inserta en el portal del Gobierno de Aragón, hacía muy compleja y poco eficiente el nivel de actualización de contenidos que la Agencia requería.

ACPUA considera crucial mantener su página web actualizada (modificar textos, cambiar algunas imágenes y/o logotipos, renovar documentos que deben estar disponibles en la página web, etc.), por tratarse de una herramienta esencial de comunicación con interesados y stakeholders y de publicación e información sobre los procesos de evaluación que desarrolla. Esto hace que durante 2021, se haya continuado en línea del trabajo previo realizado. La dirección de acceso es <https://acpua.aragon.es/>.

De esta forma, la ACPUA cuenta ahora con una herramienta dinámica clave para su comunicación, transparencia y publicación de protocolos y resultados de sus procesos de evaluación mucho más ágil para la actualización de contenidos y con un diseño atractivo que facilita la consulta de los mismos. Algunos de los objetivos alcanzados han sido:

- Facilitar la actualización constante de los contenidos de la web por parte del personal técnico de la ACPUA.
- Actualizar el diseño de la web de la ACPUA, acorde con la nueva imagen corporativa de la Agencia.
- Visibilizar mejor determinados elementos que son importantes a nivel estratégico para la ACPUA: acceso a protocolos y resultados de evaluación, Banco de Evaluadores, seminarios ACPUA, redes sociales, etc.
- Adaptar la estructura de la página web para acceder fácilmente a todos los procesos que realiza la Agencia recogidos en el European Quality Assurance Register (EQAR).
- Alcanzar al objetivo de transparencia total fijado por la Agencia.
- Contribuir a alcanzar el objetivo de internacionalización fijado por la Agencia.



Ilustración 7 Imagen de 24 de mayo de 2022 de la página principal de la web de la ACPUA.

9.4.2. Aplicaciones integradas en la página web

La ACPUA cuenta con tres aplicaciones informáticas integradas en su página web, que fueron desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). Se tratan de

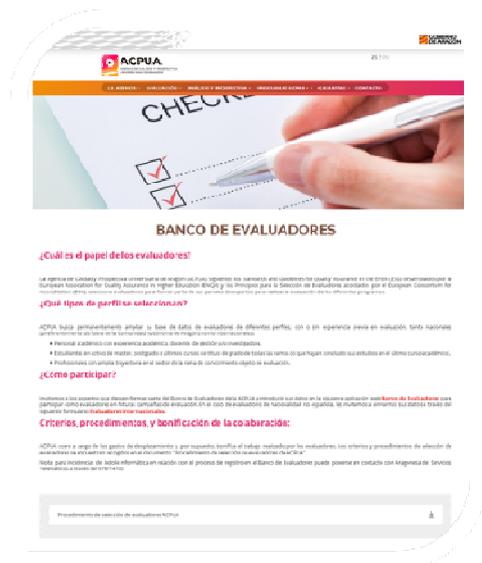
- La plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación,
- La plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores y
- La aplicación de consulta de la base de datos de informes de titulaciones.

1. Banco de evaluadores



El banco de evaluadores constituye una herramienta esencial para la ACPUA, puesto que todos sus colaboradores externos, tanto potenciales como actuales, han de estar inscritos en el mismo. En colaboración con AST, se realizaron en 2017 algunas labores para la mejora de esta aplicación, procediéndose a continuación con la solicitud de actualización de datos a todas las personas inscritas en el mismo.

En 2018, aprovechando el proyecto de desarrollo de la nueva página web de la ACPUA, se mejoró la imagen inicial de acceso a esta aplicación. Además, se buscó una solución temporal para posibilitar la inscripción de evaluadores internacionales, mediante una sencilla herramienta gratuita con la que se generó un cuestionario (a modo de Banco de evaluadores internacionales).



El actual Banco de evaluadores de la ACPUA funciona con un sistema de autorregistro del Gobierno de Aragón, que requiere disponer de un DNI. Este requisito, imposibilita el registro en el Banco de Evaluadores de expertos internacionales, potenciales colaboradores en futuros paneles de evaluación de la ACPUA.

En todo caso, el sistema de autorregistro del Gobierno de Aragón que requiere el Banco de evaluadores de ACPUA está generando diversas dificultades, tanto a colaboradores de la ACPUA ya inscritos y que requieren realizar modificaciones en su información personal, como también a potenciales evaluadores nacionales.

Por ello, en 2021, la ACPUA inició las primeras actuaciones que permitan renovar esta aplicación durante 2022.

9.4.3. ACPUA y las Redes Sociales

El equipo de la ACPUA está firmemente comprometido con los valores de innovación, participación y creatividad en la mejora de sus actividades. Por ello, conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para promover la difusión de información y la comunicación participativa con todos los grupos de interés, tanto aragoneses, como nacionales e internacionales, la ACPUA puso en marcha en 2014 su Plan de comunicación en Redes Sociales (RRSS).

Los tres siguientes perfiles en redes sociales, puestos en marcha a mediados de 2014, año a año han ido adquiriendo cada vez una mayor notoriedad dentro del ámbito sectorial de actividad de la agencia:

- Facebook: <https://www.facebook.com/ACPUA.Aragon>
- Twitter: <https://twitter.com/ACPUAAragon>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/groups/8130734/>

La actividad de la ACPUA en las RRSS se ha seguido desarrollando con intensidad desde 2014, ya que han continuado sirviendo a la Agencia para impulsar la comunicación y participación activa en su ámbito de actuación en el ámbito nacional e internacional. La ACPUA **hace una valoración positiva de la evolución** (en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) **de los seguidores a través de las redes sociales**, confirmándose el paulatino incremento del número de seguidores.

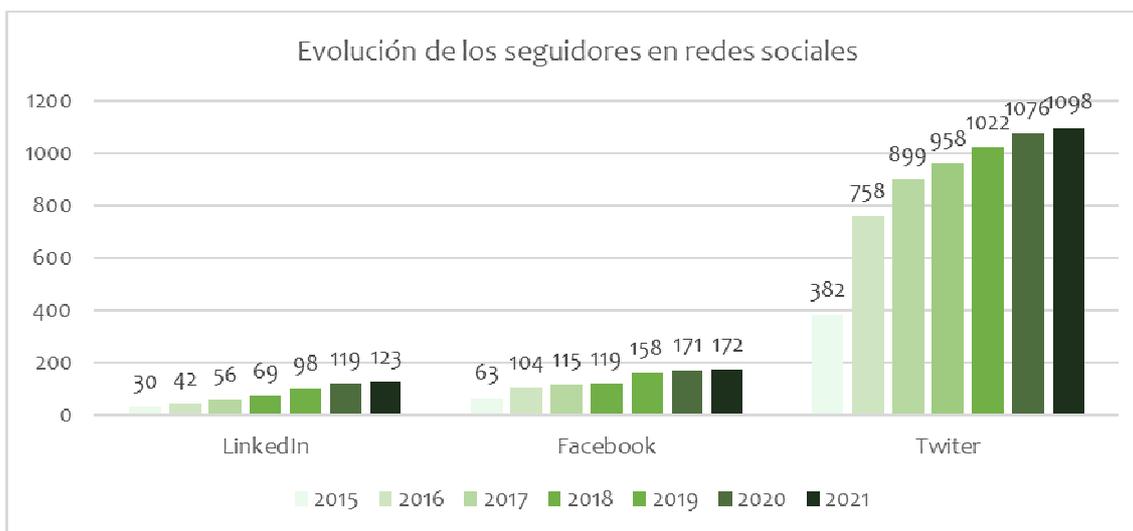


Ilustración 8 Evolución del número de seguidores en redes sociales de la ACPUA (periodo 2012 – 2021).

10. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

10.1. Recursos Humanos

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada mediante Acuerdo de 18 de julio de 2017 del Gobierno de Aragón² compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario. La siguiente tabla muestra la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y plantilla de personal laboral al finalizar 2021.

Área	Puesto	Nombre	Relación contractual
Dirección	Director	Antonio Serrano González	Contrato de alta dirección
	Secretaria de Dirección	Raquel Gadea Mallada	Laboral
Área de Administración	Jefe de Administración	Esteban Blasco Gamarra	Laboral
	Administrativa	Miryam Alda Sebastián	Laboral
Área Técnica	Técnica Coordinadora de Calidad	Isabel Ortega Pardos	Laboral
	Técnico de Calidad de Enseñanzas	Jesús Fernando Morea Roy	Funcionario (en adscripción provisional desde el 05/10/2021)
	Técnica de Calidad e Internacionalización	M ^a Belén Serrano Valenzuela	Funcionaria (en comisión de servicios desde el 05/10/2021)
	Técnico/a de Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva	Vacante dotada	
	Auxiliar Administrativa	Ana Clemente Romeo	Laboral

²

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=980067224242&type=pdf>

10.2. Infraestructuras

Las oficinas de la ACPUA se hallan en el edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza (av. de Ranillas, 5 D, primera planta). Sus modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación intermodal (de tren y autobús) de Delicias, lo que asegura un rápido acceso a los trenes de alta velocidad que conectan Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid, Barcelona, Córdoba, Málaga, Sevilla, Nimes y Marsella. El Parque Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de ACPUA cuentan con diez puestos de trabajo equipados, de los cuales actualmente están ocupados ocho, cumpliendo sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de confortabilidad. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal existe capacidad en las instalaciones para integrar a esas dos personas más.

Por otra parte, la ACPUA, para la celebración de reuniones y seminarios, dispone de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videoconferencia, en el resto de salas existentes en las instalaciones del Departamento de Educación, así como en los espacios disponibles del Gobierno de Aragón.

Con la declaración del estado de alarma con motivo de la pandemia, desde el 14/03/20 el personal de la Agencia pasó a un régimen de teletrabajo. Este régimen se mantiene con carácter parcial a fecha 31/12/21, debido a las distancias a mantener entre puesto y puesto de trabajo por razones sanitarias. Por las mismas razones, la sala de reuniones que se halla dentro de nuestras dependencias no puede acoger reuniones de más de 2 personas y las visitas presenciales a la Agencia están restringidas.

10.3. Recursos económicos

	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL			
(101000) SUELDO	13.292,28	13.411,92	100,90%
(101001) COMPLEMENTO DESTINO	14.991,48	15.126,36	100,90%
(101002) COMPLEMENTO ESPECÍFICO	36.871,68	37.203,48	100,90%
(101005) TRIENIOS	1.667,52	1.682,64	100,91%
(101006) PAGAS EXTRAS	4.036,26	4.072,48	100,90%
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	43.328,16	31.044,14	71,65%

(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	11.718,96	8.369,05	71,41%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	16.180,20	12.108,74	74,84%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	27.277,92	20.273,08	74,32%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	47.835,36	42.098,76	88,01%
(121009) OTRAS RET.C. FUNCIONARIOS	10.921,32	0,00	0,00%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	133.644,48	106.368,24	79,59%
(130001) ANTIGÜEDAD	8.512,08	8.541,78	100,35%
(130002) PAGAS EXTRA	33.239,84	26.626,95	80,11%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	63.150,48	50.541,44	80,03%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	83.891,94	63.139,87	75,26%
(162000) FCION. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	5.505,60	1.979,43	35,95%
(165000) ACCION SOCIAL	3.853,92	615,67	15,98%
(165001) OTROS GASTOS SOCIALES P.LAB.	1.651,68	0,00	0,00%
TOTAL	561.571,16	443.204,03	78,92%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	20.000,00	0,00	0,00%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100,00	0,00	0,00%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100,00	0,00	0,00%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200,00	0,00	0,00%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.484,85	148,49%
(220002) PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600,00	642,00	107,00%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765,00	153,97	20,13%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100,00	907,38	907,38%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	500,00	0,00	0,00%
(222000) TELEFONICAS	8.216,37	363,88	4,43%
(222001) POSTALES	750,00	187,83	25,04%
(223000) TRANSPORTE	500,00	0,00	0,00%
(224003) OTROS RIESGOS	50,00	0,00	0,00%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	0,00	0,00%

(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000,00	0,00	0,00%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	2.983,90	29,84%
(226008) GASTOS ACTIVIDADES EVALUACIÓN	90.000,00	155.645,07	172,94%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	100,00	0,00	0,00%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	43.209,81	8.353,14	19,33%
(230000) DIETAS	1.000,00	0,00	0,00%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.000,00	3,05	0,31%
TOTAL	180.391,18	170.725,07	94,64%
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	2.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	743.962,34	613.929,10	82,52%

Tabla 17 Resumen de los Recursos Económicos de la ACPUA



Ilustración 9 Las oficinas de la ACPUA se encuentran junto a la emblemática Torre del Agua de Zaragoza

ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA

La siguiente figura muestra la estructura de la ACPUA a finales de 2021

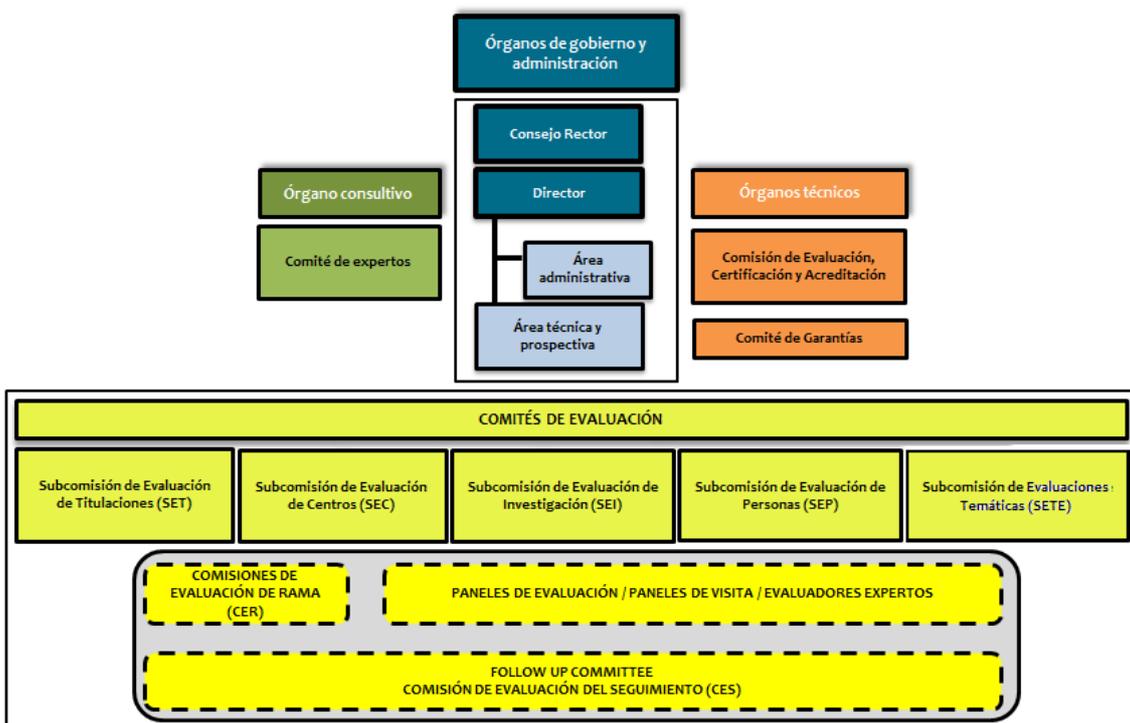


Ilustración 10 Estructura de la ACPUA publicada en la página web en inglés de la ACPUA

Cómo puede apreciarse, la misma estaba formada por:

- El Consejo Rector (órgano de gobierno)
- El Comité de Expertos/as (órgano asesor),
- La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (comité técnico responsable de la aprobación metodologías y protocolos),
- El Comité de Garantías (órgano que conoce de reclamaciones y recursos)
- Cinco Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, SET y SETE), responsables de la emisión de los informes de evaluación.
- El Comité de Seguimiento (órgano que evalúa el seguimiento de todos los procesos)

Además, a estos órganos se han de sumar las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) y los paneles de evaluación de enseñanzas oficiales, centros, personas y otros programas.

La composición de los órganos y comités de la ACPUA, a **31 de diciembre de 2021**, es la siguiente:

Consejo Rector

Puesto	Nombre
Presidenta: Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón	Maru Díaz Calvo
Vicepresidente: Director General de Universidades del Gobierno de Aragón	Ramón Guirado Guillén
Secretario: Director de la ACPUA	Antonio Serrano González
Rector de la Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo
Rectora de la Universidad San Jorge	María Berta Sáez Gutiérrez
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Manuel Serrano Bonafonte
Director General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón	Enrique Navarro Rodríguez
Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	José Ángel Castellanos Gómez
Vicerrector de Política Académica y Profesorado de la Universidad San Jorge	Alejandro López del Val
Dos miembros del Comité de Expertos de la ACPUA	Fiona Crozier y Eva Ferreira García
Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas	Ana Gargallo Castel (CCOO) Josefina Jiménez Villar (UGT)
Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas	Juan Carlos Dehesa Conde (CREA) Carmelo Pérez Serrano (CEPYME ARAGON)
Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Juan Guerrero Marcos
Estudiante elegido por el órgano superior de participación de los estudiantes de la Universidad San Jorge	Manuel Mas Ferrer

Director

Antonio Serrano González.

Comité de Expertos/as

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Laurent Mayali	Universidad de California, campus de Berkeley
Vocal Internacional	Fiona Crozier	Experta internacional (Irlanda)
Vocal	Carlos Martín Montañés	Catedrático de la Universidad de Zaragoza
Vocal	Máximo Valenciano Arranz	Presidente de INYCOM
Vocal	Eva Ferreira García	Universidad del País Vasco

Comité de Garantías

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Gabriel Morales Arruga	Abogado del Estado, miembro del Consejo Consultivo de Aragón
Vocal	Manuel Cachón Cadenas	Universitat Autònoma de Barcelona
Vocal	Carmen Ocal García	Instituto de Ciencias de los Materiales de Barcelona
Vocal	Cristina Rodríguez Coarasa	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal Internacional	Cosimo Cascione	Universidad de Nápoles Federico II
Vocal Estudiante	Patricia Cifredo Ortiz	Universidad de Sevilla
Secretario	Esteban Blasco Gamarra	Jefe de Administración de la ACPUA

Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Antonio Serrano González	Director de la ACPUA
Vocal	Patricia Espejo Megías	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal	María Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja

Vocal	Francisco García Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco
Vocal Profesional	Teresa Sánchez Chaparro	Universidad Politécnica de Madrid
Stakeholder externo	Luis A. Polo Rubio	Cruz Roja Española
Vocal Internacional	Erika Soboleva	Agencia de calidad universitaria AKKORK (Rusia)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	

Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación ad-hoc para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. A tal efecto, en 2014 la ACPUA procedió a la creación de tres Subcomisiones de Evaluación: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) y Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) y, posteriormente, en 2020 procedió a la creación de la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) y Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE).

Las subcomisiones están formadas por expertos de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que imponga la CECA para cada proceso.

Detallamos la composición a 31 de diciembre de 2021:

Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	José Ángel Domínguez Pérez	Universidad de Salamanca
Vocal	Gaspar Ros Berruezo	Universidad de Murcia
Vocal	Miguel Valero García	Universitat Politècnica de Catalunya – Barcelona Tech (UPC)
Vocal	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto
Vocal Estudiante	María Jesús Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Vocal Profesional	Ana Rosa Gómez Arroyo	Valencia
Vocal Internacional	Berta Fernández Álvarez	Universidad de Leiden (Países Bajos)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Composición	Nombre	Institución
Presidente (Ingeniería y Arquitectura)	Enrique Mirambell Arrizabalaga	Universitat Politècnica de Catalunya)
Vocal Académico (Arte y Humanidades)	Fernando López Alsina	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal Académica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Eloísa Carbonell Porras	Universidad de Jaén
Vocal Académico (Ciencias de la Salud)	Elías Fernando Rodríguez Ferri	Universidad de León
Vocal Académica (Ciencias)	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Académico	Ana María Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal Académico	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Luis Grande Posa	Universidad Autónoma de Barcelona- Hospital del Mar
Secretaria	Jesús Fernando Morea Roy	Técnica de Calidad de Enseñanzas de la ACPUA

Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona (Ciencias Sociales y Jurídicas)
Vocal académico	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja (Artes y Humanidades)
Vocal Académico	Celso Rodríguez Fernández	Universidad de Santiago de Compostela (Ciencias)
Vocal Académico	Andrés Prat Marín	Universidad de Barcelona (Ciencias de la Salud)
Vocal Académica	Elena Valderrama Vallés	Universitat Autònoma de Barcelona (Ingeniería y Arquitectura)
Vocal de Enseñanzas Artísticas	María Josefa de la Torre Molina	Universidad de Málaga (Enseñanzas Artísticas Superiores)
Vocal Estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia
Vocal Profesional	Vacante	
Vocal Internacional	Vacante	
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal	Pilar Figuera Gazo	Universidad de Barcelona
Vocal	María Jesús Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Vocal	José María Gómez Sancho	Universidad de Zaragoza
Vocal	Juan Ignacio Lozano Martínez	Profesor de Enseñanzas Superiores
Vocal	Sonia Seijas Ramos	Universidad de A Coruña
Vocal Profesional	Irene Melchor Lacleta	Stakeholder (IES Miguel Catalán)
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco

Vocal Internacional	Julio Gaitán Bohorquez	Universidad del Rosario (Bogotá)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la ACPUA

ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2021

Comisiones de Evaluación de Rama (CER) para los planes de estudio (verificación y modificación de títulos)

La composición de las diferentes Comisiones de Evaluación de Rama a 31 de diciembre de 2021 fue la siguiente.

Comisión de evaluación de rama Artes y Humanidades

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
Vocal Académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla
Vocal Estudiante	Esther Alós Ordiales	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CREACADEMIA

Comisión de evaluación de rama Ciencias

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Celso Rodríguez Fernández	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Académica	María del Mar Reguero de la Poza	Universidad Rovira i Virgili
Vocal Estudiante	Diego José Sánchez Martín	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Sagrado Corazón (Corazonistas La Mina)

Comisión de evaluación de rama Ciencias de la Salud

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Andrés Prat Marín	Universitat de Barcelona
Vocal Académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia
Vocal Profesional	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de La Rioja

Comisión de evaluación de rama Ingeniería y Arquitectura

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Elena Valderrama Vallés	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Estudiante	María del Mar Fernández Antolín	Universidad CEU San Pablo (Madrid)
Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	AECID - Fundación ACS

Comisión de evaluación de rama Sociales y Jurídicas

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
Vocal Académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Estudiante	Cristina Soria Gallardo	Universidad de Valencia
Vocal Profesional	Vacante	

Evaluación de Enseñanzas Oficiales

Panel 1.

- Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación) · Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel) – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Agustín Martín Francés	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Académica	María Josefa De la Torre Molina	Universidad de Málaga
Vocal Estudiante	Víctor Alba Rodríguez	Universitat Politècnica de València
Vocal Profesional	Rosa María Sánchez Gómez	Artista freelance
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello (Chile)

Panel 2.

- Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación) · Facultad de Ciencias de la Salud / Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca / Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel – Universidad de Zaragoza.
- Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación) · Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad de Zaragoza.
- Título de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación) · Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Vocal Académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Rita Rocío Márquez Días	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Profesional	Agustí Acosta Gallego	Fisioterapeuta
Vocal Internacional	Valeria Barresi	Universidad de Verona (Italia)

Panel 3.

- Título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza (2ª renovación de la acreditación) · Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	José Miguel Rodríguez Antón	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Académica	María José Gutiérrez Huerta	Universidad del País Vasco
Vocal Estudiante	Gabriel Lozano Reina	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Jorge Portu Reinares	La Rioja 360 Grados Avanza.
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello (Chile)

Panel 4.

- Título de Graduado o Graduada en Derecho · Facultad de Derecho – Universidad de Zaragoza.
- Título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos · Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	María de los Reyes Martínez Barroso	Universidad de León
Vocal Académica	María José Bravo Bosch	Universidad de Vigo
Vocal Estudiante	Patricia Cifredo Ortiz	Universidad de Sevilla
Vocal Profesional	Beatriz Loma Marín	Sommium Solicitors
Vocal Internacional	Cosimo Cascione	Universidad De Nápoles Federico II
Secretario	Andy Tunnicliffe	Eduplus

Panel 5.

- Título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas · Facultad de Economía y Empresa / Facultad de Empresa y Gestión Pública / Facultad de Ciencias Sociales y Humanas – Universidad de Zaragoza.
- Título de Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados · Facultad de Economía y Empresa – Universidad de Zaragoza.
- Título de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad · Facultad de Economía y Empresa – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Silvia Gómez Ansón	Universidad de Oviedo
Vocal Académico	Oscar González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal Académica	Ana Rosa Del Aguila Obra	Universidad de Málaga
Vocal Estudiante	Gabriel Lozano Reina	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Eva Otero Sorigué	Consultora Freelance
Vocal Internacional	Erika Soboleva	AKKORK
Secretario	Andy Tunnicliffe	EDUPLUS

Panel 6.

- Título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública · Facultad de Empresa y Gestión Pública – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal Académica	Gema Pastor Albadalejo	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Estudiante	Sonia García Moreno	Universitat de Valencia
Vocal Profesional	Carlos Olivan Villobas	Gobierno de Aragón
Vocal Internacional	Carmela Chávez Irigoyen	SUNEDU (Agencia de Calidad Peruana)
Secretario	Andy Tunnicliffe	EDUPLUS

Panel 7.

- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones en Sistemas para la Defensa (1ª renovación de la acreditación) · CUD – Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	José Vicente Gómez Rivas	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Académica	Claribel De Castro Sánchez	UNED
Vocal Estudiante	Gabriel Lozano Reina	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Lourdes Romero Armenteros	Universidad Internacional de Andalucía
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello (Chile)

Panel 8.

- Programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza · Clúster de Artes y Humanidades.

Programa de Doctorado	Composición	Nombre	Institución
	Presidente de Clúster	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria
Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna	Ponente - Vocal Académico	Ofelia Rey Castelao	Universidad Santiago de Compostela
	Vocal Académico	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria
Lingüística Hispánica	Ponente - Vocal Académico	Trinidad Barrera López	Universidad de Sevilla
	Vocal Académico	Francisco Florit Durán	Universidad de Murcia
Ciencias de la Antigüedad	Ponente - Vocal Académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla
	Vocal Académico	Salvador Palazon Ferrando	Universidad de Alicante
Historia Contemporánea (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	Fernando López Mora	Universidad de Córdoba
	Vocal Académico	Gloria Corpas Pastor	Universidad de Málaga
Historia del Arte	Ponente - Vocal Académico	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria
	Vocal Académico	Magda Polo Pujadas	Universitat de Barcelona
Literaturas Hispánicas	Ponente - Vocal Académico	Francisco Florit Durán	Universidad de Murcia
	Vocal Académico	Trinidad Barrera López	Universidad de Sevilla
Estudios Ingleses	Ponente - Vocal Académico	Gloria Corpas Pastor	Universidad de Málaga
	Vocal Académico	Fernando López Mora	Universidad de Córdoba

Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Ponente - Vocal Académico	Salvador Ferrando Palazón	Universidad de Alicante
	Vocal Académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla

Panel 9.

- Programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza · Clúster de Ciencias.

Programa Doctorado	de Composición	Nombre	Institución
	Presidente de Clúster	José Ángel Domínguez Pérez	Universidad Salamanca
Química Física	Ponente - Vocal Académico	Irene Luque Fernández	Universidad de Granada
Química Física	Vocal Académico	Rosa María Benito Zafrilla	Universidad Politécnica de Madrid
Química Inorgánica	Ponente - Vocal Académico	María Victoria López Ramón	Universidad de Jaén
Química Inorgánica	Vocal Académico	María De Los Ángeles Fernández González	Universidad de Oviedo
Química Orgánica	Ponente - Vocal Académico	Alberto Marinas Aramendía	Universidad de Córdoba
Química Orgánica	Vocal Académico	Ángel Ríos Castro	Universidad Castilla - La Mancha
Ciencia Analítica en Química	Ponente - Vocal Académico	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
Ciencia Analítica en Química	Vocal Académico	José Ángel Domínguez Pérez	Universidad de Salamanca
Matemáticas y Estadística (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	José Ángel Domínguez Pérez	Universidad de Salamanca
Matemáticas y Estadística (Conjunto)	Vocal Académico	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería

Física	Ponente - Vocal Académico	Rosa María Benito Zafrilla	Universidad Politécnica de Madrid
Física	Vocal Académico	Irene Luque Fernández	Universidad de Granada
Geología	Ponente - Vocal Académico	María De Los Ángeles Fernández González	Universidad de Oviedo
Geología	Vocal Académico	María Victoria López Ramón	Universidad de Jaén
	Vocal Estudiante de clúster	Marina Cano Lamadrid	Universidad Miguel Hernández

Panel 10.

- Programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza · Clúster de Ciencias de la Salud.

Programa Doctorado	de Composición	Nombre	Institución
	Presidente de Clúster	Librado Carrasco Otero	Universidad De Córdoba
Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Ponente - Vocal Académico	Manuel Vázquez	Universidad de Santiago de Compostela
Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Vocal Académico	Valentín Pérez Pérez	Universidad de León
Medicina	Ponente - Vocal Académico	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Medicina	Vocal Académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba
Producción Animal	Ponente - Vocal Académico	Pilar Hernández Pérez	Universitat Politècnica de València
Producción Animal	Vocal Académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba

Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	María Dolores Blanco Gaitán	Universidad Complutense de Madrid
Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto)	Vocal Académico	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Ciencias de la Salud y del Deporte	Ponente - Vocal Académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba
Ciencias de la Salud y del Deporte	Vocal Académico	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Medicina y Sanidad Animal	Ponente - Vocal Académico	Valentín Pérez Pérez	Universidad de León
Medicina y Sanidad Animal	Vocal Académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
Bioquímica y Biología Molecular	Ponente - Vocal Académico	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Bioquímica y Biología Molecular	Vocal Académico	María Dolores Blanco Gaitán	Universidad Complutense de Madrid
	Vocal Estudiante de clúster	Rita Rocío Márquez Díaz	Universidad Autónoma de Madrid

Panel 11.

- Programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza · Clúster de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Programa de Doctorado	Composición	Nombre	Institución
	Presidente de Clúster	Margarita Serna Vallejo	Universidad de Cantabria
Contabilidad y Finanzas	Ponente - Vocal Académico	Silvia Gómez Ansón	Universidad de Oviedo

Contabilidad y Finanzas	Vocal Académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad de Santiago de Compostela
Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	Ponente - Vocal Académico	Ángel Valencia Sáiz	Universidad de Málaga
Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	Vocal Académico	Eulalia Pérez Sedeño	CSIC
Economía	Ponente - Vocal Académico	María Paz Espinosa Alejos	Universidad del País Vasco
Economía	Vocal Académico	Juncal Cuñado Eizaguirre	Universidad de Navarra
Derecho	Ponente - Vocal Académico	Juan Carlos Gavara de Cara	Universidad Autónoma de Barcelona
Derecho	Vocal Académico	Margarita Serna Vallejo	Universidad de Cantabria
Relaciones de Género y Estudios Feministas	Ponente - Vocal Académico	Eulalia Pérez Sedeño	CSIC
Relaciones de Género y Estudios Feministas	Vocal Académico	Ángel Valencia Sáiz	Universidad De Málaga
Educación	Ponente - Vocal Académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad Santiago de Compostela
Educación	Vocal Académico	Silvia Gómez Ansón	Universidad de Oviedo
Economía y Gestión de las Organizaciones	Ponente - Vocal Académico	Juncal Cuñado Eizaguirre	Universidad de Navarra
Economía y Gestión de las Organizaciones	Vocal Académico	María Paz Espinosa Alejos	Universidad del País Vasco
Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Ponente - Vocal Académico	Margarita Serna Vallejo	Universidad de Cantabria
Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Vocal Académico	Juan Carlos Gavara De Cara	Universidad Autónoma de Barcelona

	Vocal Estudiante de clúster	María Jesús Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
--	-----------------------------	----------------------------	------------------------------

Panel 12.

- Programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza · Clúster de Ingeniería y Arquitectura.

Programa Doctorado	de Composición	Nombre	Institución
	Presidente de Clúster	Gabriel Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid
Ingeniería de Sistemas e Informática	Ponente - Vocal Académico	María José Escalona	Universidad de Sevilla
Ingeniería de Sistemas e Informática	Vocal Académico	Esteban Sanchis Kilders	Universitat de València
Ingeniería de Diseño y Fabricación	Ponente - Vocal Académico	Joan Ramón Casas Rius	Universitat Politècnica de Catalunya
Ingeniería de Diseño y Fabricación	Vocal Académico	Gabriel Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid
Nuevos Territorios en la Arquitectura	Ponente - Vocal Académico	Juan Jesús Martín Del Río	Universidad de Sevilla
Nuevos Territorios en la Arquitectura	Vocal Académico	Vicente Santiago Marco Mancebón	Universidad de La Rioja
Energías Renovables y Eficiencia Energética	Ponente - Vocal Académico	José Ángel Sánchez Fernández	Universidad Politécnica de Madrid
Energías Renovables y Eficiencia Energética	Vocal Académico	Ángel Jesús Callejón Ferre	Universidad de Almería
Ingeniería Electrónica	Ponente - Vocal Académico	Esteban Sanchis Kilders	Universitat de València
Ingeniería Electrónica	Vocal Académico	María José Escalona	Universidad de Sevilla

Ingeniería Mecánica	Ponente - Vocal Académico	Ángel Jesús Callejón Ferre	Universidad de Almería
Ingeniería Mecánica	Vocal Académico	José Ángel Sánchez Fernández	Universidad Politécnica de Madrid
Ingeniería Química y del Medio Ambiente	Ponente - Vocal Académico	Gabriel Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid
Ingeniería Química y del Medio Ambiente	Vocal Académico	Joan Ramón Casas Rius	Universitat Politècnica de Catalunya
Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Ponente - Vocal Académico	Vicente Santiago Marco Mancebón	Universidad de La Rioja
Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Vocal Académico	Juan Jesús Martín Del Río	Universidad de Sevilla
	Vocal Estudiante de clúster	Andrea Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III de Madrid

Panel 13.

- Programa de doctorado en Medioambiente por la Universidad San Jorge

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Vicente Santiago Marco Mancebón	Universidad de La Rioja
Vocal Académica	Isabel Cristina Gil García	Universidad Internacional de Madrid (UDIMA)
Vocal Estudiante	Andrea Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal Internacional	Alexander Sauer	Enerparc Ag
Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	AECID– Fundación ACS (Madrid)

Programa PACE-SGIC de la ACPUA. Evaluación para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Panel 1.

- Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (EUPLA).
- Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT).

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jesús Félez Mindan	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Académica	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto
Vocal Estudiante	Francisco Joaquín Jiménez González	U. Politécnica de Cartagena
Vocal Profesional	Alberto Álvarez Suárez	Universidad de Oviedo
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello (Chile)

Panel 2.

- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de la Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	M ^a Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Académica	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto
Vocal Estudiante	Ariadna Roca Fernández	Universidad Rovira i Virgili
Vocal Profesional	Ana Esther Cruz González	Universidad de La Laguna
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello (Chile)

Panel 3.

- Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	José Ángel Domínguez Pérez	Universidad de Salamanca
Vocal Académica	Rosa M ^a Martínez Espinosa	Universidad de Alicante
Vocal Estudiante	Julen Astigarraga Urcelay	Universidad de Alcalá
Vocal Profesional	Sonia Corujo Capote	Universidad Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Internacional	Carmel Kelly	Quality and Qualifications Ireland (QQI)

Programa ALCAEUS

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Montserrat Zamorano Toro	Universidad de Granada
Vocal Académica	Elvira Congosto Luna	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Estudiante	Andrea Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III
Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	Fundación ACS - AECID
Vocal Internacional	Pieter-Jan Van de Velde	TRIVIDEND (Bélgica)

Evaluación de la actividad investigadora (Sexenios de investigación)

Comité	Nombre	Institución
Comité 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Inmaculada Higuera Sanz	Universidad Pública de Navarra
Comité 2: QUÍMICA	Manuela Hidalgo Muñoz	Universidad de Gerona
Comité 3: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	Francisco Solano Muñoz	Universidad de Murcia
Comité 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS	José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca	Universidad de Extremadura
Comité 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Jesús Damián de la Rosa Díaz	Universidad de Huelva
Comité 6: INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA		
Subcampo 6.1: TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN	María del Carmen Martín González	Universidad de Valladolid
Subcampo 6.2: INGENIERÍAS DE LA COMPUTACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA	Leopoldo Acosta Sánchez	Universidad de La Laguna
Subcampo 6.3: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO	Eva María García Alcocel	Universidad de Alicante.
Comité 7: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN		
Subcampo 7.1. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO	María José Blanca Mena	Universidad de Málaga

Subcampo 7.2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	María José León Guerrero	Universidad de Granada
Comité 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Francisco Rodríguez González	Universidad de Oviedo
Comité 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA	Ana Tobío Rivas	Universidad de Vigo
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	María Victoria Vivancos Ramón	Universitat Politècnica de València
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	Pablo de la Cruz Díaz Martínez	Universidad de Salamanca
Comité 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	Olga Fernández Soriano	Universidad Autónoma de Madrid

Evaluación de quinquenios de excelencia docente (Universidad San Jorge)

Composición	Nombre	Institución
Vocal	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de Cataluña
Vocal	Mónica Pinto Alarcón	Universidad de Málaga
Vocal	Antonio Castillo Esparcia	Universidad de Málaga

Evaluación de la acreditación de personal contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario de Aragón (PCDVC)

Composición	Nombre	Institución
Vocal	José Ángel Armengol Butrón de Múgica	Universidad Pablo Olavide
Vocal	Camil Castelo-Branco Flores	Hospital Clínic de Barcelona · Universidad de Barcelona
Vocal	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Montserrat Gomà Freixanet	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal	Luis Grande Posa	Hospital del Mar · Universidad

		Autónoma de Barcelona
Vocal	Alfonso María Lechuga Sancho	Hospital Universitario Puerta del Mar · Universidad de Cádiz
Vocal	Ana María de la Luz Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Vocal	Manuel Pereiro Ferreirós	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela · Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	Domingo Pérez Flores	Universidad de Murcia
Vocal	Francisco Pérez Jiménez	Universidad de Córdoba
Vocal	Juan José Segura Egea	Universidad de Sevilla

Evaluaciones ajenas al sistema universitario aragonés

Panel 1.

- Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior ·
Universitat Oberta Catalunya.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Gabriel Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Académica	Eva Pardos Martínez	Universidad de Zaragoza
Vocal Internacional	Berta Fernández Álvarez	University of Leiden
Vocal Profesional	Andy Tunniclefe	EDUCAPLUS
Vocal Estudiante	Andrea Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III de Madrid

ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA ACPUA

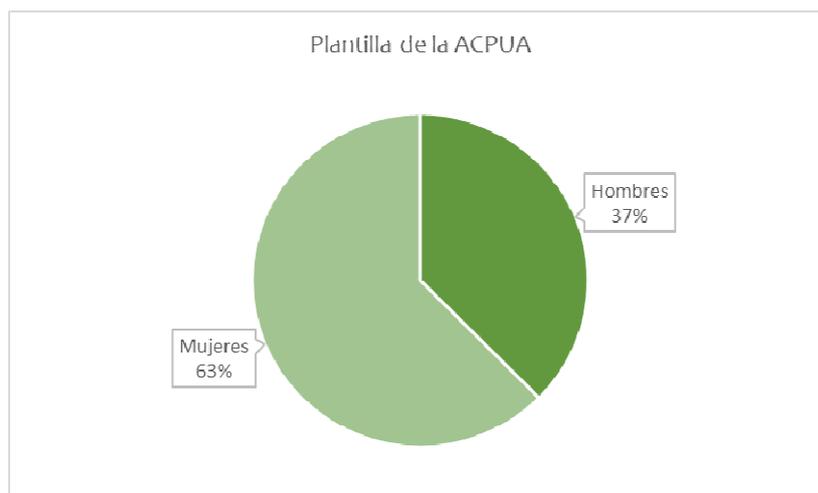
Como agente integrante del sistema aragonés de I+D+i, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, es política de la ACPUA impulsar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de sus órganos (de gobierno, consultivo, técnicos) así como de los paneles de evaluación.

La metodología empleada en este anexo es la siguiente. Una persona se contabiliza tantas veces como esté presente en diferentes órganos o diferentes paneles de evaluación. A modo de ejemplo, si se han constituido dos paneles para evaluar dos titulaciones y una persona ha sido integrante de ambos paneles, se contabiliza dos veces. De la misma manera, si un mismo panel ha evaluado más de una titulación, únicamente se contabiliza una vez a cada una de las personas que integran citado panel. Asimismo, en los órganos de la Agencia si se ha contabilizado a las personas que integran la ACPUA, en tanto que en los paneles de evaluación no.

Finalmente, remarcar que todas las referencias contenidas en este informe para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Plantilla de la Agencia

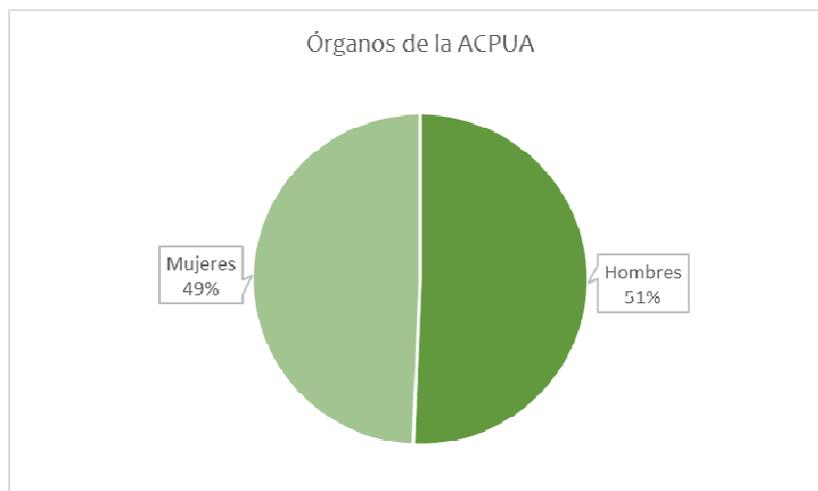
Para el ejercicio de sus funciones, la ACPUA dispone de un Director y una plantilla propia compuesta por otras 9 personas. A 31 de diciembre de 2021 la plantilla, estaba integrada por 5 mujeres, 3 hombres y 1 plaza estaba vacante.



Órganos de la ACPUA

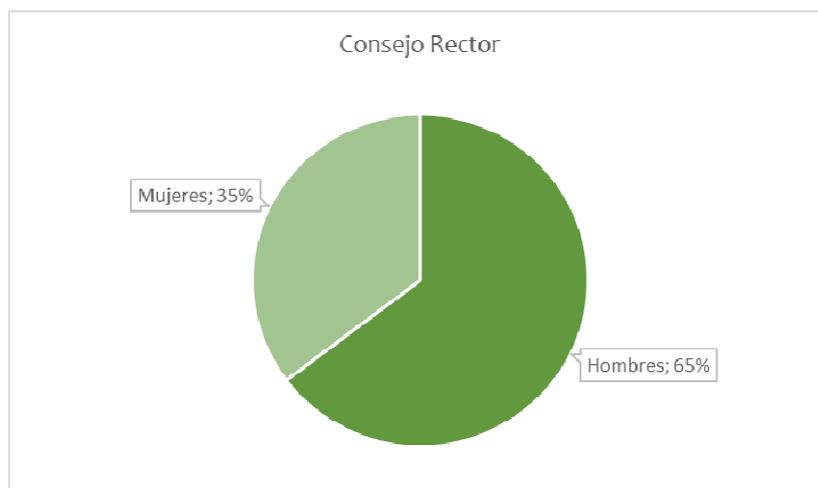
Los diferentes Órganos que integran la Agencia son el Consejo Rector, el Comité de Expertos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, el Comité de Garantías y las Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, SET y SETE). La composición y funciones de éstos órganos ha sido descrita previamente. Asimismo, en la página web de la ACPUA figura información de todos ellos.

Del total de su composición (en total 77 puestos entre presidencias, vocalías, secretarías) a 31 de diciembre de 2021, 37 puestos eran desempeñados por mujeres, 38 por hombres y 2 puestos estaban vacantes.



Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia. Integrado por 17 personas a 31 de diciembre de 2021 de ellas 6 eran mujeres y 11 eran hombres.



Comité de Expertos/as

El Comité de expertos/as es el órgano consultivo de la Agencia. Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2021, 2 eran mujeres y 3 hombres.



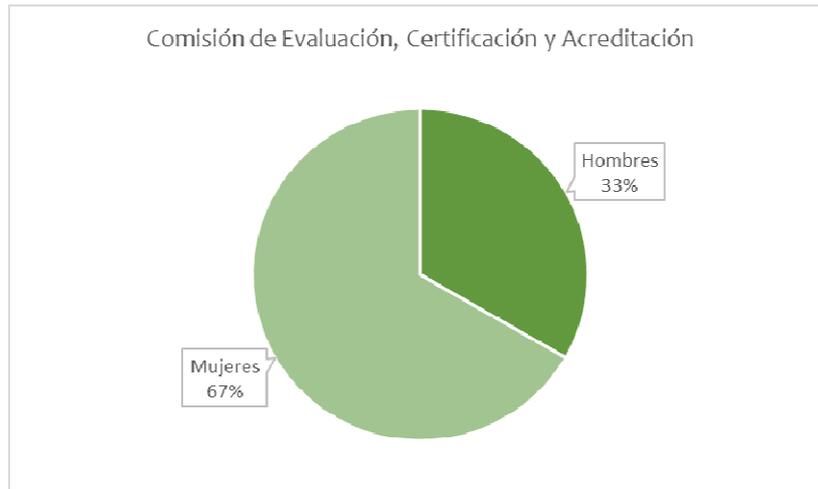
Comité de Garantías

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación informando de todas las reclamaciones y recursos. Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2021 3 eran mujeres y 4 hombres.



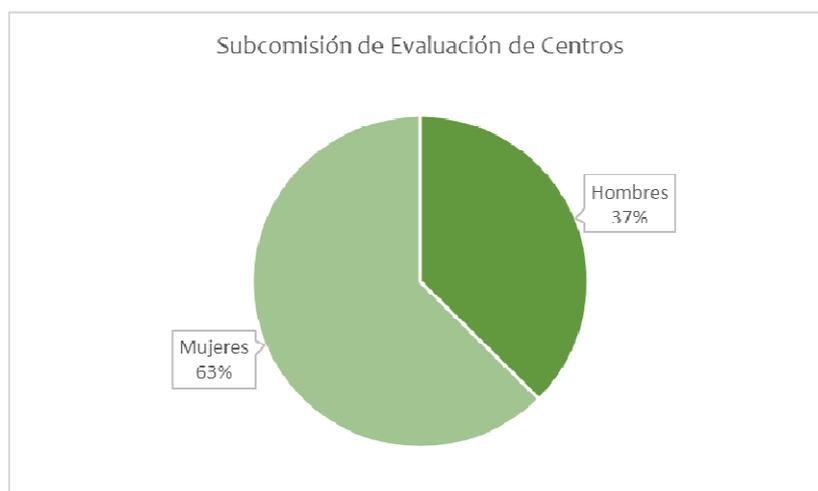
Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación es el órgano técnico que elabora y aprueba las metodologías, protocolos y procedimientos de evaluación de la Agencia. Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2021, 6 eran mujeres y 3 hombres.



Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Integrado por 8 personas, a 31 de diciembre de 2021 5 eran mujeres y 3 hombres.



Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Integrado por 6 personas, a 31 de diciembre de 2021 3 eran mujeres y 3 hombres.



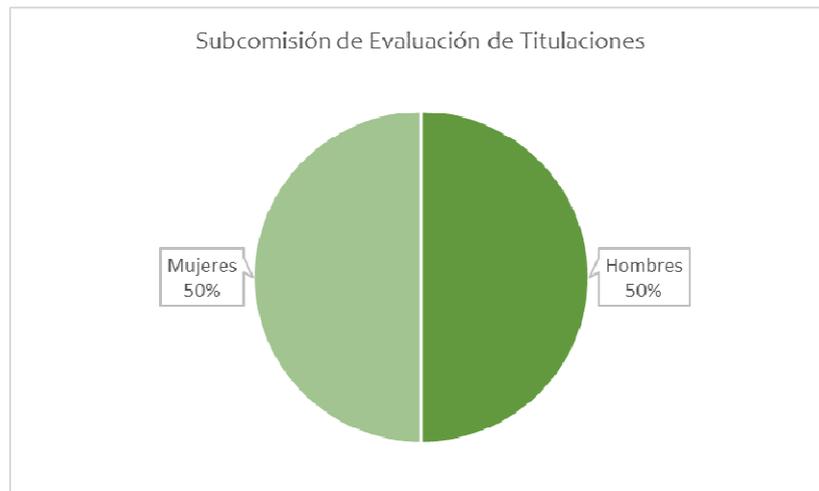
Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2021 1 era mujer y el resto hombres.



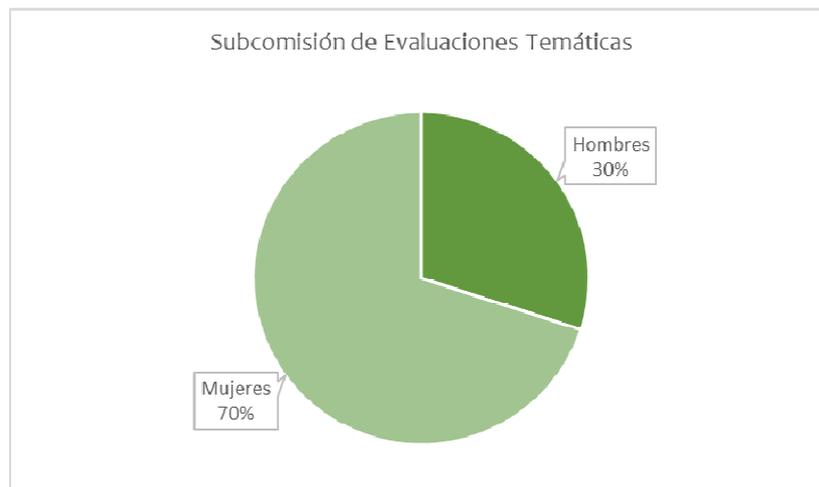
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2021 4 eran mujeres, 4 hombres y 2 plazas estaban vacantes.



Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2021 7 eran mujeres, 3 hombres.

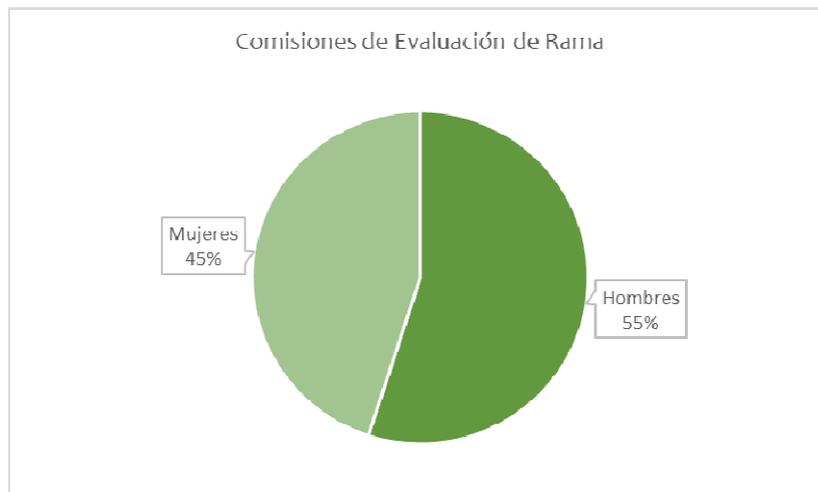


Paneles de evaluación de enseñanzas universitarias oficiales

La actividad de evaluación de enseñanzas oficiales (grado, máster, programas de doctorado) mediante los diferentes procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, modificación, seguimiento, acreditación) supuso la intervención de las diferentes comisiones de evaluación de rama así como la composición ad hoc de diferentes paneles de evaluación. Su composición, según el género, se muestra a continuación.

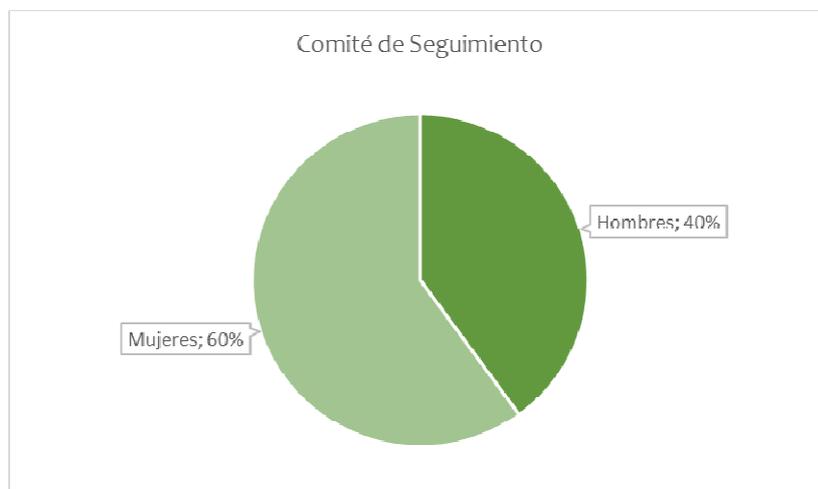
Comisiones de Evaluación de Rama (CR)

Los procedimientos de verificación y modificación son vistos por alguna de las cinco Comisiones de Evaluación de Rama cuya composición se ha enunciado en el Anexo II. De las 20 personas que las integran, a 31 de diciembre, 9 eran mujeres y 11 hombres.



Comité de Seguimiento

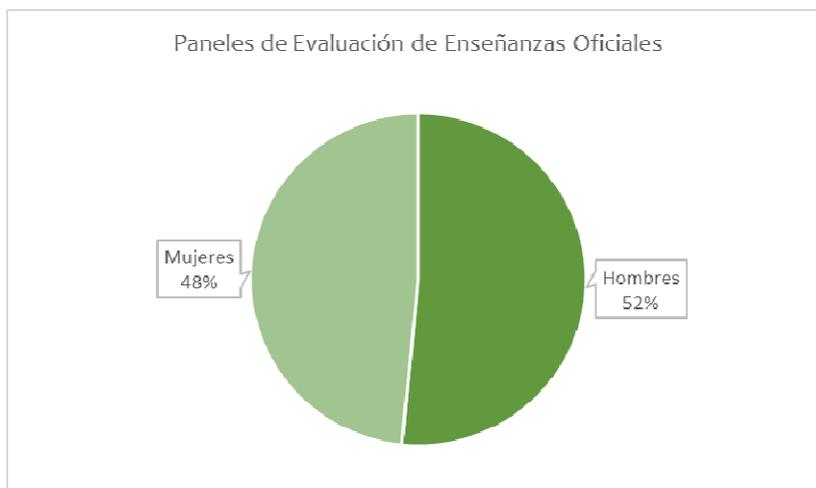
Este comité participa en la evaluación del seguimiento de todos los procesos de la Agencia. Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2021, 6 eran mujeres y 4 hombres.



Paneles de Evaluación de Enseñanzas Oficiales

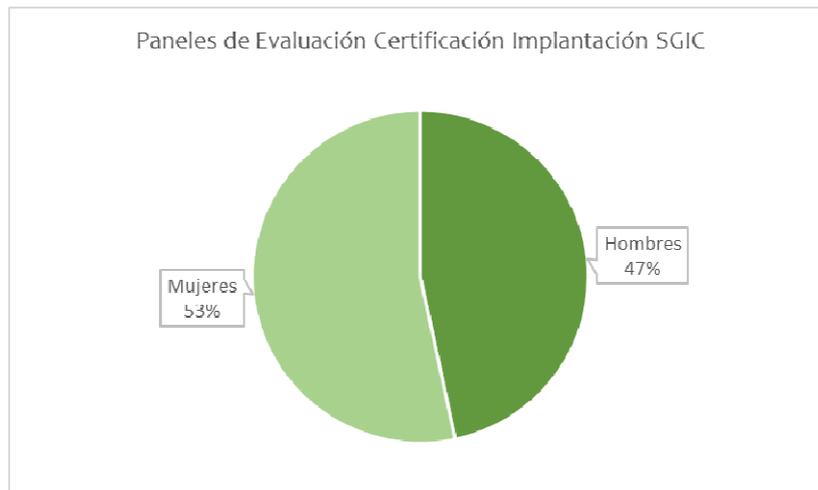
Los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las diferentes enseñanzas oficiales que fueron vistas durante el año 2020 supusieron la constitución de 14 paneles evaluaciones, algunos de los cuales evaluaron más de una titulación. Asimismo, hubo personas que participaron en más de un panel de evaluación.

De la composición total de los 14 paneles, 46 personas fueron mujeres y 49 hombres. Tal y como se ha enunciado anteriormente, si un panel ha evaluado más de una titulación se ha contabilizado una única vez y si una persona ha sido integrante de varios paneles se ha contabilizado tantas veces como en paneles diferentes ha participado. Al personal de la ACPUA que ha integrado estos paneles, actuando en las secretarías, no se le ha contabilizado.



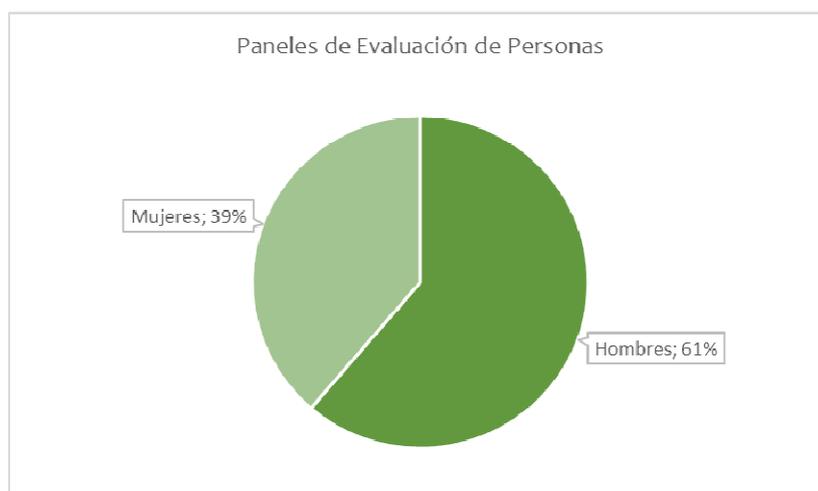
Paneles de Evaluación para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad en Centros

Para certificar la implantación del sistema de garantía de calidad en centros se constituyeron en 2021 3 paneles integrados por 7 hombres y 8 mujeres.



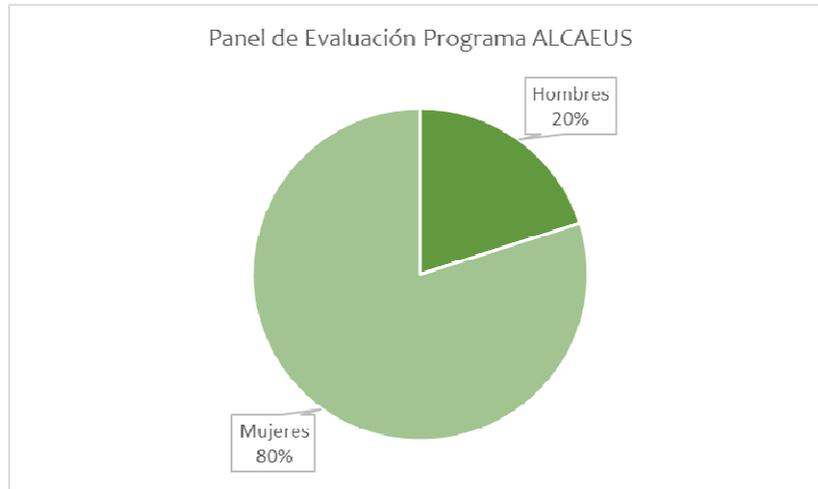
Paneles de Evaluación de Personas

Las actividades de evaluación de personas (sexenios de investigación, quinquenios docentes y profesor contratado doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón) supuso la creación de 3 paneles integrados por 31 personas de las cuales 12 eran mujeres y 19 hombres.



Panel de Evaluación Programa ALCAEUS

El programa ALCAEUS fue evaluado mediante un panel integrado por 5 personas, 4 mujeres y 1 hombre.



ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento.
ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.
ACPUA	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
ACSUG	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
AIC	Academic Information Centre (Letonia).
AKKORK	Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development (Rusia).
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ANVUR	Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca.
AQAS	Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (Alemania).
AQU	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
AQUIB	Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
ARACIS	Agency for Quality Assurance in Higher Education (Rumania).
ARAID	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).
AVAP	Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva.
BOA	Boletín Oficial de Aragón.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CECA	Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (de la ACPUA).
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria.
CEO	Chief Executive Officer.
CER	Comisión(es) de Evaluación Rama (de la ACPUA).
CITA	Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria.
CNEAI	Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
CRA	Colegio Rural Agrupado.
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
CS	Comité de Seguimiento (de la ACPUA).
CSMA	Conservatorio Superior de Música de Aragón.

CUD	Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.
CURSA	Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA).
CUS	Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (departamento del Gobierno de Aragón).
DEQAR	Database of External Quality Assurance Results.
ECA	European Consortium for Accreditation.
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior.
EFQM	European Foundation Quality Management.
ENQA	European Network for Quality Assurance (in Higher Education).
EQAR	European Quality Assurance Register (for Higher Education).
EQAF	European Quality Assurance Forum.
ESCYRA	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
ESG	European Standards and Guidelines (for Quality Assurance of Higher Education).
ESDA	Escuela Superior de Diseño de Aragón.
ESU	European Student's Union.
ETUZ	Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.
EUA	European University Association.
EURASHE	European Association of Institutions in Higher Education.
EUPLA	Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.
EUPT	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
FCM	Fundación para el Conocimiento Madri+d.
GA	Gobierno de Aragón.
HAC_R	Centro Superior de Diseño de Zaragoza.
HCERES	High Council for the Evaluation of Research and Higher Education (Francia).
IACS	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación.
LOSU	Ley Orgánica del Sistema Universitario.
LOSUA	Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOU	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
NCEQE	National Center for Educational Quality Enhancement (Georgia).
NEAE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos.
PCDVC	Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica.
QAA	Quality Assurance Agency for Higher Education (Reino Unido).
QQI	Quality and Qualifications Ireland (Irlanda).
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.
RIACES	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
RUCT	Registro de Universidades, Centros y Títulos.
S&QSHE	Sustainability & Quality in Higher Education.
SALUD	Servicio Aragonés de Salud (SALUD).
SEC	Subcomisión de Evaluación de Centros (de la ACPUA).
SEI	Subcomisión de Evaluación de Investigación (de la ACPUA).
SEP	Subcomisión de Evaluación de Profesorado (de la ACPUA).
SET	Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (de la ACPUA).
SETE	Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (de la ACPUA).
SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad.
SIACES	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SUA	Sistema Universitario Aragonés.
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
THEQC	Turkish Higher Education Quality Council (Turquía).
UNIBASQ	Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia.
VSA	Verificación-Seguimiento-Acreditación (herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades).

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6.2.1.-Concesiones, conciertos y otras formas de colaboración público-privadas.

6.2.1 CONCESIONES, CONCIERTOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS

ADJUDICATARIO	TIPO DE CONTRATO / MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	NIF DEL CLIENTE	CLIENTE	FECHA DE FORMALIZ.	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRECIO DEL CONTRATO
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN	CONTRATO DE SERVICIO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	Valoración méritos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria	Q3918001C	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	26/11/2021	12	I/319323/91003	4.864,20
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN	CONTRATO DE SERVICIO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	Evaluación de Proyectos "Misiones Euskampus 1.0"	G95658688	EUSKAMPUS FUNDAZIOA	21/12/2021	FIN DE LA EVALUACIÓN	I/319323/91003	2.395,80

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6.2.2.-Convenios.

6.2.2 CONVENIOS

DEPARTAMENTO	OBJETO	NIF	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE COMPROMETIDO POR EL TERCERO
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN (ACPUA)	CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO		AGENCIA VALENCIANA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA (AVAP)	12/03/2021	48		
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN (ACPUA)	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUYA	Q0801199A	AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA (AQU)	23/06/2021	FIN DE LA EVALUACIÓN	I/319323/91003	1.860,00
77 AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN (ACPUA)	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO		CONSORCIO AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG)	06/07/2021	48		

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.3.- Bases de presentación de las cuentas.

6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, confeccionadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto contable.

La contabilidad de esta Entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y de carácter presupuestario, reflejados en el marco conceptual de la contabilidad pública recogido en el Plan General de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.

Principios contables de carácter económico patrimonial:

- Gestión continuada.
- Devengo.
- Uniformidad.
- Prudencia.
- No compensación.
- Importancia relativa.

Principios contables de carácter presupuestario:

- Principio de imputación presupuestaria.
- Principio de desafectación.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.4.- Normas de reconocimiento y valoración.

6.4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos derivados de las transacciones o hechos económicos se imputarán al período impositivo en que se produzca su devengo, con arreglo a la normativa contable, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, respetando la debida correlación entre unos y otros. Artículo 11 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Correcciones de valor: amortizaciones:

El precio de inicio será el de compra y el método de amortización el lineal, también llamado método de amortización de cuotas constantes o cuotas fijas. Es una forma de depreciar los activos mediante cuotas de amortización anuales iguales.

Serán deducibles las cantidades que, en concepto de amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, correspondan a la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos por funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, según las tablas fiscales del artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.5.1.1. Inmovilizado material 1.

6.5.1.1 INMOVILIZADO MATERIAL.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES						
TERRENOS	0,00					
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES	0,00					
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS	0,00					
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00					
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	271,75					271,75
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES						
216 - MOBILIARIO	33.644,39					33.644,39
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.464,45					7.464,45
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	0,00		0,00		41.380,59
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	0,00					
TOTAL	41.380,59	0,00	0,00	0,00	0,00	41.380,59
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	0,00	0,00	0,00	0,00	41.380,59

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.5.1.2. Inmovilizado material 2.

6.5.1.2 INMOVILIZADO MATERIAL.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	VALOR A 31/12/2020	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2021	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2021
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES						
TERRENOS	0,00					
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES	0,00					
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS	0,00					
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00					
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	271,75	10,00	160,75			111,00
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES						
216 - MOBILIARIO	33.644,39	1.575,00	21.415,39			12.229,00
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.464,45	90,00	6.774,45			690,00
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	1.675,00	28.350,59	0,00	0,00	13.030,00
2300 – ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL	41.380,59	1.675,00	28.350,59	0,00	0,00	13.030,00
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	41.380,59	1.675,00	28.350,59	0,00	0,00	13.030,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.5. Inmovilizado material.

6.5.2. Información adicional.

6.5.2 INFORMACION ADICIONAL INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2021 no se ha dado de alta ni de baja ningún activo fijo de inmovilizado material.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.7.1.1. Inmovilizado intangible 1.

6.7.1.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN						
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00			0,00		0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66					10.189,66
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,66

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance.

6.7.1.2. Inmovilizado intangible 2.

6.7.1.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE.

CUENTA	VALOR A 31/12/20	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERC.	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN							
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00		0,00
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.							
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.							
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.189,66	0,00	10.189,66	0,00	0,00	0,00	0,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA.

6.7. Inmovilizado intangible.

6.7.2. Información adicional.

6.7.2. INFORMACION ADICIONAL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el ejercicio 2021 no se han dado de alta ni de baja ningún activo fijo de inmovilizado intangible.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.9. Activos financieros.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.9. Activos financieros.

6.9.1.- Información relacionada con el Balance.

6.9.1 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE RESUMEN DE CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
STOCK ACCIONES INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13,00	13,00											13,00	13,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

6.14.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

6.14.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

6.14.1.1. Transferencias recibidas.

6.14.1.1 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Capítulo		Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
					EUR	EUR	EUR
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	721.962,31		721.962,31
4	Transferencias Corrientes	Resultado			721.962,31		721.962,31
7	Transferencias Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2.000,00		2.000,00
7	Transferencias Capital	Resultado			2.000,00		2.000,00
Total:					723.962,31		723.962,31

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.

6.20.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
441000000	Deudores por ingresos devengados.	2.258,37	0,00	822,80	3.081,17	2.258,37	822,80
TOTAL GENERAL		2.258,37	0,00	822,80	3.081,17	2.258,37	822,80

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

6.20.2 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
413000000	Acreedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	680,69	0,00	892,82	1.573,51	680,69	892,82
419300000	Plan Pensiones Aportación Partícipes	0,00	0,00	985,64	985,64	985,64	0,00
419700000	Liquidación Parcial IVA	0,00	0,00	1.260,00	1.260,00	0,00	1.260,00
419999999	Acreedores no presupuestarios	207,90	0,00	130.890,79	131.098,69	129.838,69	1.260,00
475000000	Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.260,00	1.260,00-
475100000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	31.255,87	0,00	105.206,71	136.462,58	108.645,50	27.817,08
476000000	Seguridad social. Cuota trabajador	951,76	0,00	12.674,97	13.626,73	12.274,85	1.351,88
476100000	MUFACE	377,17	0,00	1.869,97	2.247,14	2.148,28	98,86
476300000	Derechos pasivos	1.756,72	0,00	4.271,44	6.028,16	5.576,52	451,64
477000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	1.582,81	1.582,81	1.582,81	0,00
TOTAL GENERAL		35.230,11	0,00	259.635,15	294.865,26	262.992,98	31.872,28

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación.

6.20.3.1 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
5540900010	CPA IBERCAJA 0330327467	0,00	0,00	602.252,70	602.252,70	602.252,70	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	602.252,70	602.252,70	602.252,70	0,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.

6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación.

6.20.3.2 OPER. NO PRESUP. DE TESOR. PAGOS PEND. DE APLICACIÓN. ACPUA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
5710900011	CTA TRANSF IB 0330327467	0,00	0,00	616.620,55	616.620,55	616.620,55	0,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.1. Modificaciones de crédito.

6.23.1.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	Ctos. Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
1 Gastos de personal												0,00
2 Bienes corrientes y servicios										-9.590,19		-9.590,19
3 Gastos financieros												0,00
4 Transferencias corrientes												0,00
5 Fondo Contingencia												0,00
6 Inversiones reales												0,00
7 Transferencias de capital												0,00
8 Activos financieros												0,00
9 Pasivos financieros												0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.590,19	0,00	-9.590,19

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos

6.23.1.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO

DESAGREGACIÓN POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Posición Presupuestaria	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposición Financiada con Reintegro	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
G/4229/227006/91002										-9.590,19		-9.590,19
Total General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.590,19	0,00	-9.590,19

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.2. Remanentes de crédito.

6.23.1.2 REMANENTES DE CRÉDITO. ACES

DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL	
			EUR	EUR	EUR	
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	119,64-	119,64-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	134,88-	134,88-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	331,80-	331,80-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	0,00	15,12-	15,12-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	36,22-	36,22-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	12.284,02	12.284,02
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	3.349,91	3.349,91
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	4.071,46	4.071,46
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	7.004,84	7.004,84
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	5.736,60	5.736,60
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	0,00	10.921,32	10.921,32
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	27.276,24	27.276,24
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	29,70-	29,70-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	6.612,89	6.612,89
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	12.609,04	12.609,04
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/160000/91002	Seguridad social	0,00	20.941,07	20.941,07
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	3.526,17	3.526,17
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	3.238,25	3.238,25
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/165001/91002	Fondo de pensiones	0,00	1.651,68	1.651,68

REMANENTES DE CRÉDITO. ACES						
DEPARTAMENTO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
				EUR	EUR	EUR
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	20.000,00	20.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/219000/91002	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	0,00	200,00	200,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	484,85-	484,85-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	0,00	42,00-	42,00-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220003/91002	Libros y otras publicaciones	0,00	611,03	611,03
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/220004/91002	Material informático	0,00	807,38-	807,38-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/221000/91002	Energía eléctrica	0,00	500,00	500,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/222000/91002	Telefónicas	127,49	7.725,00	7.852,49
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/222001/91002	Postales	0,00	562,17	562,17
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/223000/91002	Transporte	0,00	500,00	500,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/224003/91002	Otros riesgos	0,00	50,00	50,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	1.200,00	1.200,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	0,00	1.000,00	1.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226005/91002	Reuniones y conferencias	0,00	7.016,10	7.016,10
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/226008/91002	Gts funcionamiento actividades de evaluac universt	0,00	65.645,07-	65.645,07-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/227000/91002	Limpieza y aseo	0,00	100,00	100,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	0,00	35.763,38	35.763,38
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/227006/91019	Estudios y trabajos técnicos	0,00	906,71-	906,71-
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/230000/91002	Dietas	0,00	1.000,00	1.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/231000/91002	Locomoción	0,00	996,95	996,95

REMANENTES DE CRÉDITO. ACES						
DEPARTAMENTO		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
				EUR	EUR	EUR
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	G/4229/605000/91002	Mobiliario y enseres	0,00	2.000,00	2.000,00
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Univers	Resultado		127,49	130.094,75	130.222,24
Resultado total				127,49	130.094,75	130.222,24

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

6.23.1.3. Ejecución proyectos de inversión.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos.

**6.23.1.4. Acreedores por operaciones pendientes de imputar
a Presupuesto.**

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

6.23.2.1. Derechos anulados.

6.23.2.1 DERECHOS ANULADOS

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. ACPUA					
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACC	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS
3	Tasas y otros ingresos	1.537,19	0,00	0,00	1.537,19
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias	1.537,19	0,00	0,00	1.537,19
	Total General	1.537,19	0,00	0,00	1.537,19

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

6.23.2.3. Recaudación neta.

6.23.2.3 RECAUDACIÓN NETA. ACPUA

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
3	Tasas y otros ingresos	2.957,14	0,00	2.957,14
319323/91003	Prestación Servicios o Actividades Propias ACPUA	2.957,14	0,00	2.957,14
4	Transferencias Corrientes	121.925,43	0,00	121.925,43
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	121.925,43	0,00	121.925,43
7	Transferencias de Capital	333,34	0,00	333,34
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	333,34	0,00	333,34
Total General		125.215,91	0,00	125.215,91

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.3. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Gastos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.3. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Gastos.

**6.23.3.1. Obligaciones pendientes de pago por partidas
presupuestarias.**

6.23.3.1 PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Obligaciones pendientes a 1 de enero	Modificación saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Ordenados	Obligaciones pendientes a 31 diciembre
1	G/4229/160000/91002	Seguridad social	2020	4.706,32		4.706,32		4.706,32	0,00
Resultado total				4.706,32		4.706,32		4.706,32	0,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

6.23.4.1. Derechos pendientes de cobro totales por partida presupuestaria.

6.23.4.1 DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre	
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2019	176.458,32	0,00	0,00	0,00	176.458,32	0,00
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2020	299.755,12	0,00	0,00	0,00	299.755,12	0,00
4	Transferencias Corrientes	Resultado			476.213,44	0,00	0,00	0,00	476.213,44	0,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	2020	823,35	0,00	0,00	0,00	823,35	0,00
7	Transferencias de Capital	Resultado			823,35	0,00	0,00	0,00	823,35	0,00
Resultado total					477.036,79	0,00	0,00	0,00	477.036,79	0,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.6. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

6.23.6 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERC. POSTER. ACPUA

SECCION 77 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón						
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024	2025	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	286,65	0,00	0,00	0,00	0,00
222000/91002	Telefónicas	286,65	0,00	0,00	0,00	0,00
Total SECCION		286,65	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		286,65	0,00	0,00	0,00	0,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.23. Información presupuestaria.

6.23.8. Estado del Remanente de Tesorería.

6.23.8 REMANENTE DE TESORERÍA. ACPUA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
57,556	1. (+) Fondos líquidos	0,00	64.870,06	0,00	79.237,91
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	607.703,54	0,00	477.036,79
430	(+) del Presupuesto corriente	607.703,54	0,00	300.578,47	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	176.458,32	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	0,00	37.635,29	0,00	39.255,74
400	(+) del Presupuesto corriente	6.655,83	0,00	4.706,32	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	30.979,46	0,00	34.549,42	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		634.938,31		517.018,96
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295, 298, 490, 595,598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		634.938,31		517.018,96

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

6.24.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ACES

		Fondos líquidos	64.870,06
a) LIQUIDEZ INMEDIATA	1,63	-----	
		Pasivo corriente	39.788,11
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	64.870,06 + 607.703,54
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	16,90	-----	
		Pasivo corriente	39.788,11
		Activo Corriente	675.916,40
c) LIQUIDEZ GENERAL	16,99	-----	
		Pasivo corriente	39.788,11
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.788,11 + 0,00
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0,03	-----	
		Número de habitantes	1.326.261
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.788,11 + 0,00
e) ENDEUDAMIENTO	0,06	-----	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	39.788,11 + 0,00 + 649.171,29
		Pasivo corriente	39.788,11
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	-----	
		Pasivo no corriente	0,00

6.24.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ACES

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	39.788,11 + 0,00
g) CASH-FLOW	2,77-	-----	
		Flujos netos de gestión	14.367,85-
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
1) Estructura de los ingresos			
		Ingresos tributarios	0,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	732.919,45
		Transferencias recibidas	723.962,31
	0,99	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	732.919,45
		Ventas netas y prestaciones de servicio	8.957,14
	0,01	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	732.919,45
		Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 0,00 + 0,00
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	732.919,45

6.24.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ACES

2) Estructura de los gastos

	Gastos personal	443.015,03-
0,72	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	614.804,43-
	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	614.804,43-
	Aprovisionamiento	822,80
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	614.804,43-
	Resto gastos de gestión ordinaria	170.937,20- + 1.675,00-
0,28	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	614.804,43-
	Gastos de gestión ordinaria	614.804,43-
	Ingresos de gestión ordinaria	732.919,45

3) Cobertura de los gastos corrientes

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

6.24.2. Indicadores presupuestarios.

6.24.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

a) Del Presupuesto de gastos corrientes:

		Obligaciones reconocidas netas	613.740,10
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,82	-----	
		Créditos Totales	743.962,34
		Pagos Realizados	607.084,27
2) REALIZACION DE PAGOS	0,99	-----	
		Obligaciones Reconocidas Netas	613.740,10
		Obligaciones Reconocidas Netas	613.740,10
3) GASTO POR HABITANTE	0,46	-----	
		Número de Habitantes	1.326.261
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulo 6 y 7)	0,00
4) INVERSION POR HABITANTE	0,00	-----	
		Número de Habitantes	1.326.261
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulo 6 y 7)	0,00
5) ESFUERZO INVERSOR	0,00	-----	
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	613.740,10

6.24.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS. ACES

		Obligaciones pendientes de pago x 365:	2.429.377,95
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	3,96	-----	
		TOTAL Obligaciones Reconocidas Netas:	613.740,10
b) Del Presupuesto de ingresos corrientes:			
		Derechos Reconocidos Netos:	732.919,45
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,99	-----	
		Previsiones definitivas:	743.962,34
		Recaudación neta:	125.215,91
2) REALIZACION DE COBROS	0,17	-----	
		Derechos reconocidos netos:	732.919,45
		Derechos pendientes de cobro x 365:	221.811.792,10
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	302,64	-----	
		Derechos reconocidos netos:	732.919,45

6.24.2 INDICADORES PRESUPUESTARIOS. ACES

		Resultado presupuestario ajustado:	119.179,35
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	0,09	-----	
		Número de Habitantes	1.326.261
c) De Presupuestos cerrados:			
		Pagos	4.706,32
1) REALIZACION DE PAGOS	1,00	-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones):	4.706,32
		Cobros:	477.036,79
2) REALIZACION DE COBROS	1,00	-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones):	477.036,79

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

6.- MEMORIA

6.25. Información sobre el coste de las actividades.

6.25 INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	443.018,08	72,18
Sueldos y salarios	377.469,06	61,50
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	62.950,87	10,26
Otros costes sociales	2.595,10	0,42
Indemnizaciones por razón del servicio	3,05	0,00
Transporte de personal	0,00	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.188,20	0,52
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,19	0,00
Coste de otros materiales	3.188,01	0,52
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	167.533,82	27,30
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamiento y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	8.353,14	1,36
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Comunicaciones	551,71	0,09
Costes diversos	158.628,97	25,85
TRIBUTOS	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
Previsión social de funcionarios	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	613.740,10	100,00

**CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO
“AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN”**

7.- ANEXO Listado de apartados sin datos.

7.- ANEXO. LISTADO DE APARTADOS SIN DATOS.

-6.6. Inversiones inmobiliarias.

-6.6.1 Análisis del movimiento de partidas del Balance.

-6.6.1.1 Inversiones inmobiliarias 1.

-6.6.1.2 Inversiones inmobiliarias 2.

-6.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

-6.8.1 Arrendadores.

-6.8.2 Arrendatarios.

-6.9. Activos financieros.

-6.9.2. Otra Información.

-6.9.3. Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés.

-6.10. Pasivos Financieros.

-6.10.1 Situación y movimiento de deudas.

-6.10.2 Líneas de crédito.

-6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés.

-6.10.4 Avals y otras garantías concedidas.

-6.11. Coberturas contables.

-6.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

-6.13. Moneda extranjera.

-6.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

-6.14.1 Transferencias y Subvenciones recibidas.

-6.14.1.2. Subvenciones recibidas.

-6.14.2. Transferencias y subvenciones concedidas.

-6.14.2.1 Transferencias.

-6.14.2.2 Subvenciones.

-6.15. Provisiones y contingencias.

-6.15.1 Provisiones.

-6.15.2 Pasivos contingentes.

-6.15.3 Activos contingentes.

-6.16. Información sobre Medio Ambiente.

-6.17. Activos en estado de venta.

-6.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

-6.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

-6.22. Valores recibidos en depósito.

-6.23.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos.

-6.23.2.2. Derechos cancelados.

-6.23.2.4. Devolución de Ingresos.

-6.23.4. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Ingresos.

-6.23.4.2. Derechos anulados.

-6.23.4.3. Derechos cancelados.

-6.23.5. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

-6.23.7. Gastos con financiación afectada.

-6.23.9. Derechos presupuestarios pendiente de cobro según su grado de exigibilidad.

-6.26. Indicadores de gestión.

-6.27. Hechos posteriores al cierre.